



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Maestría en Economía

Área de conocimiento: Empresas, Finanzas e Innovación

**“Confrontación de las diversas escuelas teóricas sobre la
regulación bancaria; el caso de México de 1995-2006”**

Trabajo Terminal que presenta:

Karina García Barrera

Asesor: Dra. Josefina León León

México D.F., diciembre de 2007
Trimestre: 07-Otoño

*“Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha
pensado”*

Albert Szent-Györgi

A

*Mi mamá, papá y hermanos.
A todos los que me conocen.
A mi asesora de tesina:
Por su apoyo y paciencia.*

ÍNDICE	
Resumen	iii
Introducción General	iv
1. Marco Teórico	1
Introducción	1
1.1 Hyman Phillip Minsky y el comportamiento de una economía monetaria	4
1.2 Las imperfecciones financieras en la Nueva Economía Keynesiana	12
1.2.1 Racionamiento del crédito	14
1.2.2 Colocación del crédito	17
1.2.3 Teoría del crédito	20
1.3 El papel de los bancos y las asimetrías de la información	25
1.3.1 Enfoque de coaliciones	26
1.3.2 Enfoque de panicos bancarios	28
1.3.3 Enfoque de cartera	32
1.3.4 Enfoque de estructura financiera	35
1.4 Conclusiones	37
2. Ubicación del sistema bancario en el sistema financiero	42
Introducción	42
2.1 Características del sistema bancario mexicano	42
2.1.1 Sistema bancario	43
2.1.2 Banca Múltiple	43
2.1.3 Banca de desarrollo	46
2.1.4 Organizaciones auxiliares de crédito	46
2.1.5 Almacenes generales de depósito	47
2.1.6 Arrendadoras financieras	47
2.1.7 Sociedades de ahorro y préstamo	48
2.1.8 Uniones de crédito	48
2.1.9 Empresas de factoraje y casas de bolsa	49
2.2 Desempeño de la banca	49
2.2.1 La crisis	50
2.2.2 El rescate bancario	52
2.2.3 El sistema bancario: 1995-2000	54
2.2.4 El sistema bancario: 2000-2006	57
2.2.5 Los créditos bancarios	59
2.3 Conclusiones	70
3. Evolución de la regulación bancaria: antecedentes, características y avances en México	72
Introducción	72
3.1 Antecedentes	74
3.1.1 Banco de Pagos Internacionales	75
3.1.2 Comité de Basilea de supervisión Bancaria	77
3.2 Características	78
3.2.1 El Acuerdo de 1988 (Basilea I)	79
3.2.2 El Nuevo Acuerdo de Capitales (Basilea II)	84
3.2.2.1 Estructura del Nuevo Acuerdo de Capital	86
3.3 Avances de la regulación en México	92
3.3.1 La implementación del NAC en México	95
3.3.2 Cálculo de riesgos en México	100
3.4 Conclusiones	107
4. Conclusiones Generales	109
Anexo A	116
A.1 Marco institucional del sistema financiero mexicano	116
A.1.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	117
A.1.2 Banco de México	118
A.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	119
A.1.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	122
A.1.5 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	124
Bibliografía	126

Confrontación de las diversas escuelas teóricas sobre la regulación bancaria; el caso de México de 1995-2006.

Resumen

La idea del trabajo es explicar el problema de la regulación bancaria en México. Desarrollar y analizar las características principales de la regulación, así como la evolución de sus avances para el caso de México en el período de 1995-2006. Se pretende ofrecer una visión con la que a mi juicio deben abordarse aspectos cruciales del fenómeno bancario, y más en concreto de la regulación bancaria en un intento de abordar, el problema de por qué es importante la regulación de los bancos, cuya respuesta es por razones de seguridad del sistema financiero, o bien por fomentar la solvencia, y estabilidad del mismo, y evitar de forma particular riesgos sistémicos o de contagio o simplemente porque es uno de los sectores más dinámicos dentro de la economía. O tal vez por la necesidad de evitar crisis bancarias y económicamente brindar al depositante protección ante las dificultades para observar el desempeño de la banca misma.

Se presenta una visión teórica en donde se expone una revisión de la literatura que se enfoca al mercado financiero y bancario. Aunado a ello se estudia el papel del sector bancario dentro del sistema financiero mexicano, se hace énfasis en la trayectoria que ha seguido la banca en nuestro país y se señalan las características de la misma. Como el sistema financiero se prepara para afrontar los retos derivados del Nuevo Acuerdo de Capitales aprobado en 2004, en donde se indica la necesidad de establecer medidas prudenciales para garantizar el funcionamiento del sistema bancario. Este trabajo resume las características de la regulación de capital bancario, que caracteriza los Acuerdos elaborados desde Basilea, para detallar después los contenidos del Nuevo Acuerdo y culminar con los avances de la implementación de Basilea II en nuestro país.

Palabras clave: regulación bancaria, capital, Basilea II, sistema bancario mexicano, evolución de la regulación para México.

INTRODUCCIÓN GENERAL

Esta investigación trata sobre el problema de la regulación bancaria en México, se analizan las características principales y su evolución en el período de 1995-2006. En una revisión de los conceptos existentes en la literatura sobre regulación y desregulación financiera, la regulación se define como el conjunto de normas y leyes que dictan las autoridades gubernamentales con el objetivo de mantener cierto control sobre el funcionamiento del sistema financiero.

También se define como un conjunto de normas y leyes que tiene como finalidad preservar la conducta de los agentes económicos. Por el contrario, la desregulación en términos teóricos se define como un alejamiento de las autoridades financieras respecto de los intermediarios y de su quehacer. Es decir, se entiende en el sentido de suavizar las normas y las leyes de control, dotando de mayor libertad a los intermediarios financieros, la idea principal es el buen desempeño de los mercados.

Actualmente la idea del problema sobre regulación se asocia principalmente a la conducta de los agentes gestores de los bancos y el objetivo es controlar sus riesgos y ser más competitivos en el mercado. A su vez, se propone la creación de reglas que contemplen el empleo de la información proporcionada por el mercado (informes de las empresas que se encargan de la auditoría) en los instrumentos de supervisión¹.

Dentro de la literatura sobre regulación, que implica una mayor supervisión y una mayor disciplina del mercado financiero, se considera la disyuntiva entre mayor o menor regulación, sobre todo en lo que se refiere al sistema bancario. Diamond y Dybvig (1983) opinan que se regula con la finalidad de evitar crisis financieras y pánicos bancarios; otros autores como Levine (2002) señalan que se regulan los flujos de financiamiento con el objetivo de dirigir los créditos, ya sea hacia determinados sectores económicos o hacia actividades especulativas; se puede señalar que para M. Friedman (1968, 1976) y R. Lucas (1972, 1973) regular es

¹ Aquí es conveniente subrayar que regulación no es lo mismo que supervisión. Cuando se habla de supervisión se refiere a la acción, es decir, su objetivo principal es impedir que se desarrollen mecanismos de competencia desleal o bien su labor es vigilar que los intermediarios lleven a cabo sus operaciones buscando prevenir y corregir riesgos.

mantener un nivel de crédito, es decir, una política monetaria que pueda controlar el problema inflacionario; para otros autores la regulación se efectúa para supervisar y vigilar a los intermediarios financieros y evitar las quiebras, así como para mantener la confianza de los inversionistas en el sistema financiero y prevenir crisis financieras. De este último hecho ha surgido un grupo de personas, sobre todo que trabajan en organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco de Pagos Internacionales (BPI), que defienden un enfoque asociado con la mayor transparencia en el funcionamiento de los bancos. Es decir, las autoridades que se encargan de la regulación deben de tratar que los bancos divulguen tanta información como sea posible, de tal manera que se pueda evaluar la calidad de las instituciones y que su comportamiento sea prudente².

En la actualidad cada vez hay mayor consenso en relación a que las crisis financieras recientes, de 1994-1995 y 1997-1998, emitieron señales de alerta que reflejaron la necesidad de fortalecer la regulación y supervisión bancaria. En este contexto, el tema de los bancos y las crisis bancarias es de importancia para el análisis de los mercados financieros. Históricamente la actividad bancaria ha sido desde sus inicios una tarea que se encuentra sujeta a riesgos. Por tal motivo, cuando se analiza al sistema bancario normalmente se hace referencia de los factores que potencialmente pueden desencadenar crisis bancarias. La literatura especializada ha destacado ese rasgo y ha documentado las diversas formas en que se manifiestan esas crisis. Por ejemplo, en la actualidad la crisis del sector hipotecario de alto riesgo o *suprime* en los Estados Unidos, en la que los bancos han tenido que enfrentar pérdidas crediticias tras la mayor recesión en 16 años del mercado inmobiliario³.

Por su parte, la teoría bancaria forma parte de la teoría económica; específicamente de la teoría monetaria. En los siglos XVIII, XIX y a principios del XX, los debates monetarios y los bancarios se encontraban ligados y se enfocaban en gran parte a la oferta de dinero y al otorgamiento de crédito de los bancos. Por ejemplo, Hicks (1967) señala que Inglaterra en 1750 emitió un bono de largo plazo, el

² Se plantea como enfoque microprudencial o macroprudencial en el marco de la teoría bancaria. Pero hay quienes consideran que no es una teoría como tal, sino desarrollos de modelos originados a raíz de la publicación de las normas del Comité de Basilea (1974).

³ Cabe aclarar que mi interés no es analizar las crisis que han surgido, simplemente es mostrar un contexto que permita responder la siguiente pregunta: ¿por qué es importante la regulación?

cual constituía la forma principal para financiar la deuda del estado; este bono tenía un rendimiento de 3 por ciento y el objetivo era mantener esos niveles por un largo período de tiempo. El autor divide el análisis de su estudio en tres fases: 1) guerras del siglo XVIII; 2) etapa de larga paz de 1815 a 1914; 3) período que comprende las dos guerras mundiales. Durante los años de 1776, 1792 y 1914 encuentra que a medida que avanzaba la guerra el gobierno la financiaba a través de la emisión de deuda de largo plazo. Al colocar esta deuda el gobierno bajaba los precios de los bonos y en consecuencia aumentaban las tasas de interés, pero una vez terminada la guerra las tasas de interés permanecían elevadas hasta que empezaba una nueva guerra. En relación a 1776 y 1792 estos efectos se mantuvieron hasta 1823 con la Guerra Napoleónica, y se extendió hasta 1914 con la Primera Guerra Mundial.

Durante esos años el volumen de deuda era muy elevado y la composición de los activos incluía también activos menos líquidos que la deuda. Por ejemplo bienes de capital, acciones y obligaciones. El incremento de bienes de capital implicaba que se generara una escasez de liquidez, en consecuencia los agentes económicos trataron de vender la deuda pública para tener más medios líquidos, lo que provocó que aumentara la tasa de interés, dado que los agentes necesitaban dinero. En el marco del patrón oro, el dinero eran las monedas de oro y los billetes respaldados, por lo que la generación de crédito tenía que estar respaldada en oro. “Las altas tasas de interés vigentes, al incrementar la rentabilidad de sus transacciones bancarias producirían un efecto directo de expansión del crédito. Creo que no puede dudarse de que fueron las expansiones bancarias en el más amplio sentido de la palabra las que originaron las bajas en el interés que acabaron con los períodos posbélicos con altas tasas de interés” (Hicks, 1967: 113).

A finales del siglo XIX se rompe la barrera del 3 por ciento cayendo a un mínimo de 2.5 por ciento. También se observó que la capacidad de la economía para absorber la deuda había aumentado, ya no había exceso de oferta de deuda pública. En este contexto aparece otro tipo de activo financiero, los bonos de ferrocarril. En términos de un portafolio financiero implicó que los agentes tuvieran una nueva opción de inversión en bonos privados. Debido a lo anterior, los bonos del ferrocarril empezaron a ocupar una posición conjunta con la deuda pública; los agentes

económicos podían mantener este tipo de cartera debido al desarrollo del crédito bancario.

Un aspecto importante es el papel que empieza a jugar el inversor especulativo, dado que este tipo de agentes comienzan a hacer expectativas en relación al movimiento futuro del rendimiento de los bonos y de las tasas de interés, esto con el fin de especular con la compra y venta de valores. Con la quiebra de las empresas ferrocarrileras disminuye la rentabilidad de los bonos y los agentes empiezan a modificar su portafolio financiero hacia activos líquidos, con lo que se generalizan los depósitos bancarios y se expande el crédito.

El siglo XIX se caracterizó por años de crisis financieras en los años de 1847, 1857 y 1866. Después de 1866 las fluctuaciones económicas no dieron lugar al mismo tipo de crisis financieras, dado que para 1880 se estaba conformando el mercado mundial de dinero y de capitales. En este contexto, Inglaterra ya no era la única opción, se empezaron a desarrollar nuevos mercados que ofrecían mejores tasas de interés a los inversionistas, lo cual aumentaba la movilidad internacional de capitales, dado que Inglaterra mantuvo bajas tasas de interés hasta 1910⁴.

Por otra parte y como es conocido, el patrón oro⁵ implica el uso de monedas de oro y billetes respaldados en este metal. Tiene su origen en 1819 en Inglaterra, país que en ese momento era líder económico en el mundo. Bajo este régimen el objetivo principal era preservar la paridad entre la moneda y el oro; para poder mantener la paridad el banco central requería unas reservas adecuadas en oro.

Puesto que las reservas internacionales de este período eran en oro, el déficit o superávit de la balanza de pagos tenía que ser financiada a través del envío de oro entre los bancos centrales (Krugman, *et al*, 2001:555).

El patrón oro rigió de 1880 al inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914. En este período la libra esterlina fue la moneda vehículo, es decir, la moneda que se usaba para el comercio exterior, las transacciones internacionales y las actividades bancarias. La sustitución de moneda por depósitos bancarios permitió que los pagos

⁴ A partir de este período y hasta la actualidad la ausencia de crisis financieras se asocia al saneamiento de balanza de pagos, ya que se le considera como signo de confianza internacional.

⁵ Durante el período de entreguerras existió un retorno al patrón oro, mejor conocido como patrón cambio oro en donde sólo las autoridades podían intercambiar moneda por oro, bajo este sistema los bancos centrales mantenían como reservas internacionales oro y otras monedas que se vinculaban con él, a través de los cuáles eran financiados los déficit de balanza de pagos.

cada vez mayores se apoyaran en una oferta de oro que crecía poco. Bajo el patrón oro, tanto los habitantes de un país como los extranjeros convertían libremente moneda nacional en oro a una paridad establecida.

Durante la Primera Guerra Mundial los países abandonaron el patrón oro y financiaron parte de sus gastos militares imprimiendo dinero. Como resultado, se incrementó la oferta monetaria y los precios subieron al concluir la guerra en 1918. Para 1919 Estados Unidos retorna al patrón oro, en 1922 se llevó a cabo una conferencia en Génova Italia por un grupo de países, entre ellos Inglaterra, Francia, Italia y Japón, donde se acordó la vuelta al patrón oro. En esta conferencia se propuso un patrón de cambio oro parcial, en donde se argumentaba que países más pequeños podían mantener como reserva monedas de los países más grandes, cuyas reservas consistían únicamente en oro. Para 1925 Inglaterra vuelve al patrón oro, al volver al patrón oro provocó una revaluación de la libra frente a otras monedas, lo que originó un período de estancamiento e influyó en la decadencia de Inglaterra como centro líder financiero. Además, como varios países mantenían sus reservas en forma de depósitos denominados en libras, perdieron la confianza en el valor de la moneda y comenzaron a convertir sus depósitos en oro. Pero como las reservas de oro de Inglaterra eran limitadas, esto ocasionó que Inglaterra finalmente abandonara el patrón oro.

La Segunda Guerra Mundial fue financiada con la expansión de la oferta monetaria de corto plazo en lugar de deuda de largo plazo, lo que implicó que disminuyera la tasa de largo plazo en lugar de subir. Aquí la expansión monetaria se encontraba asociada a un tipo de cambio fijo, lo que ocasionó que el aumento en la oferta monetaria presionara a la baja la tasa de interés, de tal manera que los valores extranjeros eran más atractivos que los de Inglaterra. Por lo tanto, los tenedores de depósitos en libras los vendieron a cambio de depósitos externos, provocando salida de capitales.

El inicio de la Gran Depresión en 1929 se acompañó de bancarrotas bancarias en todo el mundo. Durante la depresión, varios países abandonaron el patrón oro y las monedas de los distintos países empiezan a transitar a regimenes de flotación en 1931. Estados Unidos abandona el patrón oro en 1933, pero volvió a él en 1934

después de elevar el precio del oro en dólares de 20.67 dólares a 35 dólares la onza (Krugman, *et al*, 2001:560). Friedman y Schwartz (1963) en su estudio sobre la historia monetaria de los Estados Unidos señalan que la crisis de 1929-1933 se debe a los malos manejos de la política monetaria, en su perspectiva el dinero jugó un papel clave en la crisis de los años treinta. Ya que la actuación de la autoridad monetaria había agravado la depresión al contraer la oferta monetaria. Observan que la contracción de la oferta monetaria se debió a que el multiplicador del dinero se redujo como consecuencia de las quiebras bancarias que se suscitaron durante ese período.

Los bancos no fueron capaces de cumplir sus obligaciones con los depositantes y como consecuencia se alteró la conducta de estos, reduciendo la confianza del público; los bancos aumentaron sus reservas y sin captación de depósitos provocaron que se contrajera la oferta monetaria⁶.

Con la crisis de 1929 el patrón oro se dejó de utilizar y la economía internacional se debilitó. Se hizo necesario el establecimiento de un sistema de pagos que promoviera la recuperación económica. Este fenómeno inspiró el diseño del sistema monetario internacional que consistió en el acuerdo de Bretton Woods en 1944. Este acuerdo establecía tipos de cambio fijos en relación con el dólar y la vinculación del dólar al oro, a razón de 35 dólares por onza. Bajo este sistema se empiezan a estabilizar los precios a nivel internacional al fijarse las distintas monedas al dólar. En estos acuerdos se refleja el papel fundamental que EU empieza a jugar al final de la Segunda Guerra Mundial, fecha en la que acaparaba 2/3 partes de las reservas mundiales de oro⁷.

El Fondo de la Reserva Federal (Fed), que es el banco central de Estados Unidos, tenía que controlar la oferta de dólares de acuerdo a la existencia de reservas en oro, es decir, por cada onza de oro en reservas se podían emitir 35 dólares. Sin embargo, Estados Unidos no respetó las reglas, a finales de los cincuenta había una

⁶ La oferta monetaria no sólo está determinada por la política del banco central sino también por los bancos comerciales. Ya que la oferta monetaria se compone de efectivo y los depósitos a la vista. A estos depósitos se les denominan reservas. Si los bancos sólo se limitan a aceptar depósitos y dejarlo ahí se le denomina sistema bancario de reservas del 100% y no genera ningún beneficio, pues no influye en la oferta monetaria lo que constituye sólo un caso teórico. En cambio si los bancos ejercen algún préstamo de depósitos que captan y a la vez mantienen un mínimo de reservas para aquellos depositantes que quieran retirar dinero, se tiene un sistema bancario de reservas fraccionarias y por lo tanto crean dinero. Como consecuencia, los bancos son los únicos que tienen la capacidad de crear dinero y pueden influir directamente en la oferta monetaria, esta creación aumenta la liquidez de la economía.

⁷ Ver la página de Internet: <http://es.wikipedia.org/wiki>.

fuerte escasez de dólares debido a la reconstrucción europea, lo que el gobierno estadounidense aprovechó a través de emitir dólares para financiar su creciente déficit con su propia moneda, obteniendo las ventajas derivadas del señoreaje⁸. La primera crisis del dólar se presenta en 1967-68, con la aparición del mercado dual: el mercado oficial y el mercado libre, que alcanzaba precios superiores a los 35 dólares la onza. El exceso de oferta de dólares junto con el alto déficit externo de los Estados Unidos generó dudas acerca de la convertibilidad del dólar en oro, los especuladores esperaban una devaluación del dólar, lo que originó una fuga de capitales de EU. Cuando en 1971 los bancos europeos exigieron a Estados Unidos convertir sus reservas de dólares en oro, el Presidente Richard Nixon suspendió la convertibilidad del dólar en oro y devaluó el dólar, modificando de manera unilateral el tipo de cambio del dólar respecto de las otras monedas internacionales, lo que vino a afectar al sistema monetario internacional.

Este evento marca el final de los tipos de cambio fijos y el principio de un período en el que los países empiezan a transitar hacia los tipos de cambio flexibles, proceso acompañado del crecimiento en la intermediación financiera internacional. Como resultado de esos cambios aumentó la volatilidad de los mercados, se incrementaron los riesgos y con ello la incertidumbre, lo que ha llevado a que los mercados financieros sean más inestables y por lo tanto más vulnerables ante las crisis que se desatan tanto por factores internos como externos.

En la década de los setenta se empieza a impulsar el proceso de globalización económica, lo que implica una mayor apertura comercial y financiera de los distintos países. Como consecuencia, se generó una creciente integración económica que llevó a los organismos financieros internacionales a preocuparse por fomentar la estabilidad financiera, ya que se vio que los problemas que afectan al sistema bancario de un país podían extenderse fácilmente a otros países, lo que podría provocar un pánico bancario a nivel mundial. Esto como consecuencia de que en 1974 quebraron instituciones bancarias importantes, ello repercutió en los mercados financieros internacionales y redujo la cantidad de préstamos a nivel mundial. En respuesta a la crisis, y para lograr

⁸ El señoreaje es el ingreso que percibe el gobierno como resultado de su poder monopólico para imprimir moneda. Como el dólar se utiliza en las transacciones internacionales, Estados Unidos imprimía dinero a un bajo costo y a cambio podía comprar bienes y servicios.

una mejor coordinación y vigilancia sobre el sistema bancario internacional, en ese mismo año se crea el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, integrado por funcionarios de alto nivel especializados en la supervisión de bancos. Aquí se acordaron un conjunto de normas comunes para valorar el capital de los bancos y disminuir el riesgo crediticio, operativo y de mercado.

Este cambio implicó modificaciones teóricas. En el marco de las controversias en la década de los setenta sobre los fundamentos microeconómicos de la macroeconomía, impulsadas por corrientes como la Nueva Economía Clásica y la Nueva Economía Keynesiana, se renueva la teoría bancaria, principalmente debido al auge de la microeconomía y de la incertidumbre. Temas desarrollados básicamente en el campo de la organización industrial y marginalmente con la teoría monetaria.

Por otro lado, dado que las crisis bancarias registradas han transformado el funcionamiento de los sistemas financieros, recientemente se han observado factores comunes en las crisis, por ejemplo pérdida de la confianza y problemas de liquidez. Aunado a esto, también se puede observar el desarrollo de mecanismos de vigilancia más sofisticados y más eficaces para prevenirlas, por ejemplo, los bancos se ven orillados a constituir reservas más elevadas, lo que tiene implicaciones en las tasas de interés. Además, se ha permitido identificar principios generales sobre los cuales puede plasmarse la administración bancaria, de tal manera que disminuya los riesgos y se reduzca su impacto.

De acuerdo a lo anterior nos preguntamos: ¿por qué hacer un trabajo sobre regulación? La elaboración de un estudio como el que nos proponemos es importante porque creemos que fenómenos como las crisis recientes tienen un origen financiero, que en muchos casos están asociadas al sistema bancario. Lo anterior ha reforzado la necesidad de los mecanismos de regulación y de las modalidades que puede adoptar. Pero, ¿cómo fue que se originó la idea sobre la regulación? Varias de las argumentaciones que hablan sobre una mayor regulación de las operaciones bancarias creen que la no regulación de las actividades bancarias hace que el sistema financiero sea vulnerable frente a quiebras bancarias. Si es así ¿qué medidas se han tomado para reducirla? El trabajo pretende dar respuesta a estas cuestiones al analizar el contenido de los acuerdos de Basilea I (1988) y en particular a los acuerdos recientes de Basilea II

(2004). Como veremos, la diferencia más importante entre Basilea I y II es que en Basilea I solo se considera el riesgo crediticio, y en Basilea II se incorporan los riesgos de mercado y operativo.

El objetivo general de este trabajo es explicar y hacer una revisión de los avances en materia de normatividad en la aplicación de la regulación bancaria para el caso de México, esto en el marco de los acuerdos de Basilea. Dado que, a través de los bancos se realizan un sin fin de transacciones como; los movimientos financieros internos e internacionales, y ahora hasta el pago de nóminas y otros servicios. En este sentido, para México el sistema bancario desempeña un papel estratégico dentro de la economía, pero hay que reconocer que por naturaleza es frágil. Sin embargo, hay que hacer todo lo posible para evitar tanto las quiebras como las crisis bancarias, o cuando menos, atenuar sus efectos, y lograr que el sistema bancario sea más resistente y que esté mejor preparado para soportar las vulnerabilidades y los riesgos fundamentales que enfrentan los sistemas financieros.

En 1999 se presentaron las propuestas para cambiar de Basilea I a Basilea II, debido a que se consideró que el primer acuerdo que entró en funciones en 1988 tuvo fallas, dado que se presentaron crisis económicas, como la de México en 1994-1995 y la de 1997-1998 en los países asiáticos. Los acuerdos de Basilea II no son por imposición, es decir, el país que quiera los puede adoptar, dado que está enfocado hacia bancos y entidades financieras transnacionales. En nuestro país se tiene previsto empezar a implementar los acuerdos de Basilea II a partir de enero de 2008.

El trabajo se realiza desde una perspectiva teórica, se presenta un desarrollo de carácter descriptivo con el fin de mostrar los puntos principales más importantes sobre regulación y posteriormente analizar cómo ha funcionado en México o que partes de los acuerdos de Basilea se han implementado.

Para desarrollar el estudio es fundamental analizar los principios básicos y las principales causas que dieron origen a los acuerdos de Basilea I y II, así como los avances que se pueden observar en México. La hipótesis de esta investigación es que la regulación planteada por las autoridades internacionales si refuerza la solvencia de las instituciones del sistema financiero al establecer mecanismos de regulación que minimicen los riesgos y aumenten la eficacia del funcionamiento de los

sistemas bancarios. Sin embargo, esto no es suficiente porque siempre van a existir fallas de mercado que limitan el buen funcionamiento de los sistemas bancarios, como las fallas de coordinación, las asimetrías de la información, y la incertidumbre. Un aspecto que es importante subrayar es lo que se refiere a la confianza de los agentes económicos en el sistema bancario, pues esto puede evitar o provocar los pánicos bancarios. Por lo tanto, si se implementan los acuerdos de Basilea II en nuestro país, esto sí reduciría el riesgo de quiebras bancarias, pero no es una garantía absoluta. En la afirmación anterior influye el hecho de que los bancos no son homogéneos, ni en cuanto a su participación en el mercado ni en cuanto a su estructura de funcionamiento.

La investigación se integra por cuatro capítulos. En el primero se expone una revisión de la literatura que se enfoca al mercado financiero y bancario. Se plantean las ideas de Minsky y el problema de la inestabilidad financiera. Se presentan algunas aportaciones de la Nueva Economía Keynesiana en el mercado de crédito, así como el papel que juega la asimetría de la información; en la última sección del capítulo se analizan algunas proposiciones teóricas enfocadas a la teoría de la regulación bancaria. Debido a que existe una gran cantidad de literatura en relación al tema, sólo se consideran los enfoques antes mencionados. Se plantea entonces una panorámica relacionada a una parte de la teoría microeconómica de la banca y macroeconómica del sistema financiero en general.

En el capítulo dos se recopila la trayectoria que ha seguido la banca en nuestro país a lo largo de dos etapas, principalmente de 1995-2000 y de 2000-2006; y se señalan las características de la misma. También se analiza a la banca como generadora de crédito dentro del sistema financiero. En el tercer capítulo se realiza una revisión de las ideas, sobre todo de los acuerdos de capital de Basilea desde sus antecedentes, características, y sus avances para el caso de México. Finalmente, en el último capítulo se presentan las conclusiones del estudio.

Capítulo 1

1. Marco Teórico

Introducción

En el pensamiento económico la importancia de los bancos ha sido reconocida bajo diversos enfoques, los cuales consideran que este sector puede ser fundamental para un adecuado (o inadecuado) funcionamiento del sistema económico. En este sentido, la teoría económica de la banca ha entrado en un proceso de cambio sobre la visión que tenían los economistas sobre el sector bancario. Desde entonces dichos enfoques se han basado en el supuesto de información asimétrica, en donde los agentes utilizan la información en beneficio propio. Este supuesto ha sido útil para explicar el papel que juegan los bancos en la economía así como para subrayar los defectos de los mismos.

En el presente capítulo se han seleccionado algunos enfoques teóricos que nos parecen importantes; en primer lugar se plantean las ideas de Hyman P. Minsky, autor representativo de la escuela Postkeynesiana. Para Minsky los bancos juegan un papel importante en la economía, ya que ellos proveen medios de pago y proporcionan recursos hacia la misma. El financiamiento que se lleva a cabo a través de ellos opera como rector de la inversión, reduciéndola o aumentándola y como consecuencia, el financiamiento a través del crédito marca el ritmo de la economía (Minsky, 1987:141).

Posteriormente en la sección dos, se exponen algunas teorías desarrolladas en las últimas décadas en el marco de la Nueva Economía Keynesiana. Bajo este enfoque son importantes las consecuencias macroeconómicas de las imperfecciones financieras. Aquí se destacan las aportaciones hechas por Stiglitz y Weiss (1981), quienes analizan la competencia entre los bancos y el equilibrio del mercado de crédito (poniendo atención en la posibilidad de que exista racionamiento del crédito), en donde los bancos deciden el precio (tasa de interés) en el mercado de crédito, así como la cantidad en el de depósitos, es decir, eligen al mismo tiempo la demanda de depósitos y una tasa de interés para los préstamos que maximicen sus beneficios.

Mientras que Mankiw (1986) trata de demostrar la fragilidad del sistema financiero, es decir, examina las condiciones bajo las cuales en la economía se pueden presentar contracciones del crédito y, como consecuencia, de la actividad económica, fenómeno que se relaciona con un problema de selección adversa. En el modelo de Mankiw el mercado de crédito puede colapsarse después de un incremento en la tasa de interés.

Bernanke (1983) analiza la importancia relativa de los factores monetarios frente a los financieros en la Gran Depresión. A través de ello intenta mostrar que las dificultades de 1930-1933 redujeron la eficacia del sector financiero en el desempeño de sus servicios. Para Bernanke los dos componentes principales del desplome financiero eran; la pérdida de confianza en las instituciones financieras, sobre todo en los bancos comerciales, y la insolvencia de los deudores. En el estudio presentado por Bernanke y Blinder (1988), la política monetaria juega un papel importante dentro de la economía.

En la sección tres se exponen algunos de los modelos enfocados a la regulación de los bancos, dado que la literatura es extensa, en la presente sección solo nos limitamos a presentar exclusivamente cuestiones relacionadas con la conducta de los bancos comerciales. Se destacan el trabajo de Leland y Pyle (1977) quienes se enfocan en analizar a los intermediarios financieros como una coalición, cuyo objetivo es compartir información, y disminuir los problemas de selección adversa al momento de financiar los proyectos de los prestatarios y como consecuencia los riesgos.

Diamond y Dybvig (1983), desarrollan un modelo en el que se conciben a los bancos como un fondo de liquidez, que proporcionan un seguro contra las fallas de liquidez que se puedan presentar, y provocar fragilidad en los bancos y pánicos bancarios.

Mientras que Kim y Santomero (1988) y Rochet (1992) se ocupan de analizar las consecuencias de una determinada reglamentación que existe, aquí la cartera de los bancos es esencial; por ejemplo el coeficiente de capital que se exige a los bancos.

Finalmente Dewatripont y Tirole (1993), tratan de explicar por qué es importante la solvencia de los bancos (es decir, su estructura financiera) para ellos es significativo que los bancos cuenten con una adecuada combinación de deuda y capital. En la última parte del capítulo se presentan una serie de conclusiones.

1.1 Hyman Philip Minsky y el comportamiento de una economía monetaria

Hyman P. Minsky⁹ pertenece a la corriente postkeynesiana, su ámbito de investigación privilegiado es la dinámica monetaria, se ha esforzado por reinterpretar a Keynes¹⁰. En esta reinterpretación las perturbaciones en el sistema económico se asocian a la inestabilidad financiera. Es decir, Minsky explica el comportamiento de una economía capitalista en cuanto a sus instituciones financieras y los factores que generan inestabilidad. La economía es substancialmente incierta por ser irremediabilmente cíclica, esto es, esa economía no puede sostener el pleno empleo mediante sus propios procesos, y en una sucesión de estados cíclicos cada uno de ellos es transitorio, en el sentido de que se crean relaciones que transforman el modo en que se comportará la economía. Entre los estados que se pueden distinguir se encuentran el auge, la crisis, la deflación, el estancamiento, la expansión y la recuperación. Cada uno de estos estados se vincula a un estado anterior y a uno subsecuente. En ese contexto Minsky presenta la esencia de la definición cíclica con inestabilidad financiera porque cada uno de los estados está determinado por el comportamiento financiero.

Las instituciones financieras determinan la manera en que se obtienen los fondos para financiar la compra de bienes de capital, los cuales se utilizan en la producción de nuevos bienes. De acuerdo a Minsky, en la *Teoría General* (1936) de Keynes los bienes de capital que se incluyen en las carteras privadas de los agentes económicos son equivalentes a activos financieros especulativos; los bancos son considerados instituciones especializadas en finanzas con un desempeño importante; y la inestabilidad de la inversión es la causa de la transición en cada estado cíclico¹¹.

⁹ Nació en 1919 en Chicago y murió en Rhinebeck, Nueva York, en 1996. Inició sus estudios universitarios en Chicago en 1937, se inclinó primero por las matemáticas y la física; posteriormente, al conocer a Oscar Lange, Jacobo Viner y Henry Simons, que enseñaban economía, reorientó su carrera hacia esta disciplina y obtuvo en Harvard los grados de Maestría y Doctorado. Su amistad con Paul Douglas, Abba Lerner y Gerhard Meyer influyó en su concepción teórica respecto al poder equilibrador de los mercados, la preocupación por explicar el ciclo económico y el uso de las matemáticas en el desarrollo de su teoría.

¹⁰ Interpretación integrada en una serie de interesantes contribuciones, entre las que destacan varios ensayos escritos en la década de 1970, recogidos en el volumen "Can it Happen Again? Seais on Instability and Finance" (1982); además del clásico: "Las razones de Keynes" (1975), en esta obra enfoca la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, el carácter cíclico de la economía y las relaciones financieras de una economía capitalista avanzada, donde analiza las variables macroeconómicas más importantes de los enfoques keynesianos y hace hincapié en los problemas de corte financiero. El desarrollo de sus teorías acerca del crédito y la actividad económica las expone en dos libros: "John Maynard Keynes" (1975), un estudio clásico sobre el economista y sus contribuciones, y "Stabilizing an Unstable Economy" (1986), así como en más de cien artículos académicos.

¹¹ MINSKY Hyman P. (1987), "Las razones de Keynes", Fondo de Cultura Económica, México D.F., p. 67.

Como veremos, Minsky hace énfasis en la idea de la incertidumbre y su importancia en el proceso económico. Para él la incertidumbre constituye un factor primordial de las fluctuaciones económicas, dada la volatilidad de las expectativas, ya que es entendida como una sorpresa que produce acontecimientos impredecibles. Y es de aquí donde se deriva la inestabilidad, en esta perspectiva la teoría de la preferencia por la liquidez desempeña un papel importante. Ante la imposibilidad de reducir la incertidumbre a riesgo¹², el dinero resultaría ser un instrumento indispensable frente a los acontecimientos imprevisibles. Pero el dinero puede contribuir también al aumento de la inestabilidad económica en cuanto a la preferencia por la liquidez asociada al motivo especulación. Los intermediarios financieros y el sector bancario desempeñan un papel fundamental en el mecanismo que permite a las empresas movilizar recursos, el flujo de los recursos financieros al sector industrial depende sobre todo del funcionamiento del sistema bancario.

En *Las razones de Keynes* (1975), Minsky estudia los efectos desestabilizadores que puede tener la estructura del sistema financiero para la economía real; propone no sólo una reinterpretación de Keynes como teórico de la inestabilidad financiera, sino también una teoría de la crisis.

Minsky desarrolla una teoría de la inversión considerando la eficiencia marginal del capital¹³ y la tasa de interés, conceptos a los que Keynes hace referencia en *La Teoría General*. Supone que el precio de los activos de capital depende directamente de la oferta monetaria, ya que esta determina a la tasa de interés. Por ejemplo, una política monetaria expansiva que aumenta la oferta de dinero se traduce, dadas la eficiencia marginal del capital, en una reducción de la tasa de interés y por lo tanto en un aumento en la inversión, lo cual a su vez se refleja en un ascenso en la demanda agregada. En este sentido, Minsky observa que en el marco de la teoría de Keynes, las finanzas cobran importancia porque, como se mencionó anteriormente, la

¹² Desde la perspectiva de la teoría neoclásica, el riesgo probabilístico y la incertidumbre son sinónimos. Los Postkeynesianos han desarrollado una perspectiva diferente sobre incertidumbre, donde la base no está en las distribuciones de la probabilidad para comprender el comportamiento del mundo real bajo incertidumbre. En estos casos se cree que el presente no puede proporcionar pistas estadísticas o intuitivas con respecto a perspectivas futuras. En términos estocásticos, tal futuro sería el resultado de un sistema estocástico no ergódico obtenido de los datos del mercado no confiables. Para los Postkeynesianos los fenómenos económicos son únicos e irrepetibles y por lo tanto no se pueden aplicar distribuciones de probabilidad para predecir un futuro que por naturaleza es incierto.

¹³ Keynes define la eficiencia marginal del capital como si fuera igual a la tasa de descuento que lograría igualar el valor presente de la serie de anualidades dada por los rendimientos esperados del bien de capital, en todo el tiempo que dure, a su precio de oferta.

naturaleza transitoria de cada estado cíclico es la inestabilidad de la inversión; pero la causa principal de los ciclos económicos en una economía con instituciones financieras es la inestabilidad de las carteras y de las interrelaciones financieras.

Para Keynes es importante, dentro de la teoría de la preferencia por la liquidez, el motivo especulativo, ya que conseguir ganancias mediante la especulación implica el aumento o disminución del precio de los bienes de capital. La demanda especulativa de dinero gira en torno a la medida en que se piden préstamos para financiar bienes cuyo precio está sujeto a variación; los precios esperados de los bienes constituyen la demanda monetaria especulativa, esa demanda especulativa de dinero se encuentra vinculada a la tasa de interés, de manera que los cambios en la demanda de dinero, conducen a un movimiento a lo largo de una función de preferencia por la liquidez, o los cambios en la incertidumbre o en las expectativas de especulación que conducen a un desplazamiento en la función de preferencia por la liquidez pueden afectar el precio de los bienes de capital. Así, el precio de los bienes de capital respecto al precio de las deudas¹⁴ se encuentra restringido a la incertidumbre. La inversión neta¹⁵ de las empresas se financia en parte con fondos propios o internos y el resto con fondos prestados o externos.

En la teoría de Minsky es fundamental la distinción keynesiana entre dos tipos de riesgo que afectan el volumen de la inversión: el riesgo del empresario o prestatario¹⁶ y el riesgo del acreedor o prestamista¹⁷. Para Minsky el riesgo del prestatario tiene dos fases: Primero, en un mundo con incertidumbre un empresario diversificará sus operaciones. Segundo, como los prestatarios consideran flujos de efectivo por deudas al establecer la decisión especulativa en torno a qué parte del flujo de efectivo previsto puede destinarse al pago de interés y principal de las obligaciones (deudas). Esto implica que al adquirir un bien de capital el prestatario estime una serie de rendimientos probables¹⁸, para hacer frente a sus obligaciones.

¹⁴ Que es la tasa de interés.

¹⁵ Es decir, la inversión en bienes de capital adicionales; cómo financia una empresa los bienes de capital que necesita: cuánto con recursos propios de la empresa y cuánto mediante recursos prestados (Minsky, 1975: 118).

¹⁶ También denominado riesgo del deudor, es el riesgo de no ver realizadas las propias expectativas de beneficio y no poder pagar las deudas.

¹⁷ Es el riesgo de no poder recuperar los fondos prestados.

¹⁸ Los rendimientos probables por la posesión de un bien de capital se compone de dos conceptos: las relaciones de costo, que reflejan las relaciones de producción, y las estimaciones respecto del modo en que se comportarán la economía y la unidad productora. De esa manera, los rendimientos probables incorporan criterios actuales acerca del futuro y por tanto son proclives a cambiar a medida que cambien los criterios sobre el futuro. (Minsky, 1987: 105)

Así, al aumentar la inversión financiada con deuda provoca que disminuya la tasa de capitalización que el deudor aplica. Este riesgo es subjetivo; nunca aparece en los contratos que se firman. A diferencia el riesgo del prestador sí aparece en los contratos en formas como: tasas de interés mayores, plazos de vencimiento menores, una garantía, restricciones al pago de dividendos y a la concesión de nuevos préstamos. Este riesgo aumenta a medida que aumenta la relación de deuda a financiamiento de activos totales.

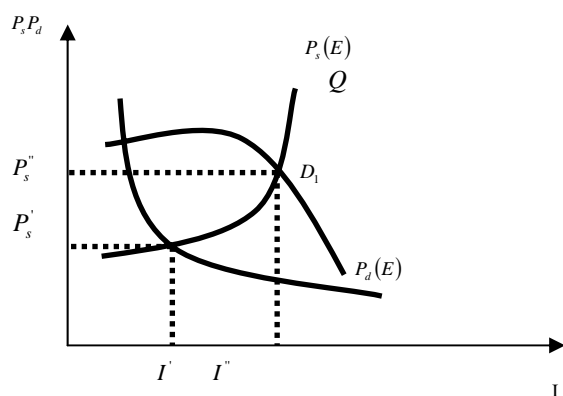
La existencia del riesgo del prestador y del riesgo del deudor como factores que limitan la inversión, implica una revaluación del capital tanto para el deudor como para el prestador.

La reacción del mercado de préstamos ante el aumento de la demanda de financiamiento para la inversión opera a través del grado en que las operaciones pueden financiarse por deuda. Esto puede modificar la forma en que se otorgan los créditos y puede frenar la inversión de capital si la tasa de interés se incrementa. Minsky justificó la existencia de una curva decreciente para el precio de demanda del capital. Dicha curva, definida en términos agregados con referencia al conjunto de las empresas, y tomando como dadas las expectativas de los empresarios al nivel E , se representa como $P_d(E)$ en la figura 1. Justifica la existencia de una curva de precio de oferta del capital creciente $P_s(E)$. La curva de fondos internos Q representa las expectativas de financiamiento interno en un momento dado. Si la empresa compra I' de inversión a P'_s , podría financiar internamente el volumen total de inversión. Si la empresa compra $I'' > I'$ de inversión a P'_s , $P'_s I' - Q$ será entonces financiado con deuda: la empresa prometerá pagar efectivo futuro en forma de diversos flujos a cambio de $P'_s I' - Q$ de efectivo corriente. Entonces las empresas limitan sus inversiones, y las fijarían al nivel I' , donde el precio de oferta,¹⁹ P'_s es igual al que se puede pagar recurriendo únicamente al financiamiento interno. Al nivel I'' de inversiones, las empresas se endeudarán para financiar inversiones igual a $P''_s I'' - P'_s I'$. En la figura 1, con una intersección en D_1 de esas curvas de oferta y

¹⁹ El precio de oferta es aquel al que un productor o un propietario ofrece vender el bien de capital más un valor capitalizado del exceso de compromisos de flujos de efectivo en el contrato financiero por encima de los compromisos que habrían sido implícitos si la inversión se hubiera financiado internamente.

demanda que incorporan los riesgos del prestatario y del prestador, la inversión será I'' a un precio $P_s'' I''$ por unidad de bienes de capital.

Figura 1.



Como la curva de demanda para bienes de capital tiene pendiente positiva con respecto a la oferta de dinero y la curva de oferta de bienes de inversión es una función ascendente del volumen de inversión. La intersección de la curva de demanda, que toma en cuenta el riesgo del prestatario, y de la curva de la oferta, ajustada al riesgo del prestador, determina la escala de la inversión (Minsky, 1987: 122-124).

El peso del financiamiento de la inversión sobre los rendimientos esperados puede ser considerable sobre una aversión al riesgo decreciente, ya que una disminución de la aversión al riesgo afecta a las familias que posean acciones de la misma manera que afecta a los administradores y banqueros, quienes efectúan los cambios en las relaciones de deuda respecto a la inversión y los bienes de capital. En este sentido se requerirá mayor endeudamiento para poseer acciones y los banqueros estarán dispuestos a financiar las compras de las familias de acciones. Lo anterior conducirá a un incremento en el precio de las acciones²⁰.

Durante la fase de auge económico, la relación de financiamiento con deuda a inversión disminuye, ya que mejora el estado de confianza de los capitalistas. Esto hará que aumenten las inversiones, pero también el endeudamiento y las cargas financieras de las empresas.

²⁰ MINSKY Hyman P, *op. cit.* p. 123.

Cuando la inversión se financia a través de la emisión de pasivos a corto plazo, se genera una necesidad de efectivo en exceso porque durante un auge disminuye la demanda especulativa de dinero y las carteras se componen de una mayor proporción de posiciones financiadas mediante deuda, es decir, los dueños de los bienes de capital comprometen mayores proporciones de los flujos de efectivo que esperan por concepto de operaciones para el pago de compromisos financieros, de tal manera que las instituciones financieras incrementan también su escala de operaciones buscando fondos. Así, las unidades financieras con pasivos desarrollan compromisos de pago que exceden los ingresos de efectivo a obtener en el corto plazo y para cumplir sus compromisos de pago de efectivo, deben refinanciarse vendiendo sus activos o sus pasivos. Como se exige el pago del principal a un ritmo más rápido del que permite el efectivo generado, esto obliga a las empresas que usan este tipo de deuda a refinanciar las deudas a medida que vencen sus contratos; si el refinanciamiento en el momento requerido no es posible, la empresa se verá obligada a vender algunos activos, a fin de cumplir los compromisos contraídos. Así, a medida que la carga de la deuda se incrementa en forma de compromisos de efectivo, los agentes tienden a valorar más aquellos activos financieros que poseen mayor liquidez.

Cuando la venta de activos se hace más generalizada, los precios de los activos pueden caerse drásticamente, al igual que el precio de la demanda de los bienes de capital. De tal manera que a medida que progresa la recuperación económica, aumentará la fragilidad financiera del sistema. Dicha fragilidad se puede medir en términos del coeficiente entre endeudamiento e ingreso producido por las empresas, el cual aumenta con la recuperación, dado que se incrementa el riesgo de que sea necesario refinanciar a corto plazo un volumen creciente de endeudamiento a largo plazo. Ya que la forma en la que son valorados los activos de capital se modifica a lo largo del ciclo y la ponderación que se asigna a las posibles ganancias o pérdidas de capital aumenta y el endeudamiento de la inversión se eleva.

En nuestra perspectiva, Minsky enriqueció la teoría de Keynes, no sólo al considerar los efectos de la acumulación de deudas en las decisiones de inversión, sino también incorporando la evolución de las instituciones financieras a lo largo del

ciclo económico. Los bancos financian el control sobre los activos reales; financian y venden la adquisición y control de activos financieros²¹. En la teoría de Minsky las expectativas juegan un papel central, dado que el financiamiento de la inversión no solo depende de las expectativas de las empresas inversionistas sino también de las expectativas de los banqueros. En los contratos los flujos de efectivo están determinados por la estructura financiera.

Minsky observa que un período de auge tiende a modificar las actitudes respecto al riesgo y a mejorar las expectativas sobre los flujos de efectivo de las empresas. Los banqueros pueden ser especuladores al igual que otros hombres de negocios, debido a que sus pasivos son depósitos a la vista, a corto plazo, mientras que sus activos son principalmente préstamos con fecha determinada de vencimiento, a corto o largo plazo. Por lo anterior los banqueros siempre especulan dada su capacidad de refinanciar sus posiciones sobre activos a medida que se producen retiros de depósitos, al igual que especulan con la composición de sus activos. (Minsky, 1987: p. 132). De tal manera que en el período de auge los banqueros perciben oportunidades lucrativas y expanden el crédito, que junto con las expectativas favorables, incrementa los precios de los activos de capital existentes.

El desarrollo del auge estimula a las empresas, familias y bancos a invertir elevando sus pasivos; las empresas se comprometen más con el financiamiento con deuda, las familias al igual que las empresas recortan su efectivo y su posición de activos líquidos en relación con su deuda y los bancos incrementan sus préstamos a expensas de la posesión de valores, especialmente de deuda pública (Minsky, 1987: p. 134). Por lo tanto, en el auge disminuye la demanda especulativa de dinero y las carteras se componen de una mayor proporción de posiciones financieras mediante deuda (Minsky, 1987: p135).

En la primera fase de auge, las condiciones de financiamiento no cambian mucho aunque el financiamiento por deuda se amplíe rápidamente. En etapas posteriores de un auge, las condiciones de financiamiento pueden aumentar salvajemente. En la medida en que las transacciones previas fueron financiadas con préstamos a corto plazo, esos incrementos en las cargas de financiamiento pueden

²¹*Ibíd.* p.123

repercutir y afectar adversamente el valor de las transacciones al ser refinanciadas. Así el desarrollo del auge ve la experimentación con pasivos en tres niveles; empresas, familias y bancos. Cuando instituciones financieras no bancarias usan deuda bancaria, deuda de mercado abierto y bonos de largo plazo para adquirir deudas, se produce un sobreapoyo de deudas. El crecimiento de la intermediación financiera agrega otros grupos de activos que se pueden tener en cartera, como los activos líquidos, que son sustitutos de dinero. Esa intermediación financiera suele elevar el precio de los bienes de capital (Minsky, 1987: p. 135).

Aquí la especulación juega el rol más importante, ya que los dueños de los bienes de capital especulan con la inversión financiada por deuda; los bancos y otras instituciones financieras especulan con la mezcla de los activos que poseen y con la mezcla de pasivos que deben; las empresas y las familias especulan con los activos financieros que poseen y con el modo de financiar su posición de esos activos (Minsky, 1987: p. 135).

A medida que se desarrolla un auge, las familias, las empresas y las instituciones financieras se ven obligadas a emprender actividades de formación de posición²² aún más aventuradas. Cuando se llega al límite de la capacidad de pedir prestado la disyuntiva es vender cierta posición o bien detener o disminuir la adquisición de activos. Para las empresas eso implica una reducción en el apoyo usado en el financiamiento de nueva inversión. Debido a que se observa un aumento en el peligro originado de las estructuras de pasivos, las empresas, las familias y las instituciones financieras tratan de vender o reducir sus activos para pagar las deudas. Lo cual provoca una caída en el precio de los activos. Entonces ocurre una crisis (Minsky, 1987: 136). El proceso de deflación de la deuda consecutivo a una crisis surge porque el precio de demanda de bienes de capital es mayor que el precio de oferta, pero el riesgo del deudor es tan grande que la inversión es menor de la que pueden financiar los fondos internos.

Ante esta situación todos los fondos generados internamente se utilizan para pagar deuda. Dado el elevado nivel de endeudamiento, los intentos de hacer líquidas las carteras hará que aumente la oferta de activos financieros a largo plazo, haciendo

²² Se le llama formación de posición al proceso de vender activos o pasivos financieros para cumplir compromisos de pago (Minsky, 1987: 135).

que su valor disminuya. Que aumente el costo de financiación e introducirá nuevos impulsos de deflación en la economía. Entonces se produce una retroalimentación desde los desarrollos financieros hacia la producción de demanda de inversión y hacia la producción de demanda de consumo (Minsky, 1987: 137). Las consecuencias son; desocupación y depresión asociadas a la disminución de las inversiones, del ingreso y acompañados de recesión con estancamiento. A medida que se restauran las posiciones financieras durante la fase de estancamiento empieza cierta recuperación y cierta expansión. Esa recuperación comienza con la estructura de pasivos saneados. Así la expansión da paso a un auge.

A través de ello Minsky explica el camino de la tranquilidad a la inestabilidad financiera. Esto sirve para adoptar medidas prudentes de las políticas monetaria y fiscal orientadas a estabilizar los precios de los activos de capital en el mercado financiero (Minsky, 1987: 139-140).

1.2 Las imperfecciones financieras en la Nueva Economía Keynesiana

Con posterioridad a la crisis de estanflación de la década de los setenta se desarrolló un profundo debate entre macroeconomistas en relación a múltiples aspectos que tienen que ver con factores tanto metodológicos como de instrumentos de análisis. En el seno de este debate surgió el término New Keynesian Economics (NEK) para referirse a la nueva versión de la teoría macroeconómica que retoma aspectos de la tradición keynesiana, pero apoyándose en la teoría microeconómica. Los fundamentos microeconómicos ahondan en elementos que van más allá del modelo de competencia perfecta, incluyendo aspectos como la competencia imperfecta y la información asimétrica. Es importante mencionar que la Nueva Economía Keynesiana es un conjunto de teorías, Mankiw y Romer (1991) editan una colección en dos volúmenes de los artículos más relevantes, también hacen una revisión de la literatura²³.

La NEK se desarrolla en los años ochenta estimulada por las críticas recibidas por la economía keynesiana anterior a ésta y las carencias de la emergente teoría de

²³ Borondo Arribas, Carlos (1994), "La rigidez nominal de los precios en la Nueva Economía Keynesiana: una panorámica", Universidad de Valladolid, mayo, p.3.

los ciclos reales²⁴. La NEK usa modelos de equilibrio general incluyendo elementos no walrasianos con perturbaciones tecnológicas, esta teoría trata de endogenizar las rigideces nominales y reales de precios y salarios en un contexto donde los agentes son maximizadores de la utilidad o beneficio y además cuentan con expectativas racionales. La principal característica de la NEK es que al considerar los fundamentos microeconómicos tratan de describir el entorno en el que se mueven los agentes económicos y de dónde surgen las imperfecciones.

Los modelos de la NEK dan cuenta de el desempleo involuntario; el por qué el equilibrio de la economía no es eficiente; explican el efecto real del dinero; la relación entre el salario real y el empleo sin recurrir a un efecto intertemporal en la oferta de trabajo; pueden integrar todo tipo de perturbaciones; explican que los precios son procíclicos cuando dominan perturbaciones de demanda y contracíclicos cuando dominan los de oferta. Se producen cambios desde la rigidez del salario nominal a la rigidez nominal y real de los precios y hacia la rigidez del salario real. Se introducen diferentes formas de heterogeneidad entre los agentes, los cuales pueden generar externalidades positivas o negativas; la información juega un papel importante.

Por lo tanto, dentro de la Nueva Economía Keynesiana han surgido distintas líneas de investigación, aunque con un desafío en común al tratar de explicar las razones del por qué las políticas monetarias y fiscales no pueden ser neutrales y la existencia de desequilibrios en los mercados de bienes y/o trabajo.

Los modelos típicos utilizan los siguientes supuestos:

- Rigideces en los salarios nominales.
- Rigideces nominales en precios.
- Competencia imperfecta en el mercado de trabajo y en el de bienes.
- Fallas de coordinación.
- Asimetrías de la información y racionamiento del crédito.
- Ineficiencias en el mercado de trabajo.

En esta sección no interesa revisar toda la aportación de la NEK, sino más bien lo que se refiere a las imperfecciones financieras. Tal y como lo mencionan

²⁴ *Ibid.* p. 4.

Mankiw y Romer en el volumen 2 llamado “Fallas de Coordinación y Rigideces Reales”, en su sección VI denominada: “El mercado de crédito”, cada uno de los artículos presentados en esta sección trata sobre el retorno de los aspectos financieros a los modelos macroeconómicos y a su vez tratan de explicar las vías de transmisión de la política monetaria.

Desde el punto de vista macroeconómico, los problemas de liquidez de un banco pueden propagarse rápidamente al afectar a otros bancos y entonces provocar lo que se conoce como riesgo sistémico. Por lo tanto, los intermediarios financieros desempeñan un papel fundamental, como veremos más adelante.

1.2.1 Racionamiento²⁵ del crédito

En el mercado de crédito Stiglitz y Weiss (1981) desarrollan un modelo con información asimétrica²⁶. Parten del supuesto de que los prestatarios se diferencian por un parámetro de riesgo, que sólo se puede observar por ellos mismos; los bancos sólo conocen la distribución estadística del parámetro de riesgo entre todos los prestatarios; las características de los préstamos que ofrecen los bancos afectan la composición de aquellos que quieren solicitar préstamos. En el modelo se supone que todas las empresas otorgan la misma cantidad de garantía y que esta cantidad no puede ser utilizada como mecanismo de selección. Ya que al no poder observar el parámetro de riesgo, los bancos no pueden discriminar entre los solicitantes de los préstamos. Por lo tanto no pueden conocer quién sería realmente un mejor candidato para el préstamo y se generaría un problema de riesgo moral²⁷.

²⁵ Consiste en establecer la cantidad máxima que puede consumir el individuo. Racionamiento del crédito también se utiliza habitualmente cuando algunas clases de prestatarios están excluidas totalmente del mercado de crédito. Se produce porque estos prestatarios no tienen suficientes flujos de efectivo futuros o garantías para respaldar su demanda de crédito.

²⁶ Se dice que existe información asimétrica cuando la información está disponible pero se encuentra desigualmente distribuida, es decir, sólo un agente cuenta con información y se genera entonces lo que se conoce como paradoja de la información, el valor de la información sólo puede ser mostrado a la otra parte revelando tal información, mientras que tal revelación destruye su valor. Por lo tanto, las asimetrías informativas pueden producir la aparición de un comportamiento oportunista.

²⁷ De la información asimétrica se derivan dos conceptos importantes que son: información oculta (selección adversa) y acción oculta (riesgo moral), se denomina selección adversa al tipo básico de asimetría de la información en el que una parte en una transacción potencial se encuentra mejor informada sobre una variable relevante de la transacción, es un problema de información que existe antes, que es inobservable. Y esta no observabilidad es la que constituye la esencia del problema de información e introduce riesgo. Mientras que el riesgo moral se refiere a las situaciones en las que un lado del mercado no puede observar lo que hace el otro lado. Por este motivo, a veces, se denomina problema de acción oculta. En los mercados en los que hay acciones ocultas, la situación de equilibrio implica normalmente algún tipo de racionamiento: a las empresas les gustaría ofrecer más de lo que ofrecen, pero no están dispuestas a hacerlo, ya que de esa manera variarían los incentivos de sus clientes.

Como consecuencia los bancos ofrecen a las empresas un mismo tipo de contrato de deuda, en el que todas tienen que reponer una cantidad fija, de no ser así el banco se quedará con el flujo de efectivo de las empresas. Cada empresa obtiene beneficios relacionados con su flujo de efectivo. El valor esperado del beneficio debe de ser una función creciente del parámetro de riesgo, como la función de ganancia es convexa los valores más altos del parámetro de riesgo indican distribuciones más arriesgadas de los flujos de efectivo²⁸. Las reglas del contrato son exógenas. Los proyectos de las empresas son indivisibles porque la demanda de préstamos totales esta dada por el número de empresas que tienen beneficios superiores al valor esperado.

Los beneficios esperados de los bancos dependen de la cantidad de retorno y de la distribución del flujo de efectivo de cada una de las empresas que solicitan el préstamo. En este modelo un incremento en la tasa de interés provoca que disminuya la demanda de préstamos por parte de las empresas²⁹ pero este incremento en la tasa de interés no necesariamente incrementa los beneficios esperados de los bancos debido a que el tipo de interés que un individuo está dispuesto a pagar puede actuar como un dispositivo: así las empresas están dispuesta a pagar tasas de interés altas.

En promedio están dispuestos a pedir préstamos a tasas de interés altas porque observan la probabilidad de compensar el préstamo. Como se incrementa la tasa de interés, el riesgo medio de los que piden prestado aumenta, disminuyendo posiblemente los beneficios del banco. Por lo tanto, puede no ser útil incrementar la tasa de interés o los requerimientos colaterales cuando un banco tiene exceso de demanda para el crédito.

Los beneficios del banco dependerán principalmente de dos tipos de efectos: el efecto que provocan las tasas de interés para los empresarios³⁰ o el efecto ante el riesgo que este incremento en la tasa estimula en las empresas potenciales³¹. Ambos efectos se derivan directamente de la información imperfecta residual que está presente en los mercados del préstamo después de que los bancos hayan evaluado

²⁸ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet (1997), "*Economía Bancaria*", Antoni Bosch, Madrid. 2ª ed, p. 175.

²⁹ Esta demanda va a depender de la aversión al riesgo por parte de las empresas.

³⁰ A este efecto Stiglitz y Weiss lo denominan efecto incentivo.

³¹ A este efecto los autores lo llaman efecto selección adversa.

los usos del préstamo, aquí es en donde el parámetro de riesgo tiene un papel importante.

No es fácil para los bancos distinguir entre las empresas a las que les otorga crédito y como no participan en la gestión de los proyectos que financian no saben si el crédito otorgado se destina al fin para el que fue designado, tampoco es fácil averiguar si la empresa tiene la capacidad de devolver el préstamo. Como consecuencia de ello cuentan con diferentes probabilidades de devolución de su préstamo. Esto provoca problemas de selección adversa en las tasas de interés. Y como el beneficio del banco depende de la probabilidad de pago, los bancos tratarán de identificar a prestatarios que sea más probable que devuelvan el préstamo.

Es difícil identificar buenos prestatarios, así los bancos requieren utilizar una variedad de dispositivos de investigación que distingan entre ellos, si logran hacer esto, como consecuencia existirá racionamiento del crédito que sólo puede ocurrir en una situación competitiva, es decir, en equilibrio un crédito en un mercado de préstamos puede ser caracterizado por racionamiento de crédito³².

Después de introducir instrumentos adicionales³³, los autores muestran que puede existir un contrato que sea óptimo. Es el caso en el que unos prestatarios reciben préstamo idénticos y otros no lo hacen.

Con el incremento en la tasa de interés se podría aumentar el riesgo del portafolio de préstamos del banco, desalentando a inversionistas más seguros, o induciendo a los prestatarios a que inviertan en proyectos más riesgosos, y por lo tanto poder disminuir los beneficios de los bancos. Como consecuencia ninguno de los dos instrumentos será utilizado para comparar el origen de fondos prestables. Debido a que se generan restricciones de crédito como consecuencia del problema de selección adversa esto limita el número de préstamos que los bancos harán más que el volumen de cada préstamo a través de la tasa de interés (aunque los contratos de préstamos se caracterizan no sólo por una tasa de interés sino también por otros elementos no relacionados con esta tasa que pueden racionar el crédito como por ejemplo los colaterales, los contratos contingentes, o los pagos no lineales), lo cual

³² Stiglitz Joseph E. y Weiss Andrew (1981), "Credit Rationing in Markets with Imperfection Information", en *New Keynesian Economics*, Vol 2, Editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachussettes, p.271.

³³ Como los colaterales, los pagos no lineales o bien contratos contingentes.

raciona el crédito. Es decir, la demanda de crédito de un prestatario se denega, aun cuando este dispuesto a pagar todos los elementos del contrato de préstamo³⁴, relacionados o no con el precio. Se puede observar que un racionamiento de crédito de equilibrio, se genera hasta el punto en que la política monetaria tenga éxito, ya que esta afectará el nivel de la inversión a través del mecanismo de la tasa de interés con la disponibilidad del crédito. Aunque esto es un resultado monetarista, debe de subrayarse que el mecanismo es diferente del de la literatura monetarista³⁵.

1.2.2 Colocación del crédito

Mankiw (1986) examina la asignación del crédito en un mercado en el cuál los prestatarios cuentan con mayor información sobre la probabilidad de falla que los prestamistas. Su propósito es ilustrar dos cuestiones. La primera es mostrar el equilibrio resultante en un mercado libre, el cual es ineficiente y esto se puede mejorar mediante la intervención del gobierno, aunque el gobierno no tiene ventaja alguna sobre la información de los prestamistas.

En segundo lugar, el equilibrio de mercado libre es precario: ya que cambios pequeños en la tasa de interés libre de riesgo, que es exógena, pueden causar cambios grandes e ineficientes en la asignación del crédito. El modelo desarrollado por Mankiw se asemeja a los desarrollados por Stiglitz y Weiss (1981). El punto en común es que cambios en la tasa de interés alteran el riesgo de los prestatarios³⁶.

En el modelo se hace énfasis en un mercado de crédito específico, se discuten los préstamos que otorgan los bancos a los estudiantes (prestatarios), ya que este mercado es útil para estudiar las imperfecciones que hay en el mercado de crédito, porque los instrumentos financieros disponibles para los estudiantes son limitados y porque los préstamos a estudiantes requieren de la intervención del gobierno.

Hay una población de estudiantes que son indistinguibles, los bancos son quienes proveen los préstamos. Cada estudiante conoce su propia probabilidad de

³⁴ La expresión elementos del contrato de préstamo relacionados con el precio significa la tasa de interés cobrada por el banco, que se supone no está sujeto a ninguna restricción oficial.

³⁵ STIGLITZ Joseph E. y Weiss Andrew (1981), *op. cit.* p. 272.

³⁶ Mankiw Gregory (1986), "The allocation of credit and financial collapse" en *New Keynesian Economics*, Vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachusetts, p. 277.

pago, aunque esta probabilidad no es observable por los bancos o por el gobierno. Tanto los bancos como los estudiantes son neutrales al riesgo, caracterizados por los proyectos de inversión. Las fallas de mercado pueden desaparecer si algunos agentes fueran aversos al riesgo. Cada estudiante potencial está considerando el invertir en capital humano. El proyecto es discreto, tiene costos unitarios y cuenta con pagos futuros R . Cada estudiante cuenta con una probabilidad P de compensar el préstamo, que es exógena. Estos parámetros son conocidos por los estudiantes. El proyecto de inversión cuesta una unidad de dinero; el rendimiento tiene una probabilidad de éxito P (donde P es igual a 1) y cero para la de fracaso ($1 - P$).

Ante esto los bancos ofrecen contratos tipo deuda, ya que se encuentran ante un problema de selección adversa: los estudiantes que solicitan préstamos son los más arriesgados, cada uno de los estudiantes solicitará préstamo si lo que espera obtener es mayor a su utilidad de reserva³⁷. La probabilidad media de devolución en los estudiantes es una función decreciente de R . Si la tasa de interés del mercado de dinero se supone exógena, existe la posibilidad de que haya más de un equilibrio, los cuales pueden ser estables o inestables. Debido al supuesto de que los bancos son precio-aceptantes.

En su modelo, como consecuencia de la selección adversa, Mankiw muestra una situación crítica en la que sólo existe un equilibrio que desaparece conforme la tasa de interés sufre pequeños cambios. Es decir, el mercado de crédito puede colapsarse después de un pequeño incremento en la tasa de interés de los bancos. Debido a que como se menciono anteriormente estos ofrecen contratos de deuda, y por esos contratos, esperan la devolución del préstamo otorgado. Ante esta situación existe la posibilidad de que haya 0, 1 o 2 equilibrios para una determinada tasa de interés nominal, es decir, a un determinado nivel de tasa de interés puede ser que la probabilidad de devolución del préstamo sea pequeña (corresponde a un punto inestable) o bien sea elevada (corresponde a un punto estable), pero no corresponden a un máximo de bienestar. El equilibrio que es máximo corresponde a un punto en el que el valor esperado de la devolución del préstamo es igual a la probabilidad media de devolución del préstamo a una tasa de interés.

³⁷ Se define como aquello que puede ganar en otras actividades.

Como consecuencia, es posible la intervención pública a través del otorgamiento de créditos que son subvencionados o préstamos garantizados por el gobierno. La intervención del gobierno puede reducir la tasa de interés de mercado, esta reducción tiene dos efectos: primero se induce a algunos de los estudiantes (prestatarios) con elevados rendimientos y altas probabilidades de pago a que inviertan, cosa que anteriormente no hacían; en segundo lugar se induce a más estudiantes con rendimientos bajos y con probabilidades bajas de pago a que inviertan. El primer efecto es socialmente benéfico, mientras que el segundo es socialmente perjudicial.

Una garantía de préstamo del gobierno puede ser un subsidio. Particularmente bajo un programa de garantía la tasa de mercado se convierte en la tasa libre de riesgo, es decir, la garantía de préstamo es equivalente a un préstamo de gobierno a una tasa de interés libre de riesgo. Para poder evaluar el impacto social del subsidio, se requiere conocer la distribución de los parámetros R y P . No es necesario que el gobierno distinga a estudiantes con un elevado rendimiento de estudiantes de bajo rendimiento. Por supuesto, un subsidio del crédito implica un costo presupuestario.

Un incremento en la tasa de interés puede provocar que desaparezca el equilibrio, ya que ningún inversionista puede contar con el capital necesario para invertir en sus proyectos. Y un pequeño incremento en el riesgo de algún prestatario puede causar al mercado de crédito un colapso, aún cuando no puede haber cambio en el rendimiento previsto en los proyectos de inversión R , por lo tanto, los pequeños cambios sobre el riesgo pueden tener efectos grandes sobre la asignación del crédito. Este colapso financiero tiene implicaciones macroeconómicas importantes. En el modelo $IS - LM$, una política monetaria restrictiva o una contracción en la curva LM reduce la demanda agregada dado el incremento en la tasa de interés real. A una tasa de interés mayor, algunas inversiones no son rentables, en este modelo alternativo de la asignación del crédito una contracción monetaria imposibilita inversiones productivas, lo que puede llevar a provocar efectos más dramáticos³⁸. Por ejemplo, un incremento en la tasa de interés puede causar colapso en los mercados de algunos prestatarios a través de sus proyectos. Una contracción monetaria puede

³⁸ MANKIWI Gregory (1986), *op. cit.*, p. 288.

sin embargo tener un impacto en la eficacia del mercado en la asignación de créditos provocando tal vez una crisis del crédito. En esta situación es posible que, el gobierno deba intervenir a nombre de ciertos prestatarios, al actuar como prestamista de última instancia.

Mankiw demuestra que el gobierno desempeña un papel central en la asignación del crédito, ya que bajo condiciones plausibles mejora la asignación de crédito en el mercado. Dado que una condición necesaria para la intervención eficiente del gobierno es la inobservabilidad heterogénea que existe entre prestatarios. Cuanto mayor es tal heterogeneidad, mayor es la intervención.

1.2.3 *Teoría del Crédito.*

Bernanke (1983) analiza la importancia relativa de los factores monetarios frente a los financieros en la Gran Depresión³⁹, parte del supuesto básico de que los mercados financieros son incompletos. A través de ello intenta mostrar que las dificultades de 1930-1933 redujeron la eficacia del sector financiero en el desempeño de sus servicios. Debido a que los costos eran elevados y crecientes algunos prestatarios no encontraron crédito. El efecto de esta contracción del crédito ayudado de la demanda agregada llevó a una depresión en los años de 1929-1930.

Bernanke analiza algunas características, fuentes y efectos de la crisis en la demanda agregada en los años de 1930-1933. De acuerdo a Bernanke los dos componentes principales del derrumbe financiero eran la pérdida de confianza en las instituciones financieras, sobre todo en los bancos comerciales, y la insolvencia de los deudores. Dado que los contratos de la deuda fueron adquiridos en términos nominales, la caída prolongada en precios e ingresos monetarios aumentaron las deudas.

Para este autor las crisis de las actividades bancarias no sólo son atribuidas a causas financieras, aunque en los años de 1930-1933 el dinero era un factor

³⁹ BERNANKE Ben S. (1983), "Nonmonetary Effects of the Financial Crisis in the Propagation of the Great Depression", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachussettes, p 293-294.

importante⁴⁰. Así, el estudio desarrollado por Bernanke considera flujos no monetarios, los cuales tuvieron impacto en la crisis financiera.

Los efectos a través del dinero tuvieron efectos macroeconómicos, disminuyendo la eficacia de ciertos servicios financieros, sobre todo en la participación del crédito. Lo anterior se puede analizar a través de la intermediación crediticia en dos partes. Bernanke considera que primero debe ser demostrada la interrupción del sector financiero por las crisis de la actividad bancaria y de la deuda. Bernanke lo lleva a cabo a través de la calidad del funcionamiento del sector financiero analizando los servicios que se supone el sector proporciona. Tratando de identificar a los buenos y malos prestarios para un sistema bancario competitivo, definiendo el costo de intermediación del crédito, y estableciendo relaciones con los clientes y otorgando las condiciones del préstamo. En segundo lugar considera importante la articulación que hay entre costos más altos de intermediación y la disminución en la demanda agregada. En este punto considera que si se toma como dado que las crisis financieras durante la depresión interfirieron en los flujos normales del crédito. Entonces debe de demostrarse cómo éste pudo haber tenido un efecto en el curso de la economía agregada. Ya que existen muchas formas en las cuales los problemas en los mercados de crédito pueden potencialmente afectar la macroeconomía. Varios de estos problemas pueden ser agrupados bajo los efectos de la oferta agregada. Por ejemplo, si el flujo de crédito es mayor que los prestatarios potenciales, la economía no es capaz de asegurar los fondos para emprender actividades o inversiones; al mismo tiempo, los ahorradores pueden tener sus fondos para dedicarlos a otros usos. Otro posible problema resultante del pobre funcionamiento del mercado de crédito incluye una reducida viabilidad de compartir el riesgo y mayores dificultades en el financiamiento de proyectos grandes. Cada uno de éstos puede limitar la capacidad productiva de la economía. En este contexto los sectores financieros no maduros o reprimidos causan la fragmentación de la economía.

⁴⁰ Tal y como lo atribuyen Friedman y Schwartz.

Las empresas sugieren que el canal de transmisión de la demanda agregada hacia los efectos que produce el mercado de crédito sobre el producto puede ser más fructífero. Debido a que un elevado costo de intermediación del crédito para algunos prestatarios implica que dada una tasa de interés segura, estos prestatarios deben hacer frente a un coste de crédito más alto. Esta tasa se aplica a las familias y pequeñas empresas que piden prestado pero no a sus ahorros, entonces el efecto de los costos de los préstamos elevados sin lugar a dudas reduce sus demandas en bienes y servicios del período.

Como alternativa al mundo de los mercados completos, Bernanke considera una versión simplificada de la economía en la que los ahorradores cuentan con muchas maneras de transferir recursos del presente al futuro, tal como mantener activos o comprar bonos del gobierno o de empresas en mercados bien organizados. Una de las opciones que los ahorradores tienen es prestar recursos a actividades bancarias. Los bancos también tienen un menú de diversos activos a elegir.

Se asume, sin embargo, que los bancos se especializan en hacer préstamos a prestatarios pequeños, idiosincráticos. Aquí es donde falla la hipótesis de mercados completos. Porque al tomar los bancos a los prestatarios pequeños, pueden tenerse dos extremos; buenos y malos. Los buenos prestatarios desean préstamos para emprender proyectos de inversión específicos. Estos proyectos generan un rendimiento al azar. Si este riesgo es no sistemático, los préstamos a los buenos prestatarios son socialmente deseables. Los malos prestatarios intentan parecer buenos prestatarios, pero de hecho no tienen ningún proyecto. Se asume que los malos prestatarios gastan cualquier préstamo en consumo, entonces los préstamos son socialmente indeseables.

Para un sistema de actividades bancarias competitivo, Bernanke define el costo de la intermediación de crédito (*CCI*) como el costo de colocar los fondos de los ahorradores o prestamistas en las manos de buenos prestatarios. El(*CCI*) incluye la investigación, la supervisión, y los costos de la contabilidad, así como las pérdidas previstas ocasionadas por los malos prestatarios. Los bancos eligen probablemente los procedimientos de funcionamiento que reducen al mínimo el (*CCI*), estableciendo relaciones a largo plazo con los clientes y las condiciones de oferta del préstamo que

motivan a los prestatarios potenciales. Dado esto, el autor describe los efectos de los dos componentes principales de la crisis en la eficacia de la asignación del crédito.

En un mundo con mercados completos, la quiebra nunca sería observada; esto porque los contratos del préstamo que son contingentes definirían únicamente las obligaciones de cada uno, en todas las circunstancias posibles esto haría el arbitraje innecesario.

Durante la depresión ante la insolvencia del prestatario, los bancos hicieron frente a un dilema: los préstamos simples, no contingentes hicieron frente a riesgos cada vez más altos, implicando otros tipos de costos; la insolvencia de los deudores incremento los (*CCI*) para los bancos. Ante estas situaciones los bancos decidieron elevar la tasa que cobraban a los prestatarios, entonces como consecuencia aumentó el riesgo de falla. Si las crisis financieras durante la depresión interfirieron en los flujos normales del crédito, como se mencionó anteriormente, hay varias maneras por las cuales los problemas de los mercados de crédito pudieron afectar la macroeconomía, tales como: el mal funcionamiento y mayores dificultades en el financiamiento de proyectos grandes, al igual que un costo más alto del crédito para algunos prestatarios, etcétera.

Para su estudio, Bernanke utilizó variables monetarias y algunas variables proxy para mostrar los efectos no monetarios en la demanda agregada; una vez llevadas a cabo sus regresiones econométricas a través del método de mínimos cuadrados llegó a la conclusión de que las fuerzas monetarias eran por sí solas cuantitativamente insuficientes para explicar la profundidad y la persistencia de la depresión, situación en la que el colapso del sistema financiero entre 1930 y 1933 quebró la mitad de los bancos. Por lo tanto, la disminución de la cantidad de dinero es menos importante de lo que sostiene Friedman y Schwartz. Bernanke comparó las dos explicaciones (el colapso de la banca, que afectó a los prestatarios que no tenían acceso a los mercados de valores, frente a la disminución de la oferta monetaria) y sus conclusiones fueron favorables a la primera. Esta evidencia empírica confirmó

que la teoría del crédito, según la cual los mercados financieros parecían imperfectos, no era válida y las cuestiones financieras eran realmente importantes⁴¹.

Bernanke y Blinder (1988) desarrollan varios modelos de demanda agregada en los que consideran tanto el dinero como el crédito (préstamos bancarios). Presentan una variante del modelo $IS - LM$, la hipótesis fundamental es que los préstamos y otras formas de crédito al mercado de consumo son sustitutos perfectos. La curva LM es una condición del balance del portafolio para dos activos: intercambio entre dinero y bonos. Cuando estas hipótesis son abandonadas, aparecen entonces modelos diferentes a los del crédito. Cuando la racionalización del crédito es ignorada y no genera un canal de crédito para la transmisión monetaria, entonces se abandona la hipótesis de sustituibilidad perfecta debido a problemas informativos.

El modelo tiene tres activos: dinero, bonos y préstamos. Sólo el mercado de crédito requiere de explicación. Se supone que tanto prestamistas como prestatarios eligen entre bonos y préstamos de acuerdo a la tasa de interés en los dos instrumentos de crédito. En este modelo la conducta de la economía no se modifica, pero la de los bancos y las empresas es más compleja, ya que ahora las empresas cuentan con dos posibilidades de financiar sus inversiones y los bancos tienen tres activos. Las proporciones del portafolio deseable dependen de las tasas de rendimiento en los activos disponibles. El mercado de dinero es descrito por una curva convencional LM . La oferta de depósitos es igual a las reservas de los bancos⁴², la demanda para los depósitos se presenta por el motivo de las transacciones y depende de la tasa de interés, del ingreso, y de la riqueza total, que es constante.

Después de llevar a cabo determinados pasos algebraicos, Bernanke y Blinder derivan la curva de mercancías y crédito (CC), la curva tiene pendiente negativa como la curva IS . Sin embargo, esta se mueve con la política monetaria (R)⁴³ y por

⁴¹ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet (1997), "*Economía Bancaria*", Antoni Bosch, Madrid. 2ª ed, p. 197.

⁴² Los autores suponen que las reservas son iguales a los depósitos porque ignoran el efectivo. Además de que para entender el origen de los préstamos, consideran una hoja de balance bancaria simplificada compuesta por los siguientes activos: reservas, bonos y préstamos.

⁴³ R aparece dentro en la curva CC , para más detalle ver BERNANKE Ben S. y Alan S. Blinder (1988) "Credit, Money, and Aggregate Demand", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachusetts, p. 327.

los choques en el mercado de crédito. Los efectos son similares. La única diferencia significativa es que una subida de reservas del banco puede incrementar la tasa de interés en el modelo de crédito. Económicamente, el flujo del crédito hace a la política monetaria más expansiva que en el modelo $IS - LM$ y por lo tanto incrementa la demanda de dinero para transacciones más que en el modelo convencional.

Un incremento de las reservas bancarias tiene dos efectos: la cantidad de dinero aumenta, esto implica que la curva LM se desplace en sentido ascendente; el volumen de crédito aumenta, lo que hace que se incremente la demanda de inversión de las empresas. Aquí la curva (CC) se desplaza en sentido ascendente, la actividad aumenta.

Como conclusión Bernanke y Blinder encuentran que: la política monetaria puede producir efectos reales sin influir en la tasa de interés⁴⁴. Si los bancos tienen un acceso mayor a las reservas, entonces puede amentar su oferta de crédito hacia las empresas, estas empresas pueden invertir más sin alterar su demanda de bonos. Si el banco central no puede observar la influencia de su política en la actividad real, entonces debe de encontrar que variables⁴⁵ pronostican mejor la actividad real.

1.3 El papel de los bancos y las asimetrías de la información.

El objeto de esta sección es presentar una panorámica principalmente relacionada a una parte importante de la teoría microeconómica dedicada a estudiar la regulación de los bancos. Sin embargo, existe controversia sobre si los bancos deben ser regulados, especialmente porque dentro del sector bancario se haya lo que comúnmente se le denomina asimetría de la información, que puede ser tal vez, pero no principalmente una causa para la intervención dentro de los mismos. Independientemente de cualquier otra razón para la regulación de los bancos, el sistema requiere de normas específicas para prevenir interrupciones.

El interés por la banca se centra en la intermediación financiera, se concentra en explicar por qué existen intermediarios que se encargan de recibir depósitos de un

⁴⁴ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet, *op. cit.* p. 202.

⁴⁵ Dinero, tasas de interés y crédito.

gran número de personas y en prestar a un gran número de empresas usando contratos de depósitos y préstamos.

Su importancia radica en que pueden implicar diferentes respuestas a las preguntas sobre la estabilidad del sector bancario. El análisis teórico pretende mostrar que para prevenir riesgos dentro del sistema y proteger al depositante se requieren empresas especializadas. La inestabilidad se relaciona con el comportamiento de la cartera de préstamos y con una propensión de los depositantes a tener pánico de perder sus fondos. Tal comportamiento implica que la regulación sólo puede pretender atenuar este efecto.

Existen una gran variedad de áreas dentro de la teoría de la banca, y no es posible analizar la totalidad, por ello la exposición se centrará en algunos aspectos de la teoría, en este apartado nos interesan en específico los principales modelos desarrollados en los que se basan las propuestas de regulación sobre la conducta de los bancos comerciales. En las secciones anteriores el análisis teórico se basó en desarrollos macroeconómicos con el fin de ejemplificar la manera como es tratado el sistema financiero y sus implicaciones.

1.3.1 Enfoque de coaliciones.

En términos generales, los bancos se conciben como vendedores al por menor de títulos financieros, es decir, conceden préstamos (compran los títulos que emiten los prestatarios) y los venden a los prestamistas (reciben depósitos)⁴⁶. En este sentido los bancos son considerados como intermediarios financieros, aquí el trabajo de Leland y Pyle (1977) analiza a los intermediarios financieros cuyo objetivo es compartir información. Los supuestos en los que se basa son principalmente los siguientes:

- Los empresarios están mejor informados que los inversores sobre la calidad de los proyectos que quieren desarrollar, es decir, existe información asimétrica en un mercado crediticio, donde los empresarios resuelven el problema de selección adversa.

⁴⁶ Freixas, Xavier y Jean Rochet, *op. cit.* p. 17.

- Usan un modelo de mercado competitivo de capitales con selección adversa, donde existe un gran número de empresarios, cada uno de ellos cuenta con un proyecto arriesgado, que requiere una inversión fija.
- Los rendimientos de estas inversiones siguen una distribución normal⁴⁷.
- Los inversores son neutrales al riesgo y los empresarios tienen suficiente riqueza para financiar sus proyectos, pero son aversos al riesgo.
- Tienen una función de utilidad exponencial.

En este modelo la selección adversa genera economías de escala en las actividades y permite que se formen coaliciones⁴⁸ cuyo objetivo es compartir información. De tal manera que como los empresarios conocen la calidad de sus proyectos, estos pueden invertir una cantidad mayor o menor con lo cual envían una señal y de esta manera puede resolverse el problema de selección adversa, esto permite distinguir los proyectos buenos de los malos según el nivel de autofinanciación. Pero esta acción va acompañada de un costo de señalización que puede aumentar o disminuir y depende de los empresarios. En términos generales el resultado al que llegan los autores es que cuando el nivel de autofinanciación de los proyectos es observable, existen continuos equilibrios de señales caracterizados por un bajo precio de las acciones en el caso de los empresarios que no se autofinancian y por un elevado precio de las acciones en los empresarios que autofinancian una proporción de sus proyectos. De tal manera que en presencia de selección adversa, las coaliciones de prestatarios pueden obtener mejores resultados que cada uno de ellos por separado⁴⁹.

Otra área importante justifica el papel de los bancos sobre la base de liquidez que se lleva a cabo. En esta sentido encontramos el análisis teórico de los pánicos bancarios, de un sector inestable.

⁴⁷ Es una distribución con media θ y varianza σ^2 , en donde σ^2 tiene el mismo valor en los proyectos y θ varía de uno a otro y es información privada de cada empresario.

⁴⁸ Los autores las interpretan como intermediarios financieros.

⁴⁹ *Ibid.* p. 33.

1.3.2 *Enfoque de los pánicos bancarios.*

Desarrollado por Diamond y Dybvig (1983), quienes en su modelo estudian la relación de los bancos en la provisión de un seguro de liquidez, se concibe a los bancos como fondos de liquidez.

Los autores muestran que los depósitos a la vista que proveen de liquidez tienen múltiples equilibrios, uno de los cuales es un pánico bancario. Los pánicos bancarios en el modelo causan daños económicos reales. Se estudian los contratos, los cuales pueden evitar pánicos bancarios, se analiza su optimalidad al compartirse el riesgo. El contrato corresponde a la suspensión de la convertibilidad de depósitos, este contrato alcanza el óptimo cuando el seguro de depósito⁵⁰ del gobierno está disponible.

Al existir retiradas masivas de depósitos de un banco, cuando los depositantes observan que se retiran muchos depósitos de su banco, temen que este quiebre y responden retirando sus propios depósitos, lo que produce externalidades que afectan a los bancos al aumentar la posibilidad de quiebra, siempre y cuando este sea incapaz de cubrir los retiros. Durante un pánico cuando muchos bancos fallan, hay una interrupción del sistema monetario y una reducción en la producción.

El modelo tiene un rol económico explícito del funcionamiento de los bancos: la transformación de iliquidez (activos bancarios) a liquidez (depósitos a la vista), muestra el primer análisis explícito de los depósitos a la vista y la transformación de los servicios proveídos por los bancos. Los contratos están disponibles para proveer liquidez, pero las retiradas vuelven a los bancos vulnerables a los pánicos. Esta vulnerabilidad ocurre porque hay múltiples equilibrios con diferentes niveles de confianza como se mencionó anteriormente. Por lo tanto, principalmente el modelo demuestra tres puntos importantes:

- Los depósitos a la vista pueden mejorar en un mercado competitivo porque los bancos son mecanismos amortiguadores de shocks al consumo de los

⁵⁰ Para evitar los pánicos bancarios y sus costos, los gobiernos han establecido unos sistemas de seguro de depósito. De acuerdo a estos sistemas, el banco paga una prima a una compañía de seguro de depósito, y a cambio sus depositantes tienen sus depósitos asegurados hasta un límite fijo en caso de que quiebre el banco. El seguro puede ser obligatorio o voluntario, puede ser llevado a cabo por uno o varios fondos, puede cubrir solamente el principal o el principal y los intereses y los límites pueden ser variables. Los sistemas de seguro de depósitos son públicos.

depositantes, los depósitos son invertidos en activos seguros con una duración indefinida.

- Los contratos de depósitos a la vista que proporcionan esta mejora tienen un equilibrio indeseable (un pánico bancario) en el cual todos los depositantes tienen pánico y retiran inmediatamente.
- Los pánicos bancarios causan problemas económicos reales porque cada banco saludable puede fallar, causando las retiradas de los préstamos y la terminación de inversiones productivas.

El modelo proporciona un marco apropiado para el análisis de mecanismos tradicionalmente usados para detener o prevenir pánicos bancarios, a saber la suspensión de la convertibilidad y seguro de depósitos a la vista (los cuales sirven al banco central como prestamista de última instancia)⁵¹.

Se supone que los mercados son competitivos, no hay costos de transacción; al existir riesgo privado este implica que los agentes tengan diferentes patrones de tiempo en donde existe información privada, es decir, hay información oculta; los contratos tienen múltiples equilibrios; los pánicos son costosos y reducen la riqueza social por la interrupción de la producción; los pánicos bancarios son causados por cambios en las expectativas, los cuales dependen de la aparente irracionalidad observada en la conducta de las personas. Los autores desarrollan el modelo en el que presentan los depósitos y el seguro de liquidez.

En el modelo (y sus extensiones) los depósitos a la vista son un vehículo a través del cual los bancos se pueden ver como abastecedores del seguro de liquidez que permite que los agentes consuman cuando lo necesitan.

El modelo simple demuestra que la información asimétrica es la raíz de la demanda de liquidez. El modelo tiene tres períodos y un solo bien homogéneo; hay una tecnología líquida de almacenamiento que permite transferir el bien sin costo alguno de un período a otro; también hay una tecnología no líquida⁵² a largo plazo que tiene rendimientos constantes a escala⁵³. Todos los consumidores son idénticos ex ante, es decir, siguen una distribución idéntica e independiente con una

⁵¹ DIAMOND, Douglas W. y Philip H. Dybvig (1983), "Banks Runs, Deposit Insurance, and Liquidity", *Journal of Political Economy*, Vol. 9, Núm. 3, June, p. 401-419

⁵² El término no líquido refleja el hecho de que las inversiones en esta tecnología a largo plazo tienen bajo rendimiento.

⁵³ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet, *op.cit.* p. 235.

probabilidad determinada; cada agente cuenta con una función de utilidad con información privada; los agentes maximizan su utilidad condicionada a su información. Por lo tanto, los agentes se someten a perturbaciones de liquidez.

Para completar el modelo consideran una solución competitiva donde los agentes sostienen los activos directamente, y en cada período hay un mercado competitivo en la demanda sobre bienes futuros. Los rendimientos constantes a escala implican que los precios son determinados: el precio del período 0 al período 1 implica que el consumo es uno, y los precios del período 0 y del período 1 al período 2 implica que el consumo sea R^{-1} ⁵⁴. Lo anterior porque los agentes solo pueden tener contratos incontingentes, por lo tanto no hay información pública. Todos los agentes establecen negocios iguales e invierten sus dotaciones en tecnología de la producción, dada la posición idéntica, cada agente en el período 0 intercambiará bienes para consumir en el período 1 y 2. Como cada uno tiene acceso a la misma tecnología, puede elegir cualquier combinación lineal positiva de $C_1 = 1$ y $C_2 = R$. El sistema de producción de cada agente es proporcional al sistema de producción agregado y para que haya una producción positiva en ambos consumos, el precio de C_2 en el período 1 debe ser R^{-1} dados estos precios, nunca hay negociación y los agentes no pueden estar mejor o peor que si produjeran solo para su propio consumo.

Al ser idénticos los agentes, la asignación es óptima y simétrica; pero cuando se carece de intercambio entre los agentes, cada uno de ellos elige independientemente en el período 0 el nivel de su inversión en la tecnología de largo plazo. Al existir una perturbación de liquidez en el período siguiente, la inversión se liquida, lo que genera un nivel de consumo. Si la perturbación persiste en los períodos siguientes generará otro nivel de consumo que es menor, lo que provoca que la inversión sea ineficiente. El modelo se extiende al seguro de depósitos y la suspensión de la convertibilidad, agregando contratos óptimos con retiros estocásticos con dos tipos de agentes.

⁵⁴ Unidades de producto en el período 2 por cada unidad de insumo en el período 0. $R > 1$

En general los autores analizan una economía con un solo banco, que representa a los intermediarios financieros y los retiros representan los retiros netos del sistema. Argumentan que si se introdujeran muchos bancos en el modelo, el riesgo de liquidez sería compartido entre los bancos y fenómenos tales como el saber si los bancos serán capaces de cumplir sus obligaciones contractuales llevaría a analizar el seguro de depósito⁵⁵. Además de que el seguro de depósito puede hacer que los depositantes reciban todo el valor de sus depósitos, ya que el seguro de depósito es suficiente para evitar quiebras bancarias.

En contraste con esquemas comunes de impuesto y de subsidio, la intervención del gobierno proporciona un marco bajo el cual los bancos pueden funcionar dócilmente. Por lo tanto, en el modelo analizado los rendimientos de la inversión son inciertos, lo cual implica que las retiradas masivas de depósitos tienen un origen especulativo y principalmente se analiza el efecto de los resultados de los bancos, centrándose en el reparto del riesgo que permiten los contratos de depósitos a la vista.

Si se tiene en cuenta la posibilidad de que el banco quiebre la tasa de rendimiento del capital que demandan los inversores (accionistas o titulares de deuda) es independiente de los activos elegidos por el banco, entonces es necesario analizar el modelo de cartera⁵⁶ en cuanto a coeficientes de solvencia, que veremos más adelante.

En este sentido, la aplicación del modelo de cartera centra su análisis en el efecto de las necesidades de capital. Por esta razón, como veremos después, durante los últimos años el Comité de Basilea⁵⁷ para la Supervisión Bancaria ha trabajado con un número importante de bancos centrales, supervisores nacionales y con el sector en general en un esfuerzo conjunto encaminado a elaborar un nuevo acuerdo para la adecuación de capital, a fin de fortalecer la solidez y estabilidad de los sistemas bancarios nacionales, mediante la adopción de prácticas de gestión de riesgos más rigurosas y precisas por parte del sector bancario⁵⁸.

⁵⁵ DIAMOND, Douglas W. y Philip H. Dybvig (1983), *op. cit.* p. 407

⁵⁶ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet, *op.cit.* p. 292.

⁵⁷ Constituye un foro de debate para la resolución de problemas específicos de supervisión. Coordina la distribución de las competencias supervisoras entre las autoridades nacionales, a fin de garantizar una supervisión eficaz de las actividades bancarias.

⁵⁸ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

1.3.3 Enfoque de cartera

El modelo de cartera permite observar las consecuencias de esta regulación en la conducta de los bancos comerciales. Los autores más destacados dentro de este enfoque de la teoría son Kim y Santomero (1988) y Rochet (1992).

La idea principal de Kim y Santomero (1988), es que si los bancos se comportan como gestores de cartera cuando eligen la composición de su cartera de activos y pasivos, es importante que utilicen ponderaciones relacionadas con el riesgo para poder calcular el cociente correspondiente entre el capital y los activos.

Como el supuesto de mercados completos no aplica en el modelo de los bancos por la existencia de asimetrías de la información. Kim y Santomero introducen como variable aproximada para el funcionamiento del sector en mercados incompletos, la aversión al riesgo en la función objetivo del banco. Aplicado principalmente al caso de bancos pequeños, los cuales son administrados por su propietario, y que no pueden diversificar su riesgo. Pero utilizando un modelo de media-varianza⁵⁹ los autores comparan la elección de la cartera del banco antes de que se imponga una reglamentación sobre la solvencia. Exponen que la reglamentación sobre solvencia en esencia involucra una parte arriesgada de la cartera⁶⁰ del banco, ya que la conducta de un banco que sólo tiene deudas en ausencia de una norma sobre la solvencia no tiene en cuenta su responsabilidad y puede producirse una quiebra. Por lo tanto, la normativa sobre solvencia impone un límite sobre un coeficiente de solvencia (coeficiente mínimo de capital) para limitar el riesgo de quiebra. Aunque este riesgo puede ser disminuido como consecuencia de la reglamentación sobre la solvencia, la probabilidad de que quiebre el banco puede

⁵⁹ Principalmente modelos desarrollados que corresponden con la teoría moderna de la gestión de la cartera desarrollada por Sharpe (1964), Lintner (1965) y Markowitz (1952). Quienes elaboran un modelo de selección óptima de la cartera, suponiendo que las preferencias de los inversores depende de los primeros momentos, la media y la varianza, es decir, rendimiento y riesgo.

⁶⁰ Las distintas posibilidades de inversión se clasifican según su riesgo y se tiene una intuición de cuando un activo es o no arriesgado. De acuerdo al modelo de media-varianza la posibilidad de fuertes oscilaciones en el precio se vuelven menos frecuentes a medida que esa rentabilidad es mayor, de tal manera que se puedan seleccionar aquellos activos que determinen una probabilidad de pérdida tolerable para el inversor. Como los bancos tienen una cartera de activos que difieren en su rendimiento (su cartera puede estar compuesta por activos libres de riesgo o riesgosos), en donde los requisitos de capital tiene efectos diferentes en cada actividad bancaria. Los bancos elevan su relación capital-activos mediante la reducción de sus suministros de diversos tipos de crédito, lo que cambia la composición de la cartera de activos del banco. La forma en que el banco cambia la composición de sus activos dependerá no únicamente de requisitos reguladores, sino también del riesgo, las consideraciones de rendimiento, y la liquidez de cada activo. Los bancos deben de comprometerse en términos de riesgo y rendimiento, que correspondan a los cambios en la composición de activos, de modo que satisfagan sus requisitos de capital. La ineficiencia se incrementa a medida que los bancos se esfuerzan por mantener sus requisitos de capital y eliminan los rendimientos ajustados a un riesgo mayor.

aumentar después de que se haya impuesto esta reglamentación, Kim y Santomero muestran que la distorsión generada en la asignación de los activos de los bancos tiende a desaparecer cuando las autoridades que se encargan de regular los bancos utilizan medidas del riesgo que son correctas en cuanto al cálculo del coeficiente de solvencia.

Los aspectos principales del planteamiento de Kim y Santomero (1988) y Rochet (1992) son los siguientes⁶¹:

- En el período 0, el banco elige la composición de su cartera de activos, e invierte una cantidad X en $(n+1)$ títulos, se consideran dados los rendimientos de los títulos que además son aleatorios. Se supone que existe un título que se encuentra libre de riesgo, que es determinístico y se normaliza de tal manera que sea cero.
- Por simplificación, los pasivos, el depósito y el capital social son fijos. Los depósitos pagan una tasa libre de riesgo.
- En el primer período los bancos se liquidan y los accionistas reciben la diferencia entre el valor de los activos del banco y el valor de los depósitos, por lo que los depósitos desaparecen.

El banco se comporta como un gestor de cartera y trata de maximizar, además se comporta como si tuviera responsabilidad limitada, lo cual es ilógico con la justificación principal para que los bancos tengan capital.

Kim y Santomero muestran que los requisitos de que exista capital pueden distorsionar la asignación de los activos por parte de los bancos, esto a través del desarrollo del modelo basado en el análisis de media – varianza; como la medida de riesgo es una variable aleatoria que se relaciona con el intervalo de posibles tasas de rendimiento provenientes de la tenencia de los títulos y con posibilidades de que ocurran, en este caso no hay más que una tasa posible de rendimiento y su probabilidad de que ocurra. Por lo tanto, el rendimiento se distribuye normalmente con media μ y varianza σ^2 , dicho modelo incluye una matriz de varianza y covarianzas.

⁶¹ FREIXAS, Xavier y Jean Rochet, *op. cit.* p. 292.

Así, la probabilidad de que quiebre un banco que elija una determinada cartera de activos dependerá de la calidad de los activos del banco. El coeficiente de solvencia suele calcularse como el cociente entre el nivel de capital y la suma ponderada de activos. Donde las ponderaciones se supone que son los riesgos involucrados dentro de la cartera.

Los autores concluyen que en ausencia de una normatividad sobre la solvencia y si los bancos no consideran el límite del coeficiente de capital, la probabilidad de quiebra es una función decreciente de dicho coeficiente, independientemente de las ponderaciones que sean utilizadas para calcularlo.

Dado que el coeficiente de capital es considerado como un buen indicador de riesgo de quiebra de un banco, al imponerse un tope mínimo se trata de reducir este riesgo. Si esta restricción es introducida dentro de un banco que sólo tiene deudas el resultado es diferente al anterior, es decir, la inclusión de los requerimientos mínimos de capital provocarán que el banco elija una cartera de activos ineficiente. Ya que el volumen total de la cartera arriesgada disminuye, pero su composición se altera en el sentido de que se incline por activos más arriesgados.

El modelo desarrollado por Rochet (1992) es considerado principalmente dentro del enfoque de los incentivos, ya que en este enfoque las reglamentaciones sobre la solvencia se conciben como un problema del principal y el agente entre un sistema público y un banco privado. En donde el banco privado es administrado por representantes que llevan a cabo proyectos arriesgados (denominados préstamos) e invierten en un activo seguro (en este caso reservas).

Estas actividades son financiadas con el efectivo entregado por los depositantes y con el capital aportado por accionistas externos. Las autoridades encargadas de regular los bancos intentan minimizar la pérdida del seguro de depósito sujeto a la restricción de racionalidad de los representantes como de los accionistas. Debido a que el seguro es costoso, existirá un fondo de costos públicos que se encargará de determinar el costo de permitir a los bancos realizar inversiones de capital o el de asegurar a quienes depositan.

Aún cuando se usan ponderaciones del riesgo basadas en el mercado, es necesaria una reglamentación adicional consistente con un nivel mínimo de capital a los bancos independientemente de su tamaño⁶².

Tanto en el modelo de Rochet, como en modelos de otros autores, la separación funcional de las actividades relacionadas con los depósitos y las actividades relacionadas con los préstamos generalmente es ineficiente. La asignación adecuada de capital es compatible con cierta transformación de riesgo y esto implica una posibilidad de quiebra; el sistema óptimo de incentivos puede descentralizarse por medio de un coeficiente de solvencia; una regulación eficiente debe ajustarse para tener en cuenta el riesgo. De acuerdo al tamaño de la cartera del banco el riesgo provocado por un incremento en los préstamos crediticios debe ser mayor que el riesgo medio de esa categoría. Esto implica que el cociente entre el capital y los activos se fija por arriba del cociente medio a través de un sistema de deducibles, en el que el capital social no es estrictamente proporcional a los activos en circulación; el cociente entre el capital y los activos debe depender de la calidad de los activos del banco.

Hay otro enfoque que se considera dentro de la teoría de la banca, la introducción de la solvencia de los bancos. En este contexto se considera que los contratos son incompletos; la asignación de los derechos de control del banco cobra importancia; la estructura financiera de la empresa determina la distribución de los derechos de control entre los acreedores y en como pueden intervenir en la gestión.

1.3.4 Enfoque de la estructura financiera.

El modelo desarrollado por Dewatripont y Tirole (1993), es un modelo aplicado al sector bancario bajo la teoría general de la estructura financiera de las empresas y relacionada con un mecanismo para transferir los derechos de control entre los acreedores.

⁶² *Ibíd.* p.334.

El principal objetivo del modelo de Dewatripont y Tirole⁶³ es demostrar que una combinación adecuada de deuda y capital puede proporcionar a los agentes externos incentivos adecuados para poder tomar una decisión ineficiente ex – post. El rendimiento del capital es una función convexa de los beneficios de los bancos, lo cual implica que los accionistas tienden a defender las decisiones que son arriesgadas; el rendimiento de un depósito es una función cóncava de los beneficios del banco, lo cual implica que los depositantes defienden sus decisiones que son menos arriesgadas.

Si se parte del supuesto de que cerrar el banco es menos arriesgado que continuar, los accionistas tienden a mostrar pasividad, así que esto provocará que se generen derechos del control del banco a los accionistas. El supuesto principal de este modelo es que los acreedores de los bancos son pequeños y no están informados, eso implica que los depositantes no pueden supervisar a los bancos. Y los encargados para llevarlo a cabo son las instituciones correspondientes.

Este modelo tiene tres períodos, en el período 0 el balance inicial está dado para financiar los préstamos; se utilizan depósitos y capital social. El gestor puede mejorar la calidad de los préstamos. La cuestión principal es proporcionar incentivos que se encuentren relacionados con los derechos de control del organismo encargado de regular a los bancos, estos incentivos deben de ser necesarios al gestor para que realice un esfuerzo por mejorar la calidad de esos préstamos. En el período 1, se obtiene una amortización de los préstamos y en el período 2 se observa una señal de liquidación.

En este contexto y con información incompleta, el nivel de esfuerzo del gestor no es observable, entonces existirán diferencias entre las reglas de decisión, así puede ser que se permita al banco seguir o cerrar.

Para finalizar en el cuadro 1 se presenta de manera más breve un resumen de las principales ideas de los autores analizados.

⁶³ *Ibíd*, p. 340.

1.4 Conclusiones

Las economías del mundo al final del siglo XX y principios del XXI se han caracterizado; por inestabilidad tanto monetaria como financiera, esto genera incertidumbre sobre el futuro de las economías. En este sentido varios autores se han preocupado por abordar teóricamente la fragilidad financiera e inestabilidad económica, en especial, Minsky como se mostró anteriormente destaca la influencia que ejerce la estructura financiera y la regulación sobre la inestabilidad financiera.

Éste autor se enfoca principalmente en la dinámica monetaria, en donde las perturbaciones económicas se asocian a la inestabilidad financiera. Presenta las relaciones y las perturbaciones al explicar el comportamiento de la economía en cuanto a las instituciones financieras; considera que en el sistema económico existe un conjunto de estados cíclicos, en donde cada uno de ellos es transitorio.

Principalmente para Minsky la inestabilidad proviene de las instituciones financieras al actuar como intermediarios entre prestatarios y prestamistas, dado que esta actividad debe tratar de hacer posible de que las decisiones entre ambos sean compatibles, es decir, quienes prestan desean activos líquidos mientras que los que toman los préstamos requieren activos no tan líquidos con tasas de interés fijas. Si existe una discrepancia en este sentido hará que se genere desconfianza e insolvencia.

La capacidad que tienen los intermediarios financieros de generar liquidez a través de la emisión de obligaciones a corto plazo a cambio de activos de largo plazo, depende de la preferencia por la liquidez del banco, causa que hace que se genere la fragilidad financiera, debido a que tanto banqueros como empresarios y familias actúan bajo la opción de los rendimientos que desean obtener, además de sus perspectivas, es decir, especulan.

Principalmente los bancos prestan a las empresas para su inversión, cuya inversión se encuentra sujeta a que haya compradores en el mercado de capital en el largo plazo; a su vez estos recursos sirven para el pago de los préstamos de corto plazo que las mismas empresas reciben de los bancos. Y quienes financian el capital dentro de la economía son las familias al comprar los títulos.

Independientemente de cómo se evalúe el capital, un aumento importante en las necesidades de capital durante una crisis o un período de depresión de la actividad económica podría causar tensiones en el sistema financiero, provocando dificultades en la oferta de crédito y tener efectos macroeconómicos.

Al igual que Minsky, los autores de la NEK presentan una panorámica del por qué es importante la regulación o bien que consecuencias macroeconómicas se presentan a causa de las imperfecciones financieras. Mientras que Minsky trata de explicar por qué se genera la inestabilidad financiera, es decir, Minsky nos dice que la fragilidad es un resultado de la forma en como los bancos y los mercados financieros se regulan. Los representantes de la NEK afirman que como consecuencia del riesgo moral las condiciones financieras generales, es decir, la solvencia crediticia de los prestatarios o de los bancos puede tener efectos macroeconómicos. Para ellos son importantes los intermediarios financieros ya que facilitan la circulación de fondos prestables entre los prestamistas y prestatarios. Principalmente subrayan el papel que desempeñan los bancos, destacando las vías de transmisión de la política monetaria, la fragilidad del sistema financiero, y concluyen que los mercados financieros son imperfectos.

Se destacan los planteamientos de Stiglitz y Weiss con su modelo de racionamiento del crédito. Bernanke enfatiza la importancia de los factores monetarios en la Gran Depresión de 1929-33. Mankiw estudia la fragilidad del sistema financiero, es decir, examina las condiciones en las que una economía puede registrar contracciones de crédito.

Desde el punto de vista del enfoque de la regulación, que corresponde a un nivel microeconómico, la gestión de los bancos es diferente al punto de vista macroeconómico, ya que los problemas de liquidez y crédito de un banco pueden propagarse rápidamente y afectar a otros bancos y dar pie al riesgo sistémico. Esta es la causa principal del por qué es importante, tanto la composición de la cartera de los bancos que involucra un coeficiente de capital, el manejo de la información, y la incertidumbre, del por qué la necesidad de un regulador que aplique instrumentos que permitan el desempeño óptimo de los bancos para evitar efectos negativos dentro de

la economía y destacar la importancia del papel que juegan los bancos dentro de la misma.

De acuerdo a la sección 1.3 del capítulo el objetivo de la regulación es garantizar la seguridad para los depositantes, la solidez de los bancos y que el uso de instrumentos reguladores disminuya las dificultades de asimetrías de información.

Para los autores de este enfoque teórico el cálculo del riesgo como regulador dentro de la economía es importante para mantener estables las carteras (activos y pasivos) que conforman cada uno de los bancos para prevenir riesgos sistémicos. Así para Leland y Pyle (1977), Diamond y Dybvig (1983), Kim y Santomero (1988), Rochet (1992) y Dewatripont y Tirole (1993) las asimetrías de la información juegan un papel fundamental, ya que consideran que es la causa principal que justifica la regulación.

Cabe mencionar que la regulación de la banca plantea diversas cuestiones, que ninguno de los modelos puede abarcarlas en su totalidad. Ambos enfoques (macroeconómico y microeconómico) proporcionan una explicación a la estabilidad financiera. Y se observa que para las tres corrientes es importante el riesgo, la incertidumbre; la especulación; los depósitos; la composición de la cartera de las empresas o bien bancos; la información asimétrica y sobre todo enfatizan en los problemas de liquidez.

Cuadro 1

Resumen de las teorías	Teorías		
	Hyman P. Minsky	Nueva Economía Keynesiana	Enfoque Tradicional (teoría de la banca)
Objetivo	Presentar el ciclo económico con inestabilidad financiera a través del comportamiento financiero.	Examinar las imperfecciones en el mercado de crédito como consecuencia de la información asimétrica entre prestamistas y prestatarios.	Explicar el papel que desempeñan los bancos en la economía, y que justifica tanto su existencia como la necesidad de su regulación.
Aportaciones	Explica la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Logra interpretar el carácter cíclico de la economía y las relaciones financieras, analiza las variables macroeconómicas más importantes de los enfoques keynesianos y hace hincapié en los problemas de corte financiero. Desarrolla su teoría acerca del crédito.	Explican porque los contratos en el mercado de crédito con frecuencia toman la forma de contratos de deuda. Contratos que crean ineficiencias que justifican la intervención del gobierno. Los tipos de información asimétrica tienen consecuencias microeconómicas y dan lugar al equilibrio del racionamiento del crédito (Stiglitz y Weiss (1981); Mankiw (1986)). Explican las imperfecciones del mercado de crédito bajo dos direcciones generales: como primer punto destacan el rol del mercado de crédito en la determinación de la demanda agregada y en los mecanismos de transmisión monetaria. Aquí las imperfecciones del mercado tienen dos características; la primera se refiere al rol del dinero, a través de la reducción de la cantidad de reservas bancarias, la política monetaria puede tener un impacto directo en la capacidad para conceder préstamos. Bernanke y Blinder (1988) extienden el modelo IS-LM para incorporar el rol de los préstamos bancarios y muestran una discusión sobre las implicaciones de su modelo. La segunda característica se refiere al mecanismo de	Leland y Pyle (1977) . Tratan de justificar la existencia de intermediarios financieros. Consideran un modelo de información asimétrica en el mercado crediticio, en donde los empresarios tratan de resolver parcialmente el problema de la selección adversa, señalando la calidad de sus proyectos al mercado. Una idea central de este trabajo es que una coalición de prestatarios (un intermediario financiero) puede proporcionar información sobre los distintos prestatarios a menor costo. Diamond y Dybvig (1983) . Tratan de justificar el papel de los bancos bajo una base de provisión de liquidez. Consideran un marco en donde el sistema bancario esta representado por un solo banco, existen agentes idénticos ex ante, que están expuestos a una perturbación de liquidez. Demuestran como el banco puede asegurar las necesidades de liquidez de los agentes proporcionando asignaciones más eficientes que el mercado financiero. Pero este contrato (de depósitos) deja al banco vulnerable frente a retiradas masivas de c s. Kim y Santomero (1988) . Desarrollan un mod :artera que permite observar las consecuencias de la re r en la conducta de los bancos comerciales. Rochet (1992) . Estudia el caso en el cual los bancos son protegidos y su función objetivo hace la diferencia entre la utilidad esperada bajo la no bancarrota. Si el banco es

		<p>transmisión; se enfoca sobre si la reducción de préstamos toma lugar a través del incremento en la tasa de interés o a través de la racionalización. Finalmente explican si los préstamos bancarios son importantes en la determinación de la demanda agregada, este punto principalmente lo desarrolla Bernanke y Blinder.</p> <p>El segundo punto sobre los efectos de la imperfección en el mercado de crédito sobre la macroeconomía se enfoca a como estas imperfecciones pueden propagar y agravar los disturbios reales. En este sentido Bernanke (1983) muestra que los disturbios en el mercado financiero son significantes.</p>	<p>capitalizado, la convexidad de las preferencias limita la responsabilidad y puede dominar la aversión al riesgo. En este caso cada uno de los riesgos basados en los requerimientos de capital puede no ser suficiente para restringir el deseo de los bancos por el riesgo.</p> <p>Dewatripont y Tirole (1993). Construyen un modelo donde los depositantes requieren ser representados por un regulador. Los estándares de capital pueden ser un instrumento para la implementación del desempeño óptimo de los bancos.</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Minsky (1987), Mankiw (1991) y Freixas (1997).

Capítulo 2

2. Ubicación del Sistema Bancario en el Sistema Financiero

Introducción

2.1 Características del sistema bancario mexicano

El sistema financiero mexicano ha sufrido transformaciones desde la nacionalización de la banca en 1982, una acelerada liberalización y privatización que culmina con una crisis en 1994-95. Esta crisis acelera aún más el proceso de liberalización dando pie a la consolidación de la banca y a la extranjerización bancaria. Por lo que, el capítulo que se presenta a continuación, expresa una síntesis en torno al sistema bancario mexicano en general. En el caso particular de México, es sin duda, importante discutir sus ajustes, características y desempeño. Ya que esto nos permite revisar las cosas que se han hecho y las que faltan por hacer. Ha habido un gran avance en cuanto a las reformas que se han presentado en el sistema financiero en general pero es necesario valorar su trascendencia y tratar de entender los cambios iniciados.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. Como primer punto se abordan las características del sistema bancario mexicano y su conformación dentro del sistema financiero. En segundo lugar se analiza el desempeño de la banca en el período; de 1995-2006. Se destaca la crisis de 1994-95, el rescate del sector, así como las reformas presentadas después de la crisis. Así, se busca ofrecer elementos de análisis en torno a la internacionalización del sistema financiero⁶⁴. Para concluir con una reflexión de la estructura y el desempeño de las instituciones bancarias en México. Y en la tercera sección se presentan las conclusiones del capítulo.

⁶⁴ Para más detalles sobre el sistema financiero ver el anexo A.

2.1.1 Sistema bancario

De acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito del artículo 3°, el sistema bancario mexicano está conformado por el Banco de México, la banca múltiple y la banca de desarrollo y un grupo de entidades financieras cuyo objetivo es canalizar recursos hacia los sectores económicos a través de las dos clases de banca anteriores.

Al actuar como instituciones de intermediación financiera admiten dinero en forma de depósito, otorgando por ello una tasa de interés (tasa pasiva), para posteriormente, en unión de recursos propios, conceder créditos, y otras operaciones financieras por las cuales cobra un interés (tasa activa), comisiones y gastos.

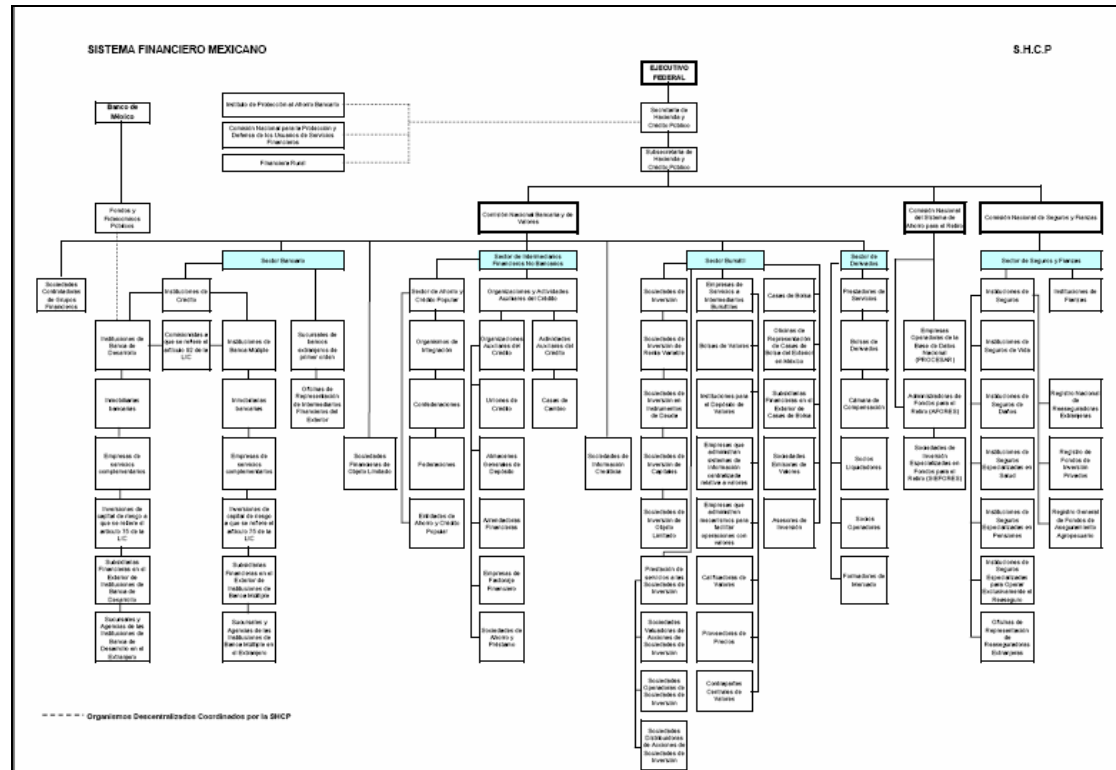
El diagrama de la página siguiente muestra la ubicación del sistema bancario en el sistema financiero.

2.1.2 Banca múltiple

Son instituciones financieras privadas constituidas como sociedades anónimas de capital fijo, constituidas de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Mercantiles, previa autorización del gobierno federal, a través de la SHCP, con la anuencia del Banco de México y de la CNBV cuyo objetivo es la prestación del servicio de banca y crédito (Quintana, 2003:66).

La disolución y liquidación de las instituciones de banca múltiple se regirán por lo dispuesto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, o según la Ley de Concursos Mercantiles. Aunque la Ley de Instituciones de Crédito señala el rango de operaciones que pueden desarrollar las instituciones de banca múltiple, no existen restricciones a su actividad. Actualmente no existen barreras a la entrada de capital extranjero, por lo que bajo las mismas condiciones de mercado operan filiales de entidades extranjeras y bancos nacionales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



La Ley de Instituciones de Crédito y la de Títulos y Operaciones de Crédito son las principales disposiciones legales que regulan el servicio de la banca y crédito, la organización, y funcionamiento de las actividades y operaciones que pueden realizar.

Las operaciones que realizan las instituciones de crédito mejor conocidas como bancos comerciales se encuentran registradas en la Ley de Instituciones de Crédito en los artículos 46 y 47 y son: recibir depósitos bancarios de dinero: a la vista, de ahorro a plazo y con previo aviso y retirables en días preestablecidos; aceptar préstamos y créditos; emitir bonos bancarios y obligaciones subordinadas; constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior; efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos; expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente; asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, mediante el otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito; operar con valores en los términos de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley del Mercado de Valores; promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles, y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas; operar con documentos mercantiles por cuenta propia; llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre las divisas; prestar servicio de caja de seguridad; expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes; practicar operaciones de fideicomisos y llevar a cabo mandatos y comisiones; recibir depósitos en administración o custodia o garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles; actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito; hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de emisoras; llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades de empresas; encargarse de la liquidación de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias; hacer avalúos; adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda y celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.

2.1.3 Banca de desarrollo

La banca de desarrollo son entidades de carácter público, propiedad de la administración pública, con patrimonio propio constituidas como sociedades nacionales de crédito. Son organismos descentralizados del Estado, su principal función es canalizar recursos hacia áreas y actividades económicas. Actúan como entidades de segundo nivel al distribuir recursos hacia los sectores económicos a través de otros intermediarios financieros. El servicio de banca lo ejercen a través de créditos de largo plazo.

En los reglamentos orgánicos de cada institución se establece la forma de organización y funcionamiento de sus órganos. Cada institución elabora anualmente sus programas operativos y financieros, mismos que son sometidos a la autorización de la SHCP (Quintana, 2003:67).

Dentro de la banca de desarrollo se encuentran: Nacional Financiera (NAFIN); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras); Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext); Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (Banjército); Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural); Financiera Nacional Azucarera (Finasa) y el Patronato del Ahorro Nacional (Panhal).

2.1.4 Organizaciones auxiliares de crédito

En el mercado crediticio operan también un conjunto de entidades financieras conocidas como organismos auxiliares de crédito, cuya finalidad es la de ofrecer servicios de crédito complementarios a los ofrecidos por los bancos. Se encuentran reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

La actividad de esas organizaciones fue concebida como un complemento para el mejor desarrollo de la actividad crediticia. De acuerdo a la ley existen dos rubros: uno relativo a las instituciones auxiliares de crédito, y otro que corresponde a las actividades auxiliares de crédito.

Dentro de las organizaciones auxiliares de crédito se encuentran: los almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; uniones de crédito; empresas de factoraje financiero. Mientras en actividades auxiliares de crédito se encuentran: las empresas dedicadas a la compra y venta de divisas, casas de bolsa.

Por pertenecer al sistema bancario, las organizaciones auxiliares de crédito requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de uniones de crédito (Quintana, 2003:69).

2.1.5 Almacenes generales de depósito

Son instituciones financieras cuya principal función es la de guardar, almacenar, manejar, controlar, distribuir o comercializar bienes o mercancías. Así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza (Quintana, 2003:70). Además emiten títulos cuya garantía son los bienes almacenados y otorgan financiación.

2.1.6 Arrendadoras financieras

Es un negocio jurídico por el cual una persona llamada arrendataria se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso temporal, a plazo forzoso, a personas física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación y cuya liquidación se hará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad de dinero determinada, que cubra el valor de la adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y adoptar el vencimiento del contrato de alguna de las tres opciones terminales ⁶⁵. Su finalidad es la adquisición de bienes que luego ceden, durante un período determinado, a cambio de un pago mensual.

⁶⁵ Las opciones consisten en: la compra de los bienes a precio inferior al de su valor de adquisición; prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal pagando una renta inferior a los pagos periódicos originales y a participar con la arrendadora financiera en el precio de la venta de los bienes a un tercero (Quintana, 2003:70).

2.1.7 Sociedades de ahorro y préstamo

Son instituciones no lucrativas constituidas como cooperativas, que tienen por objeto la captación de recursos de sus socios. Se crearon en 1991 para fortalecer el marco regulador de las cajas populares. La colocación de recursos se lleva a cabo entre socios o en inversiones que reporten un beneficio social. A través de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a partir de 2004 estas entidades quedan englobadas dentro de las entidades de crédito popular.

2.1.8 Uniones de crédito

Son sociedades organizadas con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a sus socios, que deben realizar la misma actividad económica. Quien solicita financiamiento a otras entidades es la unión de crédito y no cada integrante en particular. Así las uniones de crédito tienen prohibido: realizar operaciones de descuento, préstamos o crédito de cualquier clase con personas que no sean socios de la unión, excepto de sus propios socios, emitir cualquier clase de valores, entrar en sociedades de responsabilidad limitada y explorar por su cuenta: minas, plantas metalúrgicas, fincas rústicas, y establecimientos mercantiles o industriales, comerciar por cuenta propia o ajena sobre mercancías de cualquier género, muebles e inmuebles distintos a los permitidos para las uniones, otorgar finanzas, garantías, cauciones, o avales, salvo a favor de sus socios, operar sobre sus propias acciones; aceptar o pagar letras de cambio a cualquier otro documento, salvo en los casos de apertura de créditos concertada en términos de la ley; realizar operaciones de reporto de cualquier clase; y celebrar operaciones en caso de ser deudor directo del establecimiento, director o gerente general, comisario y auditor externo, a menos que estas operaciones correspondan a préstamos de carácter laboral o sean aprobadas por mayoría (Quintana, 2003:72).

2.1.9 *Empresas de factoraje y casas de bolsa*

Son empresas especializadas en la adquisición de créditos comerciales de empresas, a cambio de un importe determinado. Su incorporación al sistema financiero mexicano se produjo en 1990. Sólo pueden realizar contratos de factoraje financiero; obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o del exterior, destinados a la realización de las operaciones autorizadas por la ley o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social; emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el público inversionista (Quintana, 2003:72).

Las casas de bolsa son sociedades anónimas cuya función es la ejecución de operaciones de compra, venta y cambio de divisas.

2.2 *Desempeño de la banca*

La crisis de la deuda de 1982, implicó un cambio importante en el funcionamiento de la economía mundial, es decir, para México implicó que el sistema financiero tuviera una estrecha vinculación entre liberalización, apertura y desregulación financiera que adquirió una dimensión impresionante en la década de los noventa. La crisis mexicana de 1994-95 estuvo asociada con la liberalización y apertura emprendidas a mediados de los años ochenta, con el objeto de impulsar un nuevo modelo de desarrollo.

Diciembre de 1994 marca un cambio en la economía mexicana, las consecuencias del error de diciembre fueron; una baja del 7% del producto interno bruto (PIB) para 1995, y desempleo del 17% para el mismo año, elevadas tasas de interés y posteriormente el rescate bancario (Ibarra, 2003:113) como consecuencia de la devaluación de 1994, el sector bancario en el país ha sufrido cambios, tanto en sus activos, como en el número de bancos que operan y reglamentación.

Por ello es importante llevar a cabo una descripción y análisis del desempeño de la banca, su situación en el período que va de 1995-2006 en base en su estructura. Incluyendo algunos cuadros estadísticos de apoyo.

2.2.1 La crisis

Para fines de 1987, la situación económica del país era desalentadora. El intento por estabilizar la economía llevó a la implementación de un programa económico heterodoxo, cuyo objetivo era bajar la inflación a niveles internacionales, a su vez se llevó a cabo un programa de cambio estructural y de apertura comercial, cuyo efecto fue poco significativo⁶⁶.

Particularmente México comenzó por limitar los movimientos del peso frente al dólar, cuyo objetivo principal era la estabilización del tipo de cambio con el fin de disminuir la inflación, que en años anteriores se había incrementado y dar confianza a los inversionistas. Para 1987 México había fijado el tipo de cambio del peso con el dólar, más tarde pasó a un sistema de fijación deslizante (banda de fluctuación cambiaria)⁶⁷ a principios de 1989 y para 1991 cada año posterior a este se depreció la moneda a un límite permitido⁶⁸. Este sistema comienza a agotarse para 1992 y en marzo de 1994, el tipo de cambio se colapsa⁶⁹; las reservas del país cayeron; existían amplios créditos públicos a los bancos que tenían créditos morosos; se había privatizado rápidamente la banca y se había abierto la cuenta de capital⁷⁰; los bancos tenían libre acceso a fondos del exterior y además existía un elevado déficit en cuenta corriente.

En este sentido, la política cambiaria jugó un papel central en cuanto a la contención de los precios a través de la sobrevaluación del tipo de cambio⁷¹. La apertura comercial jugó también un papel importante, ya que al tener un dólar barato

⁶⁶ Para mayor detalle véase CÁRNENAS Enrique (1987), *“La política económica en México, 1950-1994”*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., p.118-154.

⁶⁷ Régimen cambiario adoptado el 10 de noviembre de 1991 que se mantuvo vigente hasta finales de 1994. El esquema consistía en dejar que el tipo de cambio se moviera dentro de una banda que se ensanchaba diariamente. Inicialmente el piso de la banda se fijó al nivel de 3.0512 nuevos pesos por dólar, mientras que el techo de la banda, es decir, el desliz diario era de 0.0002 nuevos pesos por dólar. A partir del 20 de octubre de 1992 el límite superior de la banda de flotación comenzó a deslizarse en 0.0004 nuevos pesos por día y el límite inferior permaneció inalterado. Si se alcanzaba el límite inferior se tenía que comprar dólares, este límite servía para impedir que el peso se revaluara demasiado y si tocaba el superior, debía venderlos. Así, se trataba de evitar movimientos pronunciados del tipo de cambio (Banco de México, Informe Anual, 1994).

⁶⁸ Esta depreciación era menor que la diferencia entre la inflación de México y la de Estados Unidos, lo cual tendía a sobrevalorar el peso. Carlos Elizondo (1997)

⁶⁹ El peso sufre para 1994 una depreciación de aproximadamente 71 por ciento. Que corresponde a 12.6 por ciento dentro de la banda de flotación.

⁷⁰ El ingreso de capitales de extranjeros fue percibido como permanente, véase CÁRNENAS Enrique, *op. cit.* p. 118-154. y Carlos Elizondo (1997).

⁷¹ El peso se mantuvo en el piso de la banda durante un tiempo, como consecuencia de ello las tasas de interés nacionales en términos de dólares eran más elevadas que en Estados Unidos. Y para poder mantener la paridad del tipo de cambio México tendía a ofrecer tasas de interés aún mayores. Con ello y como consecuencia de la liberalización financiera se atraía capital extranjero hacia el mercado de bonos del país haciéndose más atractiva la inversión en el sector financiero.

hizo que se contuvieran los precios internos. En efecto a partir de la sobrevaluación del tipo de cambio, el superávit comercial comenzó a disminuir y para 1990 ya era un déficit. A partir de entonces el deterioro de la balanza comercial fue más rápido, independientemente de que las exportaciones eran altas. Para entonces se siguió manteniendo la política de disminuir la inflación suponiendo que los flujos de capital continuarían también creciendo, y para poder reducir el déficit en la cuenta corriente se trató de iniciar con una ampliación de la flotación del tipo de cambio, esto implicó la depreciación del peso frente al dólar. Después del asesinato de Luis Donaldo Colosio⁷² a fines de marzo de 1994 hubo fuga de capitales y en su afán de evitar una mayor devaluación del peso frente al dólar, las reservas internacionales del Banco de México cayeron de 28,321 a 11,000 millones de dólares, como consecuencia la depreciación se detuvo, dado que la moneda fue ataque de especulaciones⁷³; las reservas siguieron disminuyendo a lo largo del año⁷⁴ y la tasa de interés interbancaria promedio se elevó de 10.93 a 21.125 por ciento. Estos factores hicieron que la economía fuera muy vulnerable a las salidas de flujos internacionales.

Además, el público cambió sus instrumentos de ahorro denominados en pesos a otros denominados en dólares debido a las expectativas de devaluación que para entonces ya se habían generado y en compañía de presiones en el tipo de cambio y de expansión del crédito interno obligaron a la devaluación del tipo de cambio⁷⁵.

Con la devaluación de diciembre de 1994 se generó un caos económico y financiero que repercutió en todo el país. Dejando como consecuencia una elevada deuda pública tanto interna como externa, mientras que familias y empresas que habían contratado deuda en años anteriores a una elevada tasa de interés con bancos comerciales se vieron imposibilitadas de saldar sus deudas. Como consecuencia, el sistema bancario se vio afectado, ya que a partir de 1988 se implementaron medidas para liberalizar el sistema y durante 1988 y 1994 el crédito se

⁷² En 1994 se gestaron acontecimientos políticos que incidieron y generaron un ambiente de incertidumbre que influyó en las expectativas de los agentes provocando efectos negativos en el mercado financiero. Meses antes del asesinato de Luis Donaldo Colosio se había gestado en el país la sublevación en Chiapas y más tarde las acusaciones hechas al Subprocurador Mario Ruiz Massieu, causaron pérdidas de las reservas de 3,500 millones de dólares. Y en diciembre de 1994 las declaraciones hechas por el EZLN provocaron un ataque especulativo llevando a las reservas a 10,457 millones de dólares.

⁷³ Especulación que no pudo ser detenida con medidas que anteriormente habían sido eficaces. (Banco de México, Informe Anual, 1994).

⁷⁴ Cabe destacar que el nivel de reservas internacionales se mantuvo estable en el período que comprende finales de abril a mediados de noviembre de 1994 (Banco de México, Informe Anual, 1994).

⁷⁵ Al igual que el incremento de las tasas de interés por parte de los Estados Unidos, lo que mermó la canalización de recursos extranjeros hacia México.

expandió fuertemente. De igual manera, la deuda que los bancos habían contratado con instituciones internacionales se incrementó.

Por lo tanto y debido al entorno que imperaba en el país, el sistema se debilitó: la cartera morosa de los bancos se incrementó y los coeficientes de capital se redujeron. A finales de 1994, el índice de capitalización de la banca comercial alcanzó el 9.3%, mientras que para 1995 disminuyó a menos de 8%.

Frente al aumento de la probabilidad de un colapso del sistema financiero el gobierno mexicano implementó un conjunto de programas con el objeto de fortalecer el sector bancario, estos programas se llevaron a cabo a través de un Fondo Bancario de Protección al Ahorro. (FOBAPROA)

2.2.2 El rescate bancario

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)⁷⁶ era un fideicomiso constituido en el Banco de México, el fideicomitante era el Gobierno Federal a través de la SHCP, el fiduciario era el Banco de México y el fideicomisario eran las instituciones de crédito. Con este fideicomiso lo que se pretendía era responder en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el propio fideicomitente o por terceros (Quintana, 2003:76).

El objeto era el de llevar a cabo operaciones preventivas, tendientes a evitar problemas financieros y garantizar la solidez de las instituciones bancarias, sujeto a la disponibilidad de los recursos del fideicomiso. Debía de procurar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de banca múltiple y garantizar la totalidad de los derechos de los depositantes con independencia de los problemas financieros de la banca, creando las condiciones necesarias de apoyo a todos los acreedores y a los accionistas de las instituciones, su trabajo era realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que presentaban los bancos y procurar el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo, su clientela, sus acreedores y con todos aquellos con los que se tenía operaciones. Al igual que realizaba funciones de

⁷⁶ El fondo se crea en 1990, es un fondo de contingencia para enfrentar problemas financieros ante posibles crisis económicas propiciadoras de la insolvencia de los bancos por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos. El FOBAPROA serviría para asumir las carteras vencidas y capitalizar a las instituciones financieras (Quintana, 2003: 76).

supervisión, diagnóstico y evaluación de la banca, en conjunto con el Banco de México, SHCP y la CNBV. Por otro lado los bancos debían de garantizar el pago de las aportaciones con acciones representativas de su capital, con valores gubernamentales o cualquier otro bien y el FOBAPROA adquiría temporalmente los derechos corporativos de las instituciones, quedando los derechos a favor del fondo.

El FOBAPROA fue creado como un seguro de depósito, en este sentido el saneamiento de la banca en México consistió en que ante el incumplimiento de los deudores de la banca, el Fondo proporcionó a los bancos el dinero que necesitaban para cubrir sus obligaciones, representado en pagarés avalados por el gobierno federal; estos pagarés formaban parte de los activos del banco. De esta manera el fondo actuaba de forma preventiva (Quintana, 2003:79).

En un principio, el Fondo creó un programa denominado Programa de Capitalización Temporal (Procapte) con la intención de resolver el problema de insolvencia de los bancos. Si los bancos eran mal administrados, el gobierno tiene la responsabilidad de tomar control temporal de los bancos en peligro de quiebra, sanearlos y venderlos a quien sea buen administrador y cuente con recursos para la capitalización. Como complemento, a través de este fondo el Banco de México realizó préstamos en dólares a los bancos, que permitiría a estos fortalecer su capital con la finalidad de hacer más ligeras las presiones de liquidez que ocasionaban los préstamos de corto plazo en moneda extranjera (Avalos, *et al*, 2006:30). Y adquirió la cartera crediticia de varios de los bancos⁷⁷ a partir de 1995. De ese modo buscó facilitar el proceso de recapitalización bancaria a través de una reforma legal.

Se diseñó un programa de restructuración de adeudos, mediante unidades de inversión indexadas a la inflación (UDIs) para la planta productiva nacional, para los estados, municipios y para los deudores de vivienda que permite mantener a salvo la amortización acelerada debida a la inflación. Se estableció el programa de Apoyo inmediato a Deudores de Banca (ADE), diseñado para aliviar la situación crediticia de

⁷⁷ Entre los bancos que fueron capitalizados por FOBAPROA se encuentran Banca Serfín, Bancomer, Banco del Atlántico, Banca Bital, Banca Promex, Banorte, Banco Confia y Banco Mexicano.

pequeños deudores bancarios (Quintana, 2003:83). Más tarde este fondo fue sustituido en 1999 por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)⁷⁸.

En este contexto es importante la autonomía conferida al Banco Central en 1994, realizada con el fin de eliminar los elementos políticos de la determinación y manejo del crédito, otorgándose independencia a las personas que integren el órgano de gobierno de la institución para garantizar estabilidad en el manejo de los agregados financieros. Una de las finalidades primordiales del banco central es promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Por ello, el Banco de México puede llevar a cabo los actos siguientes: operar con valores; otorgar crédito al Gobierno Federal, a las instituciones de crédito, así como al organismo descentralizado denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) (Girón, *et al*, 2005:90).

2.2.3 El sistema bancario: 1995-2000

Tras la crisis financiera de 1994-95 y con la finalidad de reorganizar y sanear al sistema financiero, se permitió la recapitalización de los bancos y el rescate de los mismos. Así, esta estrategia dio pie a realizar fusiones y operaciones de compraventa de los bancos existentes⁷⁹, la CNBV diseñó varios esquemas para la venta de bancos; 1) venta de la red de sucursales del banco intervenido⁸⁰ a bancos comerciales; 2) venta parcial o total a bancos comerciales; y 3) venta parcial del banco intervenido a bancos comerciales con opción de que puedan aumentar su participación accionaria. Esto propició que la banca múltiple cambiara de dueños.

Durante el período de 1994 al 2001 la CNBV ordenó la intervención de instituciones de crédito (véase el cuadro 2). Algunos de los bancos no fueron intervenidos debido a que tenían un nivel bajo de capitalización y sus operaciones eran normales; sin embargo fueron saneados por el FOBAPROA, el cual buscó

⁷⁸ Con la creación del IPAB todas las medidas financiadas por el gobierno federal a través del FOBAPROA quedaron a cargo de los contribuyentes. Y desde entonces el IPAB es el encargado de la supervisión en la recuperación de los activos y de la cartera vencida de los bancos. Y de administrar el seguro de depósitos.

⁷⁹ El número de instituciones de banca múltiple se ha reducido en México, esto como consecuencia de falta de solvencia y a los bajos índices de capitalización de los bancos en el período de 1995-2000 (Avalos, *et al*, 2006:32).

⁸⁰ Cuando se habla de bancos intervenidos se refiere al mecanismo por el cual las autoridades financieras reemplazan el consejo de administración del banco cuando detectan operaciones ilegales o que afectan la estabilidad, solvencia o liquidez.

inversionistas que contribuyeran a la recuperación de las instituciones (Murillo, 2005:25). Como primer punto se sanearon para posteriormente fusionarse (véase cuadro 3).

Cuadro 2

Intervenciones: 1994-2001			
Fecha de intervención	Banco	Comprador	Esquema
Nov-94	Unión	En noviembre de 1996 Promex adquiere sucursales de Unión	1
Nov-94	Cremita	En agosto de 1996 BBV adquiere red de sucursales de Cremita	1
Dic-94	Oriente	En septiembre de 1996 BBV adquiere red de sucursales de Oriente	1
Mar-95	Banpaís	En abril de 1997 se acepta propuesta de compra de Banorte y en diciembre de 1997 se celebra contrato de compraventa fecha en que la administración es asumida por Banorte	2
Mar-95	Obrero	En marzo de 1997 Afirme adquiere las sucursales	1
Jun-95	Bancen	En marzo de 1996 Bancen es administrado por Banorte y en 1997 adquiere acciones	2
Sep-95	Interestatal	En mayo de 1997 Atlántico adquiere sucursales de Interestatal	1
May-96	Sureste	Banco del Sureste es adquirido en diciembre de 1997	2
Ago-97	Confía	En mayo de 1998 se celebra contrato de compraventa por parte de Citibank y para septiembre de 1998 la SHCP autoriza la fusión	2
Feb-98	Industrial	Se encontraban en proceso de venta o liquidación	
Nov-99	Bancrecer	En proceso de venta	

Fuente: Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Murillo (2005)

Cuadro 3

Fusiones: 1994-2001			
Inicio del Proceso	Banco Fusionado	Comprador	Esquema
May-95	Probursa	BBV suscribe carta de intención para adquirir el 70% de las acciones de Banco Mercantil Probursa en mayo de 1995. La fusión se lleva a cabo en junio de 1996	2
Oct-96	Mexicano	Santander Investment suscribe carta de intención para adquirir la mayoría de las acciones de Invermexico, en octubre de 1996. La fusión se concreta en noviembre de 1997	2
Ene-97	Banoro	Se fusiona con Bancrecer en febrero de 1997	2
Dic-97	Atlántico	Bitel suscribe carta para la fusión del Banco del Atlántico en diciembre de 1997. Y es entregado totalmente en marzo de 1998 a Bitel	2
Mar-98	Promex	Bancomer manifiesta su intención de adquirir las acciones de Promex en mayo de 1998. Para junio de 2000 se lleva a cabo la fusión	2
Dic-99	Serfin	El IPAB capitaliza a Banca Serfin y toma control de la totalidad de acciones en junio de 1999. Y en mayo de 2000 Grupo financiero Serfin lo compra	2
Ago-00	Bancomer	Se fusiona con BBV-Probursa en agosto de 2000. Fue acuerdo entre bancos	2
May-01	Inverlat	Se designa en agosto de 1996 a Bank of Nova Scotia como administrador y se fusiona en marzo de 2001	3
Ago-01	Banamex	En agosto de 2001 se fusiona con Citibank. Fue acuerdo entre bancos	2
Sep-01	Bancrecer	Es adquirido por Banorte.	2
Fuente: Murillo (2005)			

Se puede observar que a partir de 1996 el control de los activos privados pasó a formar parte de conglomerados financieros extranjeros. Banamex y Bancomer que controlaban cerca del 44 % del total de los activos pasaron a ser subsidiarias de Citibank y de BBVA (Girón, *et al*, 2005:6).

Durante 1999 Bancrecer e Inverlat se encontraban intervenidos por el IPAB, mientras que Serfín y Bancomer habían sido absorbidos por Santander y BBVA y Bital se encontraba capitalizado por bancos europeos. Sólo Banamex y Banorte contaban con capital nacional. Por tanto, el capital extranjero sirvió para capitalizar a través de participación accionaria a tres de los bancos más grandes; Bancomer, Serfín y Bital por el Banco de Montreal, Hong Kong Shanghai Bank, y Banco Central Hispano y por el Banco Central Portugués, esto permitió a las instituciones excepto a Serfín a permanecer bajo control de los dueños iniciales.

La apertura del sector bancario incrementó la inversión extranjera en el sistema financiero y cambió la naturaleza de su participación. En 1992, Banamex, Bancomer y Serfin concentraban el 63.3 por ciento de los activos totales, mientras que para 1994 estos disminuyeron a 54.7 por ciento. Y para 1996 mantenían el 52 por ciento sólo dos puntos menos que en 1994 como consecuencia de los cambios ocasionados en el sector bancario⁸¹. Esto quiere decir que la concentración de mercado es menor que la que prevalecía antes de la privatización, es decir, se incrementó la competencia.

2.2.4 El sistema bancario: 2000-2006

En el período se continuó con un proceso de reformas al marco legal y regulatorio del sistema financiero en general. Entre las reformas se encuentran las siguientes: Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito en junio de 2000; Ley del Mercado de Valores en junio de 2001; Ley de Sociedades de Inversiones en junio de 2001; Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en enero de 2002; Ley Federal de Instituciones de Fianzas en enero de 2001; Ley de Bansefi y su reforma en junio de 2002; Ley de la Financiera Rural en diciembre de 2002; Ley de la

⁸¹ ROMERO Carlos, publicaciones UAM-A <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num9/a1.htm>

Sociedad Hipotecaria Federal y su reforma en octubre de 2001 y junio de 2002; Ley de los Sistemas de Pago en diciembre de 2002; Ley de Ahorro y Crédito Popular en enero de 2003; Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en diciembre de 2002, enero y diciembre de 2004. Hacia fines de 2005 se encontraba en debate una nueva Ley de Mercados Bursátiles, cuyo objetivo sería el de diversificar actividades y proteger accionistas.

Varias empresas de dimensión internacional optaron por aplicar estrategias de expansión en el sistema financiero, a través de fusiones entre las cuales se encuentran: BBVA, Citi Group Inc, Bank America International Financial, Inc, Pricewaterhouse Coopers & Cia., Swiss Reinsurance Company, HSBC, Holding plc. En el año de 2000, como se muestra en el cuadro 3, se fusionaron BBVA con Bancomer, con esta fusión el índice de capitalización se incrementó a 16%. (Avalos, *et al*, 2006:53) En 2001 Citibank se fusionó con Banamex, en el mismo año Santander ganó licitación para absorber a Serfín y Banorte a Bancrecer. También se presentaron compras que no necesariamente corresponden a una fusión este es el caso de Bital que fue adquirido por HSBC e Inverlat por Scotia Bank.

En cuanto a la concentración de mercado entre 1997 y 2006 se autorizó la operación de 12 nuevos bancos (véase cuadro 4). Por lo tanto, para 2006 existían en México 40 bancos múltiples, de los cuales para 1997 se presentó una desconcentración de mercado donde los tres mayores bancos⁸² redujeron su participación en los activos bancarios de 58.57% en ese año a 52.16% en 1999 y para 2001 se incrementa a 57.80%⁸³; para el año 2003 la participación se redujo sólo en 2.30%, ya que se ubicó en 54.41%. Para el año 2004, 2005 y 2006 se incrementó la participación de 55.12% en 2004 a 56.17% en 2005 para colocarse en 60.12% en 2006 (véase el cuadro 5, que muestra la participación de mercado de los 6 bancos más grandes). El porcentaje restante se distribuye entre los bancos medianos y pequeños.

En conjunto, estas entidades gestionan activos por un valor de 3, 359,217 millones de pesos, que equivale a 53.60% de la participación dentro del sistema

⁸² Para 1997 a 1999 Serfín era una de los bancos más grandes antes de fusionarse por completo.

⁸³ Para el año de 2001 Serfín es sustituido por HSBC, hasta el año de 2005 y 2006 en que HSBC es sustituido por Santander-Serfín.

financiero. Dentro de los cuales 85.6% de los activos de este sector corresponden a seis de los bancos más grandes⁸⁴. Las filiales⁸⁵ pequeñas de bancos del exterior el 5% y el resto de los bancos⁸⁶ el 9.4%, para el año 2006. De acuerdo al Banco de México las instituciones de banca múltiple tienen un elevado grado de concentración. La utilidad de operación de la banca múltiple ascendió a 99.8 miles de millones de pesos que implica un incremento del 22.5%, mientras que la rentabilidad se ubicó en 24.3% para los bancos más grandes, en 8.6% para las filiales y 7.7% para el resto de los bancos. El índice de eficiencia durante el año 2000 tenía un nivel de 73%, mientras que para el año 2006 se ubicó en 47.8%.

2.2.5 Los créditos bancarios

Antes de la crisis de 1994-95 los créditos bancarios eran la fuente principal de financiamiento en nuestro país, tanto los de la banca comercial como de desarrollo⁸⁷. Sin embargo, entre los años 1995 y 2006 se puede observar una fisura en el otorgamiento de créditos en los sectores de la economía. Si bien esta brecha ha variado en el tiempo y es consecuencia de la crisis de fines de 1994, la cual provocó mayor incertidumbre en la ejecución de sus contratos, en cuanto a dificultad para recuperar las garantías cuando un prestatario no cumple o no puede cumplir con sus préstamos, lo cual hace más renuentes a los bancos a prestar. Por ello parte de los créditos se dirigen hacia el sector público⁸⁸. Antes de 1995, los bancos se caracterizaban por la expansión del crédito dirigido principalmente al sector privado.

⁸⁴ Los seis bancos mayores son: Banco Mercantil del Norte (Banorte), Banco Nacional de México, Banco Santander, BBVA-Bancomer, HSBC y Scotiabank-Inverlat.

⁸⁵ Las filiales pequeñas de bancos extranjeros son: ABN AMRO Bank, American Express Bank, Banco Credit Suisse First Boston, Banco J.P. Morgan, Bank of America, Bank of Tokio-Mitsubishi, Deutsche Bank, GE Money Bank, ING Bank y Barclays Bank.

⁸⁶ El resto de los bancos son: Banca Afirme, Banca Mofel, Banco Azteca, Banco del Bajío, Banco Inbursa, Banco Interacciones, Banco Invex, Banco Regional, de Monterrey, Banco Ve por Más, Bansi, Ixe Banco, Banco Compartamos, Banco Monex y Banco Autofin.

⁸⁷ Se reconoce que los bancos como intermediarios financieros son capaces de incentivar el crecimiento económico, ya que dentro del sistema financiero son quienes pueden canalizar ahorros ofreciendo a unidades superavitarias alternativas e instrumentos de ahorro. Estos intermediarios pueden identificar buenos sujetos de crédito por medio de herramientas que les permiten recolectar y procesar información acerca de los prestatarios de manera más eficaz. Además, pueden reducir riesgos y diversificar recursos.

⁸⁸ Cabe mencionar que después de la crisis hubo cambios contables que influyeron en el otorgamiento de créditos. Sin olvidar que durante el período también existieron factores externos que influyeron como la recesión de Estados Unidos, principal socio comercial de México.

Cuadro 4

Evolución de la banca: 2002-2006		
Fecha de aparición	Banco	Acciones realizadas
Abr-02	Banco Azteca, S.A.	Aparece resolución donde se autoriza la organización y operación de Banco Azteca, S.A. Especializado en banca al menudeo para el sector popular. Inicio operaciones el 29 de octubre del mismo año.
Jul-02	Credit Suisse First Boston, México S. A.	El 8 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización a Credit Suisse First Boston (México), S.A. para constituirse y operar como banco
Ene-03	Santander-Serfin	Santander Central Hispano y Bank of America concluyeron un acuerdo mediante el cual éste último compra el 24.9 por ciento del Grupo Financiero Santander Serfin. Desde entonces Banco Santander Mexicano y Banca Serfin se presentan como una misma institución.
Jun-03	Ve por Más	Las autoridades financieras otorgaron permiso a un grupo de accionistas mexicanos para adquirir la totalidad de las acciones de Dresdner Bank México y convertirlo en una institución de Banca Múltiple denominada Ve por Más (Bx+)
May-03	HSBC México, S. A.	El 31 de mayo se efectuó la fusión de HSBC Bank México con Bital, con éste último como fusionante
Dic-04	Santander-Serfin	La SHCP autorizó a Grupo Financiero Santander para llevar a cabo la fusión de Banco Santander Mexicano, S.A. como sociedad fusionante con Banca Serfin, Factoring Santander Serfin y Fonlyser como sociedades fusionadas
Dic-05	Autofin México, S.A.	La SHCP emitió una resolución en la que autorizó la organización y operación de Banco Autofin México, S.A., como institución de banca múltiple
Jul-06	Banco Ahorro Famsa, S.A.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a Grupo Famsa, S.A. de C.V. a constituir como banca múltiple
Ago-06	Banc Monex S.A.	La SHCP emitió un oficio por el que autoriza a Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. para adquirir a Comerica Bank México, S.A. como banca múltiple
Oct-06	Banca Multiva, S.A.	La SHCP emitió un oficio por el que autoriza Banco Multiva, S.A. como banca múltiple
Nov-06	Banco Regional, S.A.	La SHCP emitió un oficio por el que autoriza a Banco Regional, S.A. como banca múltiple
Nov-06	Ban Coppel, S.A.	La SHCP emitió un oficio por el que autoriza a Ban Coppel, S.A. como banca múltiple
Nov-06	Banco Fácil	La SHCP emitió un oficio por el que autoriza a Banco Fácil, S.A. como banca múltiple
Nov-06	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.	La SHCP autorizó la organización y operación de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.
Nov-06	Banco Comercial del Noreste, S.A.	La SHCP autorizó la organización y operación del Banco Comercial Del Noreste, S.A.
Nov-06	Prudential Bank, S.A.	Se autoriza la organización y operación de una filial de banca múltiple denominada Prudential Bank, S.A., institución de banca múltiple, Prudential Grupo Financiero
Nov-06	UBS Bank México, S.A.	Se autoriza la organización y operación de una filial de banca múltiple denominada UBS Grupo Financiero (GF), S.A. de C.V. como sociedad controladora filial, el cual se integra por la sociedad controladora filial UBS Bank México, S.A. institución de banca múltiple

Fuente: Boletines Estadísticos de la Banca Múltiple varios años, CNVB

Cuadro 5

Participación en el mercado (Bancos más grandes en México)										
<i>(Cifras en millones de pesos a diciembre de cada año y porcentaje)</i>										
ACTIVOS										
AÑOS	TOTAL		BBVA-BANCOMER		BANAMEX		SERFIN (fusionado)		HSBC MEXICO (Antes Bital)	
	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%
1997	1,047,963.48	100	2,184.18	20.84	250,949.31	23.95	144,426.27	13.78	73,955.55	7.06
1998	1,251,455.95	100	252,750.05	24.12	251,828.67	24.03	165,109.08	13.19	102,842.11	9.81
1999	1,377,223.21	100	260,657.46	20.83	277,272.09	22.16	180,433.67	14.42	125,638.35	10.04
2000	1,478,321.39	100	384,935.47	26.04	301,859.54	20.42	125,463.84	8.49	117,777.73	7.97
2001	1,584,859.32	100	415,111.06	26.19	365,992.18	23.09	136,603.42	8.62	135,014.44	8.52
2002	1,676,746.46	100	416,172.91	24.82	426,627.08	25.44	108,109.27	6.45	159,374.35	9.5
2003	1,855,127.28	100	486,067.62	26.2	408,222.90	22.01	115,050.21	6.2	177,741.84	9.58
2004	2,096,601.09	100	549,804.68	26.22	469,620.26	22.4	136,192.30	6.5	202,832.34	9.67
2005	2,248,374.00	100	543,679.13	24.18	467,553.68	20.8	NA	NA	251,610.80	11.19
2006	2,564,279.80	100	600,836.29	23.43	538,881.07	21.01	NA	NA	284,045.37	11.08

AÑOS	SANTANDER		BANORTE		SCOTIABANK-INVERLAT		BANCO INBURSA	
	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%
1997	64,591.52	6.16	29,562.68	2.82	NA	NA	19,611.06	1.87
1998	69,182.10	6.6	39,202.82	3.74	NA	NA	35,419.12	3.38
1999	70,367.68	5.62	60,824.92	4.86	NA	NA	39,018.69	3.12
2000	99,684.55	6.74	99,183.62	6.71	61,507.93	4.16	44,649.03	3.02
2001	114,111.86	7.2	99,389.28	6.27	85,357.69	5.39	49,475.99	3.12
2002	109,764.34	6.55	193,493.52	11.54	83,010.02	4.95	58,400.45	3.48
2003	129,912.32	7	204,419.65	11.02	95,361.57	5.14	60,337.17	3.25
2004	174,876.35	8.34	168,371.68	8.03	104,691.26	4.99	87,068.73	4.15
2005	372,217.84	16.55	179,038.08	7.96	119,395.42	5.31	77,169.27	3.43
2006	402,075.20	15.68	209,031.90	8.15	127,150.01	4.96	80,800.34	3.15

Fuente: Elaboración propia con base en los Boletines Estadísticos de la Banca Múltiple, varios años, CNBV.

En general en México el período posterior a la crisis se ha caracterizado porque dispone de niveles bajos de crédito bancario al sector productivo. El crédito no ha fluido de manera continua, es decir, antes de 1994 este aumentó inicialmente y luego decayó.

El lapso 1995-2000 se caracterizó por baja participación por parte de la banca múltiple en el otorgamiento de crédito de manera general. Durante 1999 destinó pocos recursos para financiar a las empresas. De tal manera que el crédito total de la banca en México para el sector privado registró una caída durante el año, nivel más bajo que tres años anteriores, que continuó hasta enero de 2000, posteriormente comenzó a recuperarse, sin embargo este se dirigió al consumo en lugar de la producción. Para 2001 el crédito al consumo representaba el 41.26, y para 2006 había caído a 21.67% (con respecto a 2005 se incrementó en 7.51%).

El cuadro 6 nos muestra la trayectoria y destino del crédito de la banca múltiple para el período de 1995 a 2006. Para 2004 el crédito se recuperó, alcanzaba ya niveles promedio de 884,882.24 millones de pesos, debido principalmente al financiamiento en el consumo que corresponde a un 52.17% respecto al año anterior con un nivel de 139,620.45 millones de pesos en promedio y al sector servicios con un nivel promedio de 157,860.27.

En efecto, tal y como lo muestra el cuadro 7, las instituciones de banca múltiple son quienes gestionan la mayor cantidad de créditos. Al pasar de un 47.48% en 1997 a un 80.26% en 2006. Del 100% de la cartera total de BBVA-Bancomer el 60.52% está destinado al crédito al consumo, vivienda y créditos comerciales para el año de 1997, mientras que para el 2006 correspondía a un 85.09%. Del cuál el 29.56% está destinado a la vivienda y el 28.96 al consumo. Banamex en 1997 destinó 59.70% del 100% de su cartera y pasó a 84.09% en 2006, del cuál el 38.26% corresponde al consumo.

Mientras que HSBC en 1997 sólo destinó 33.31% de su cartera y en 2006 un 70.61%, de donde el 35.25 corresponde a créditos comerciales. Para Santander corresponde un 25.58% para 1997 y para 2006 un 70.80%, del cual el 38.67% corresponde a créditos comerciales. Banorte destinaba 59.70% en 1997 y 87.03% en 2006 de este el 50.44% se destinan a créditos comerciales. Scotiabank-Inverlat e

Inbursa en 1997 otorgaron respectivamente 97.73% para Inbursa y para Scotia no hay datos disponibles. Para 2006 Inbursa otorgó 89.15% y Scotiabank-Inverlat el 72.96% del cual 25.90% corresponde a la vivienda y para Inbursa el 81.53% corresponde a créditos comerciales.

En el cuadro 7 también se puede observar que en el año de 1997 en los 7 bancos mencionados anteriormente el destino del crédito se concentraba en créditos comerciales, mientras que para el año 2006 se encuentra más diversificado y más de tres cuartas partes se hallaban controladas por 6 instituciones bancarias: un 84.31% de los activos y un 85.48% de la cartera de créditos totales.

Cuadro 6

Cartera de Crédito de la Banca Comercial Vigente por Actividad del Prestatario (Cifras en millones de pesos)															
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL															
AÑOS	CARTERA DE CRÉDITO TOTAL VIGENTE		CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO PERSONAS FÍSICAS Y MORALES		CRÉDITO AL SECTOR AGROPECUARIO, SILVÍCOLA Y PESCA		CRÉDITO AL SECTOR INDUSTRIAL		CRÉDITO AL SECTOR SERVICIOS		CRÉDITO A LA VIVIENDA		CRÉDITO AL CONSUMO		
	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	Crédito Promedio Anual	% Respecto al año anterior	
1995	582,050.86		520,180.69		31,775.00		144,937.08		182,853.58		116,798.53		32,615.42		
1996	646,329.76	11.04%	579,045.01	11.32%	29,265.83	-7.90%	165,119.92	13.93%	161,075.67	-11.91%	166,228.43	42.32%	26,040.83	-20.16%	
1997	639,030.69	-1.13%	578,932.67	-0.02%	25,376.42	-13.29%	161,760.24	-2.03%	159,836.42	-0.77%	172,284.68	3.64%	21,186.72	-18.64%	
1998	626,120.37	-2.02%	551,898.62	-4.67%	17,573.17	-30.75%	173,217.16	7.08%	147,845.24	-7.50%	177,483.87	3.02%	24,980.71	17.91%	
1999	616,453.85	-1.54%	505,789.54	-8.35%	12,324.91	-29.87%	146,842.30	-15.23%	129,974.60	-12.09%	182,891.27	3.05%	26,467.56	5.95%	
2000	714,757.33	15.95%	496,531.15	-1.83%	11,794.51	-4.30%	133,421.94	-9.14%	131,768.68	1.38%	179,908.68	-1.63%	32,352.50	22.23%	
2001	723,167.54	1.18%	480,854.61	-3.20%	11,411.18	-3.25%	123,405.36	-7.51%	137,288.92	4.19%	148,112.52	-17.67%	45,701.46	41.26%	
2002	731,734.28	1.18%	470,049.12	-2.21%	10,766.00	-5.65%	115,791.39	-6.17%	128,503.43	-6.40%	137,352.85	-7.26%	63,876.89	39.77%	
2003	811,743.33	10.93%	509,979.08	8.49%	8,615.13	-19.98%	126,155.54	8.95%	145,493.28	13.22%	124,649.48	-9.25%	91,750.08	43.64%	
2004	884,882.24	9.01%	579,164.38	13.57%	10,536.72	22.30%	133,445.87	5.78%	157,860.27	8.50%	123,596.36	-0.84%	139,620.45	52.17%	
2005	1,010,150.16	14.16%	733,105.66	26.58%	16,372.14	55.38%	153,892.83	15.32%	194,656.92	23.31%	142,165.73	15.02%	210,794.85	50.98%	
2006	1,229,077.88	21.67%	967,070.23	31.91%	19,072.47	16.49%	168,484.84	9.48%	237,366.79	21.94%	209,845.88	47.61%	314,814.21	49.35%	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México.

Cuadro 7

		Créditos (Bancos más grandes en México)											
		<i>(Cifras en millones de pesos a diciembre de cada año y porcentaje)</i>											
		1997			1998			1999			2000		
		Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda
CRÉDITO OTORGADO TOTAL	Saldos	245,358.89	19,740.39	88,885.98	279,444.30	22,613.85	99,346.37	244,103.42	26,542.56	105,803.38	283,749.83	35,958.30	112,526.20
	%	32.91	2.65	11.92	31.73	2.57	11.28	26.93	2.93	11.67	30.15	3.82	11.96
BBVA-BANCOMER	Saldos	70,040.37	5,871.10	29,716.03	63,950.22	6,842.49	31,200.60	44,010.24	7,747.68	32,736.54	70,429.80	11,213.86	42,918.96
	%	40.13	3.36	17.03	33.41	3.57	16.30	23.69	4.17	17.62	26.67	4.25	16.25
BANAMEX	Saldos	53,185.31	9,166.53	28,505.16	63,544.45	9,198.01	31,223.34	55,504.35	11,039.81	33,338.93	75,282.38	13,774.31	32,279.86
	%	34.95	6.02	18.73	34.12	4.94	16.76	31.01	6.17	18.63	35.83	6.56	15.36
SERFIN (fusionado)	Saldos	17,673.22	1,555.03	9,950.17	18,114.03	1,488.07	10,233.88	13,338.71	1,495.62	10,703.09	8,795.87	1,647.96	7,716.50
	%	16.85	1.48	9.48	15.66	1.29	8.85	9.48	1.06	7.61	10.58	1.98	9.28
HSBC MEXICO (Antes Bital)	Saldos	12,191.23	813.47	5,252.05	2,116.40	1,134.14	5,858.42	19,746.41	1,904.56	7,845.40	21,159.70	3,788.22	7,233.01
	%	22.24	1.48	9.58	3.72	1.99	10.30	33.00	3.18	13.11	34.74	6.22	11.87
SANTANDER	Saldos	8,696.49	325.07	2,872.42	11,572.54	410.12	2,502.64	10,233.90	408.57	2,453.65	13,854.31	671.09	2,476.19
	%	18.70	0.70	6.18	23.32	0.83	5.04	20.43	0.82	4.90	24.50	1.19	4.38
BANORTE	Saldos	11,820.72	239.23	386.13	12,269.04	410.01	1,109.78	11,068.91	412.39	1,115.45	19,194.91	623.08	3,732.11
	%	56.70	1.15	1.85	49.07	1.64	4.44	41.27	1.54	4.16	24.09	0.78	4.68
SCOTIABANK INVERLAT	Saldos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8,187.60	1,039.88	6,036.69
	%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	18.70	2.37	13.79
BANCO INBURSA	Saldos	12,082.50	0.00	61.67	20,241.59	0.00	287.31	19,057.35	0.00	478.38	26,379.44	0.00	782.12
	%	97.24	0.00	0.50	92.01	0.00	1.31	93.25	0.00	2.34	95.22	0.00	2.82

		Créditos (Bancos más grandes en México)											
		<i>(Cifras en millones de pesos a diciembre de cada año y porcentaje)</i>											
		2001			2002			2003			2004		
		Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda
CRÉDITO OTORGADO TOTAL	Saldos	271,906.32	51,481.39	108,354.58	294,468.00	73,210.68	109,856.24	300,029.12	111,172.41	105,463.19	369,405.13	165,291.44	116,528.62
	%	29.65	5.61	11.82	29.84	7.42	11.13	30.39	11.26	10.68	34.31	15.35	10.82
BBVA-BANCOMER	Saldos	64,893.60	14,467.69	43,016.44	67,314.88	20,177.22	39,929.81	69,706.55	25,130.35	36,840.56	79,772.57	41,146.92	36,947.37
	%	25.79	5.75	17.10	27.20	8.15	16.14	27.07	9.76	14.31	27.11	13.98	12.56
BANAMEX	Saldos	69,745.45	19,836.18	30,056.91	57,800.14	22,945.09	27,526.01	48,561.98	31,792.04	24,082.23	61,120.43	50,374.54	23,923.16
	%	33.82	9.62	14.58	30.45	12.09	14.50	26.90	17.61	13.34	28.17	23.22	11.03
SERFIN (fusionado)	Saldos	5,966.52	2,643.40	7,049.46	4,959.52	5,175.96	6,641.56	3,468.77	8,445.19	6,110.74	9,879.62	16,081.47	6,163.81
	%	8.15	3.61	9.63	7.65	7.99	10.25	6.22	15.15	10.96	13.96	22.72	8.71
HSBC MEXICO (Antes Bital)	Saldos	21,842.61	7,327.08	7,592.11	20,693.99	9,951.11	13,171.54	20,299.48	14,816.01	11,235.24	27,369.41	14,713.80	12,005.79
	%	33.92	11.38	11.79	17.12	8.23	10.90	17.62	12.86	9.75	25.00	13.44	10.97
SANTANDER	Saldos	17,604.68	897.85	2,419.87	22,986.70	990.40	2,626.21	27,166.93	433.09	2,700.51	33,787.72	1,427.74	3,334.53
	%	29.60	1.51	4.07	34.00	1.46	3.88	41.33	0.66	4.11	44.20	1.87	4.36
BANORTE	Saldos	20,189.35	2,294.04	4,385.04	31,904.34	4,984.31	11,871.60	33,805.20	8,654.92	14,451.65	41,331.24	11,409.33	18,292.60
	%	24.75	2.81	5.38	20.91	3.27	7.78	22.79	5.83	9.74	41.65	11.50	18.43
SCOTIABANK INVERLAT	Saldos	14,801.19	2,504.47	6,257.41	15,656.76	5,413.14	7,403.32	18,546.71	10,315.93	9,283.19	19,835.35	11,927.72	12,935.37
	%	26.99	4.57	11.41	29.04	10.04	13.73	30.95	17.22	15.49	28.02	16.85	18.27
BANCO INBURSA	Saldos	27,818.24	1.39	697.54	39,252.44	6.41	154.32	39,553.02	2,671.43	97.83	50,542.99	2,877.95	571.68
	%	93.75	0.00	2.35	90.66	0.01	0.36	85.31	5.76	0.21	91.66	5.22	1.04

		Créditos (Bancos más grandes en México)					
		<i>(Cifras en millones de pesos a diciembre de cada año y porcentaje)</i>					
		2005			2006		
		Comerciales	Consumo	Vivienda	Comerciales	Consumo	Vivienda
CRÉDITO OTORGADO TOTAL	Saldos	410,830.45	251,895.66	167,680.68	524,491.59	358,657.79	227,237.78
	%	35.63	21.85	14.54	37.91	25.93	16.43
BBVA-BANCOMER	Saldos	81,248.03	73,733.83	70,211.63	98,604.86	107,457.30	109,681.73
	%	26.18	23.76	22.62	26.57	28.96	29.56
BANAMEX	Saldos	60,693.82	70,168.30	25,620.09	78,049.86	85,791.03	24,700.70
	%	30.45	35.21	12.85	34.81	38.26	11.02
SERFIN (fusionado)	Saldos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	%	NA	NA	NA	NA	NA	NA
HSBC MEXICO (Antes Bital)	Saldos	40,733.42	23,954.48	15,318.59	58,111.85	35,477.37	20,564.80
	%	31.95	18.79	12.02	35.95	21.95	12.72
SANTANDER	Saldos	53,322.66	28,186.54	12,242.54	80,640.82	50,863.11	16,149.45
	%	32.15	17.00	7.38	38.67	24.39	7.74
BANORTE	Saldos	50,890.23	12,891.78	23,574.25	65,636.80	20,569.90	27,038.05
	%	47.12	11.94	21.83	50.44	15.81	20.78
SCOTIABANK INVERLAT	Saldos	22,885.01	13,897.21	16,273.93	22,429.34	18,450.65	22,555.04
	%	28.08	17.05	19.97	25.80	21.22	25.94
BANCO INBURSA	Saldos	49,774.68	3,429.02	858.66	52,848.24	4,007.85	930.42
	%	89.55	6.17	1.54	81.53	6.18	1.44
Fuente: CNBV							

En las páginas precedentes hemos revisado el desarrollo del sistema bancario en México durante un período que va de 1995-2006. En las cuales se observa que algo que ha perdido la banca mexicana es el análisis de proyectos al otorgar ya sea un crédito para inversión u otro tipo de financiamiento (Ibarra, 2003:118), por otro lado la disminución de créditos hacia el sector productivo ha propiciado que se incremente la cartera morosa⁸⁹, dado que, en los últimos años la banca en México ha optado por el sector público⁹⁰. Esta opción ha permitido que el acceso al crédito se haya desarrollado más ampliamente entre la población. Sin embargo, el crédito es enfocado a sectores que representan un mayor riesgo crediticio, así como a otros sin un historial previo de crédito.

La causa principal de que la banca desvíe sus recursos hacia sectores no productivos puede deberse a que tanto empresarios como bancos tienen cierto temor a enfrentar una situación similar a la de 1995, es decir, por un lado los bancos tienen temor de que al otorgar un crédito no se cumplan las garantías del mismo y no puedan recuperar ese crédito. Al igual los prestatarios, tienen temor a endeudarse, es decir, enfrentarse a situaciones de devaluación y elevadas tasas de interés por lo que prefieren no invertir (Ibarra, 2003:119-120).

Esto muestra un clásico ejemplo de información incompleta acerca de la calidad de los prestatarios, que origina un problema de selección adversa. Como para la banca es difícil y costoso identificar a los buenos prestatarios, no supervisan apropiadamente la capacidad de pago de los mismos y esto como consecuencia hace que los bancos tengan la idea de que serán rescatados en caso de deterioro de su cartera de crédito. Esto nos lleva a la conclusión de que el sistema bancario es inestable.

⁸⁹ El crédito otorgado ascendió a 1,495 miles de millones de pesos al mes de junio de 2007, de la cual el 97.7% correspondía a la cartera vigente y el 2.3% a la cartera vencida. En lo que respecta a la cartera vigente total de la banca comercial al sector privado presentó un incremento de 26.0% anual en términos reales, y un 40.0% con respecto al mes de mayo de 2007 (Véase <http://www.monitorlegislativo.org>).

⁹⁰ El financiamiento total a los hogares, pasó de 9.3 % del PIB en 2000 a 14.1 % en 2006. Un porcentaje alto de este financiamiento corresponde al crédito concedido por la banca comercial. A pesar de los avances del crédito hacia los hogares, se detecta que la cartera vencida del crédito al consumo ha presentado riesgos. A diciembre del 2000, el crédito vencido al consumo sólo representaba el 4.4% del total, mientras que el crédito vencido a la vivienda y al sector empresarial conformaban el 19.6% y el 76.0% respectivamente. El Banco de México informó que para junio de 2007 la cartera vencida del crédito al consumo representaba el 64.5% del total de la cartera vencida, incremento generado principalmente por el uso indiscriminado de las tarjetas de crédito (Véase <http://www.monitorlegislativo.org>).

Si el sistema bancario presenta problemas de insolvencia, ya sea por el otorgamiento de malos créditos o alguna otra situación, sin considerar apropiadamente los riesgos tomados por ese crédito obviamente incurrirá en problemas de liquidez, es decir, la banca pide prestado al exterior a tasas de interés más baja, y presta en moneda nacional a tasas de interés más altas, como sucedió en México antes de 1994 situación que provocó que el sistema bancario se debilitara por el problema de riesgo moral, repercutiendo en problemas de solvencia que finalmente concluyo con el rescate bancario.

Cabe mencionar que dentro de la economía el sector bancario es uno de los más importantes, por ello en este contexto es importante que los bancos presenten una solvencia sostenida para evitar problemas de pánicos bancarios y bancarrotas (Ibarra, 2003:121).

Dentro de la literatura se le considera importante porque como se muestra teóricamente en el capítulo 1 del presente trabajo, la solvencia bancaria tiene efectos en la política macroeconómica. Principalmente porque las debilidades de la banca pueden tener costos importantes y a la vez pueden poner de relieve la solidez del sector bancario e influir en la estabilidad macroeconómica.

En México en particular, la experiencia de la crisis de 1994-95 mostró que tan vulnerable es el sector ante factores externos, debido a que existe una dependencia de los bancos hacia deudas contratadas con el exterior y a sus deudores, a este respecto el saneamiento del sector se considero como lo más adecuado en el momento a través del FOBAPROA y que hoy corresponde al IPAB⁹¹.

La proporción de préstamos no realizables aumentó de 9% a finales de 1994 a 12% en diciembre de 1995. Las autoridades intervinieron 2 bancos en septiembre de 1994 y 4 de los 35 restantes a finales de 1994 contaban con el 17.5% de los activos. Otros 2 fueron administrados a través del FOBAPROA (teóricamente correspondía al seguro de depósitos). Se estima que el costo en el año de los programas destinados al apoyo de la banca equivalían al 6.5% del PIB.

⁹¹ De acuerdo a los programas de rescate en su conjunto, representan 122,489 millones de dólares, o sea el 47% de la deuda interna (Véase Ibarra, 2003:122). Además de que los pagarés FOBAPROA representan más del 23% de la cartera de los bancos.

El problema de la devaluación de diciembre de 1994, propicio que la banca mexicana quedara expuesta a la mala cartera crediticia derivada de malos otorgamientos de crédito y a los propios efectos de la devaluación que implicaban elevadas tasas de interés y excesos financieros para los acreditados en todos los sectores; los tarjetahabientes al igual que los que contaban con créditos hipotecarios incrementaron su nivel de moratoria, pues muchos de ellos perdieron su empleo y no pudieron hacer frente a sus deudas (Ibarra, 2003:127). Mientras que los empresarios optaron por destinar sus recursos a la compra de insumos para poder seguir dentro del mercado. Como consecuencia el crédito al sector privado disminuyó alrededor de 20% en términos reales durante 1995.

Por tanto las causas generadas de esa insolvencia en todo el sistema financiero provocaron que varios bancos colocaran obligaciones subordinadas por el FOBAPROA para satisfacer sus requisitos de capital mínimo y pagar las líneas de crédito externo, las cuales fueron totalmente amortizadas en septiembre de 1995. El gobierno, a través del FOBAPROA, ayudó a la recapitalización de los bancos a través de la compra de sus portafolios.

Otro punto importante es el ambiente operacional en el que se desenvuelve el sistema financiero, entre ellos, se destaca el marco institucional. Aquí para 1994, el sistema financiero mexicano fue reprivatizado y creció considerablemente. El número de bancos comerciales se incremento de 20 a 36 en 1999. Al igual se suscitaron fusiones, quiebras y cambios de propiedad. Mientras que de 2000 a 2006 14 nuevos bancos fueron autorizados y como consecuencia de ello se incrementa también la oferta bancaria. De los 14 bancos autorizados, siete se enfocan a segmentos de la población medio baja, entre ellos destacan; Banco Azteca, Chedraui, Compartamos, Banco Autofin México, Coppel, Famsa y Walmart México.

Esto nos muestra como el rol de la banca ha cambiado; antes de la crisis de 1994-95 los créditos bancarios eran la fuente principal de financiamiento en nuestro país, tanto los de la banca comercial como de desarrollo. Actualmente el rol que juega la banca mexicana es limitado.

Después de 1995 en adelante, el sector bancario se ha caracterizado por la pérdida de confianza y la incapacidad que tienen para poder financiar el sector

productivo de la economía, lo que conduce a aplicar medidas preventivas orientadas hacia una eficiente regulación sobre quiebras.

2.3 Conclusiones

Tras el transcurso de varios años después de la crisis de 1994-95 un nuevo sistema bancario menos vulnerable (la teoría indica que los depósitos de los bancos comerciales que son generalmente a corto plazo pueden generar un racionamiento del crédito como lo menciona Stiglitz. Porque no existen mecanismos que garanticen la recolección de ahorros en instrumentos de largo plazo, incrementándose su vulnerabilidad), se ha consolidado, es importante reconocer el esfuerzo de adaptación y cambio realizado por el sistema a lo largo de estos últimos años.

Sin duda alguna las modificaciones del marco normativo han ayudado. Desde 1995 se han presentado reformas al sistema financiero en su conjunto con la finalidad de acercarnos al marco de los estándares internacionales. Adicionalmente, se ha permitido el acceso de capital extranjero al sistema financiero, con la liberalización del sector bancario, el cual cambió la naturaleza de su participación y la estructura del mismo. En la actualidad, los seis principales grupos financieros que operan en México se encuentran controlados por accionistas extranjeros, de hecho, estos gestionan un 85.6% de los activos del sector. Como resultado de un proceso de concentración de activos, la trayectoria de la banca tiende hacia una estructura oligopólica, en donde las decisiones se encuentran limitadas por pocos participantes.

Aunque el sector bancario mexicano se ha desarrollado en los últimos años aún persisten varias cosas pendientes en las que no ha sido eficiente. En primer lugar, aun con la entrada de capital extranjero, la banca no ha sido capaz de impulsar la reactivación del crédito productivo. Desde 1995 el nivel de créditos ha seguido una línea decreciente, como consecuencia tal vez, de elevados costos y de la cultura de no pago presente en la economía que provoca que los bancos sean más prudentes a la hora de conceder nuevos créditos por lo que dificulta el acceso al mismo.

Para poder resolver este problema es necesario, solucionar la ineficiencia que muestra la banca mexicana. Queda un reto por resolver; el actuar como un verdadero

intermediario financiero, es decir, el no otorgamiento de crédito; no está cumpliendo con su labor de canalizar fondos al sistema económico (Ibarra, 2003:129), es claro que esa situación no permite favorecer el desarrollo ni a corto, mediano, y largo plazo del país. Por el contrario la reactivación del crédito, se encuentra condicionada a un aumento del crédito al consumo. En este contexto, se requiere de una banca que se preocupe por apoyar a las empresas mexicanas.

Para poder entender tanto las características y desempeño de la banca se han incluido cuadros de la actividad y estructura bancaria del caso de México de los períodos de 1995-2000 y 2000-2006 con el fin de ofrecer al lector una imagen del comportamiento, del sistema bancario en nuestro país. Aquí se muestran los principales cambios que ha registrado el sistema bancario durante los períodos señalados, así como los programas que instrumentaron las autoridades para enfrentar la crisis bancaria que derivó de la devaluación de diciembre de 1994.

Con la crisis que se presentó en México a fines de 1994, se hizo manifiesta la importancia de llevar a cabo diversas reformas a la regulación y supervisión del sistema financiero tanto nacional como internacional, a fin de prevenir la toma excesiva de riesgos. Dado que las crisis económicas, no se encuentran superadas en nuestra época, ni mucho menos, en la época de la globalización, más bien son siempre posibles.

Capítulo 3

3. Evolución de la regulación bancaria: antecedentes, características y avances en México

Introducción

Durante la vigencia del sistema de Bretón Woods (1944-73), los mercados financieros eran pequeños y desintegrados, debido a la presencia de regulaciones y controles financieros internos, controles cambiarios y barreras a la libre movilidad de capitales. Por una parte, la desaparición de la convertibilidad de dólares en oro en agosto de 1971 y la sustitución de los tipos de cambio fijos hacia los flexibles en marzo de 1973, pusieron fin al sistema de Bretón Woods (1944-73). Por otro lado, después del fin de dicho sistema se ha generado una expansión de liquidez mundial, una liberalización financiera, y por lo tanto un incremento en la volatilidad de las principales variables macroeconómicas, como el tipo de cambio, la tasa de interés, el nivel de precios y la tasa de crecimiento (Cuevas, *et al*, 2003:61).

No obstante como consecuencia el entorno financiero mundial ha sufrido de grandes transformaciones, entre ellas se destacan; la eliminación de la convertibilidad de dólares en oro que sentó las bases para que se presentaran incrementos en la liquidez en todo el mundo; la liberalización financiera mundial arranca a finales de los setenta, se consolida durante los ochenta y noventa, y como consecuencia elimina los controles cambiarios, los controles a los flujos internacionales de capital, y las diversas formas de regulación y represión financiera doméstica⁹². Por lo tanto, lo anterior aunado al incremento de liquidez causó la libre movilidad de capitales en mercados cada vez más integrados; la flexibilización de los regímenes cambiarios, los deslizamientos de los flujos internacionales de capital, y la expansión de los mercados financieros y de liquidez provocaron una progresiva volatilidad en los tipos de cambio, las tasas de interés, y las tasas de inflación que influyen en la actividad económica (Cuevas, *et al*, 2003:63).

⁹² La represión financiera consiste en el establecimiento de techos en las tasas de interés, para restringir la composición de la cartera de crédito de los bancos, y otras medidas que provoquen distorsión el funcionamiento de los mercados y las instituciones financieras (Cuevas, *et al*, 2003:63)

Por tal motivo, ahora es necesario atender aquellas esferas que inciden en la confianza de los inversionistas y vigilar la salud de los sistemas financieros en general, así como el correcto manejo de los marcos regulatorios, y todas las cuestiones relacionadas directamente que involucren transparencia, tales como la supervisión y regulación bancaria, la adopción y cumplimiento de estándares y normas internacionales en el manejo de las instituciones financieras; y la divulgación de información sobre el comportamiento de las principales variables económicas y financieras.

Lo anterior tiene como objetivo detectar, evaluar y reducir riesgos de crisis financieras⁹³, a través de la formulación e implementación de políticas económicas sólidas; el mantenimiento de un nivel de reservas internacionales que permita evitar ataques especulativos contra la moneda nacional; la adopción de un régimen cambiario en el largo plazo; las reformas al sistema financiero, en particular, reformas que tengan que ver con la transparencia económica, desarrollo y adopción de estándares financieros internacionales así como el promoción de reformas estructurales que permitan, fortalecer la confianza de los inversionistas y reducir la vulnerabilidad de la economía (Cuevas, *et al*, 2003:65). El hecho de llevar a cabo estas condiciones no implica que se elimine el riesgo de que se produzca una crisis monetaria, financiera o cambiaria, ya que no siempre es posible eliminar, prevenir o evitar las crisis.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se abordan los antecedentes de los Acuerdos de Capital de Basilea. En la segunda se analizan las características que conforman cada uno de los acuerdos; el Acuerdo de 1988 (Basilea I) que posteriormente es sustituido por el Nuevo Acuerdo de Capitales (Basilea II). La tercera sección explora los avances que se pueden observar en la implementación de estándares de capital internacionales para el caso de México. Finalmente en la cuarta sección se presentan una serie de conclusiones.

⁹³ Durante el sistema bretón Woods, las crisis se reducían básicamente a déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos que se financiaban con reservas internacionales y con créditos del Fondo Monetario Internacional. Como resultado de los cambios que se mencionan en el texto, las crisis financieras actuales involucran no sólo la cuenta corriente sino también a la cuenta de capital de la balanza de pagos. Por ello es necesario atender cuestiones que involucren la confianza de los inversionistas (Cuevas, *et al*, 2003:63-64)

3.1 Antecedentes

Como sabemos los mercados financieros operan bajo información asimétrica e incompleta, lo que provoca que los agentes reaccionen y asuman conductas irracionales frente a determinados eventos. En este sentido, como los inversionistas carecen de información, tienden a imitar el comportamiento de las instituciones o los inversionistas mejor informados (Cuevas, *et al*, 2003:75).

Asimismo este comportamiento en los últimos años ha ocurrido con frecuencia y ha provocado que bancos o bien instituciones financieras, deterioren su capacidad de pago y den lugar a contagios financieros. Por tanto, la generación, manejo, suministro e interpretación de la información es una de las principales causas de crisis bancarias.

Así el propósito general de los organismos internacionales es trabajar en conjunto con los países para prevenir o evitar crisis sistémicas, a través de la supervisión, evaluación, desempeño y seguimiento de los sistemas financieros. Dado que las diferencias entre normatividad de los distintos países provocan contradicciones, que pueden favorecer a unas instituciones y perjudicar a otras. Por ello se considera importante adoptar estándares contables de regulación prudencial. Que permita mantener un sistema financiero internacional estable, ya que cada vez más, este sistema se caracteriza por la inestabilidad de los mercados financieros. Para ello es importante la necesidad de una autoridad financiera a nivel mundial que garantice el orden y minimice la vulnerabilidad ante cambios en los estándares de capital. En este punto es preciso analizar la actuación de un organismo internacional; el Banco de Pagos Internacionales y su Comité de Supervisión encargado de la inspección y supervisión de establecimientos bancarios multinacionales.

3.1.1 Banco de Pagos Internacionales (BIS)

El Banco de Pagos Internacionales (BIS) es una organización que promueve la cooperación monetaria y financiera internacional, también actúa como banco para los bancos centrales. Tiene su sede en Basilea (Suiza) y cuenta con dos oficinas de representación ubicadas; en Hong Kong y en la ciudad de México. Se estableció el 17 de mayo de 1930, en el contexto del Plan de Young⁹⁴.

El BIS promueve la discusión y análisis de políticas entre los bancos centrales y dentro de la comunidad financiera internacional, cuenta con un centro de investigación económica, y monetaria y además se encarga de la organización y gestión de asuntos públicos. El BIS no acepta depósitos, ni tampoco presta servicios financieros⁹⁵.

Su gobierno es determinado por estatutos, dentro de sus tres órganos más importantes se encuentran: la Junta General de Miembros de los Bancos Centrales, la Junta de Directores y la Gestión del Banco. Las decisiones que se toman en cada uno de estos órganos son de carácter administrativo y se encuentran relacionadas con sus operaciones bancarias, las políticas que rigen la gestión interna del BIS y de la asignación de recursos presupuestarios a las diferentes áreas de negocio. En la actualidad cuenta con 55 miembros de los bancos centrales, los cuales tienen derecho a votar en las reuniones generales.

Principalmente en la reunión general anual, las decisiones se centran en la distribución de dividendos y beneficios, la aprobación del informe anual y las cuentas del Banco, y la selección de los auditores externos. La Asamblea General Anual se celebra a finales de junio o principios de julio. Las Reuniones Generales Extraordinarias tienen como objetivo modificar los estatutos del banco, su capital social o bien su liquidación.

Los miembros son los bancos centrales de: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel,

⁹⁴ Se refería a los pagos de reparación impuestos a Alemania por el Tratado de Versalles.

⁹⁵ Véase: <http://www.bis.org/about/index.htm>

Italia, Japón, Corea, Letonia, Lituania, la República de Macedonia, Malasia, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, el Reino Unido, los Estados Unidos, y el Banco Central Europeo.

Dentro de sus actividades más importantes se encuentran las reuniones periódicas de Gobernadores y altos funcionarios de los bancos centrales. Se celebra cada dos meses en Basilea. El objetivo de esta reunión es mejorar la comprensión de los participantes de los acontecimientos, desafíos y las políticas que afectan a los países o mercados. Otras de las reuniones se enfocan a la conducta de la política monetaria, la supervisión de los mercados financieros internacionales y la gestión de los bancos centrales.

Además, el BIS organiza frecuentes reuniones con expertos sobre la estabilidad monetaria y financiera, así como de las cuestiones más técnicas sobre jurídicos, de gestión de reservas, de la auditoría interna y de la cooperación técnica, que se orienta principalmente a los bancos centrales; el BIS a veces tiene reuniones con altos funcionarios y expertos de otras autoridades de los mercados financieros, así como de la comunidad académica. El BIS es también un centro de intercambio de información estadística entre los bancos centrales y este banco, ya que se encarga de la publicación de estadísticas mundiales sobre banca, valores, divisas y de los mercados de derivados. La investigación que se lleva a cabo dentro del BIS es hecha por el personal de bancos centrales y la comunidad académica. También organiza conferencias y reuniones especiales con los bancos centrales y los investigadores académicos. Estas investigaciones son publicadas en el Informe Anual, y Quarterly Review, su BIS Working Papers, Documentos y serie, así como en publicaciones externas.

A través de seminarios y talleres organizados por el Instituto de Estabilidad Financiera (FSI), el BIS fomenta la difusión de la labor realizada por la comunidad de supervisión. El BIS ofrece una amplia gama de servicios financieros para ayudar a los bancos centrales y otras instituciones oficiales monetarias en la gestión de sus

reservas de divisas, es decir, puede orientar en cuanto el mejor manejo de activos internacionales o brindar apoyos en caso de problemas⁹⁶.

La promoción de la estabilidad monetaria y financiera es un objetivo clave del BIS. Las autoridades encargadas de la estabilidad financiera en general llevan a cabo un análisis de las políticas económicas de los países. Esto se realiza a través de los siguientes comités: el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; el Comité para el Sistema Financiero Mundial; el Comité de Sistemas de Pago, y Liquidación y el Comité de Mercados. Además, varias organizaciones independientes participan en la cooperación internacional en la esfera de la estabilidad financiera, las cuales tienen sus secretarías en el BIS: El Foro de Estabilidad Financiera; La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros y La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósito.

3.1.2 Comité de Basilea de Supervisión Bancaria

Después de la Segunda Guerra Mundial la banca buscó y generó su expansión. La banca comercial en Francia se desarrolló al igual que los bancos italianos, alemanes, suizos, holandeses, ingleses, suecos y daneses. Paralelamente a esto, la banca norteamericana se consolidó en los años sesenta y setenta como los pioneros de la banca corporativa, mencionando al Chase Manhattan Bank, First National City Bank (hoy Citigroup), Bank of New York, Manufacturers Hannover Trust, y Bank of America.

En la década de los setenta, muchos bancos norteamericanos poseían excedentes en dólares, como consecuencia este excedente de dólares fue depositado en los bancos europeos, a su vez estos bancos podían prestar los dólares a clientes corporativos en Europa. Y como los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo también usaba estos bancos para depositar una parte de sus ingresos de petróleo, a estos depósitos se les llamo petrodólares, los cuales se empezaron a colocar como créditos a tasas de interés bajas en empresas y

⁹⁶ En este sentido, ha proporcionado financiamiento de emergencia en apoyo del sistema monetario internacional: a principios de los años treinta organizó una serie de créditos para apoyar a los bancos centrales de Alemania y Austria; en los setenta arreglo créditos de apoyo de la lira italiana, del franco francés y de la libra esterlina, recientemente ha proporcionado financiamiento en el contexto de los programas de estabilización del FMI, por ejemplo para México en 1982 y Brasil en 1998 (Chapoy, 2004:91).

entidades financieras de otros países, sobre todo de América Latina⁹⁷. En forma simultánea, la banca europea también otorgaba préstamos a esta región, pero en forma más conservadora⁹⁸. Lo anterior puede ser debido a que en diciembre de 1974 nació el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, mejor conocido como el Comité de Basilea, que se encuentra integrado por funcionarios especializados en supervisión de bancos pertenecientes al Grupo de los Diez⁹⁹. Este comité fue creado con el objetivo de mejorar la colaboración entre las autoridades de supervisión bancaria. El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ofrece un foro para la cooperación en materia de supervisión bancaria. Su objetivo es mejorar la comprensión de las principales cuestiones de supervisión y mejorar la calidad de la supervisión bancaria de todo el mundo. Trata de hacerlo a través del intercambio de información sobre cuestiones nacionales de supervisión, enfoques y técnicas. Se encarga de la elaboración de normas de supervisión, en este sentido el Comité es mejor conocido por sus normas internacionales sobre la adecuación de capital; *Los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva*¹⁰⁰. Los países están representados por su banco central y también por la autoridad oficial encargada de la responsabilidad de la supervisión prudencial.

3.2 Características

Para promover la estabilidad de los sistemas financieros, los supervisores deben encargarse de que los bancos manejen correctamente sus riesgos. A través de programas o acuerdos que permitan identificar las fortalezas y debilidades del sector bancario o del sistema financiero en general. El papel de los reguladores no es limitar las oportunidades de crecimiento o ganancia de los bancos, sino ayudar a mejorar las habilidades para un buen desempeño del sector bancario. De allí que el Banco de Pagos Internacionales impulse la adopción de estándares contables internacionales que permitan una mayor divulgación y revelación de la información que ayuden a

⁹⁷ Aunque también otorgaron créditos a países europeos y ha países importadores de petróleo y a medida que estos compraban más petróleo los fondos se transferían de nuevo a los países exportadores, lo que ha su vez generaba nuevos depósitos.

⁹⁸ Desde mediados de los años ochenta se aglomeraron los más importantes bancos de Europa Occidental para crear desde la ciudad de Basilea, Suiza, las primeras normas para fortalecer cualquier institución financiera.

⁹⁹ El Grupo de los diez lo conforman: Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, Suecia, Reino Unido, y Estados Unidos; además, también se encuentran miembros pertenecientes a Luxemburgo, España y Suiza.

¹⁰⁰ La propuesta de los principios se emitió el 12 de abril de 1995. Los *Principios Básicos de Basilea*, consisten en 25 puntos que constituyen los "requerimientos mínimos" aplicables a la supervisión de los bancos de mercados emergentes.

identificar problemas dentro del sector bancario, y se tomen las medidas preventivas y/o correctivas que se requieran.

En términos generales, la regulación bancaria debe atender dos objetivos, por un lado conceder estímulos para el desarrollo de un sistema financiero eficiente y competitivo; y por otro garantizar la solvencia y la estabilidad del sistema financiero. Los principales pilares teóricos sobre los que se basa el esquema de la regulación bancaria, incluyen las medidas que se refieren a los requerimientos y la creación de provisiones para cubrir pérdidas por incumplimiento de pago o problemas de liquidez.

Así la implantación del Nuevo Acuerdo de Capitales (Basilea II) pretende aplicar el adecuado manejo de enfoques de medición de riesgos, a través de reglas de capital que garanticen la solvencia del sector bancario. Por ello es que la regulación a través de requisitos de capital, pretende generar una red de seguridad tanto para los depositantes como para el gobierno. En este contexto, es importante analizar las características del Acuerdo de Capitales aprobado en 1988, así como las fallas que motivaron su reforma y el proceso que dio pie al Nuevo acuerdo de Capital, que será aplicado en un corto plazo.

3.2.1 El Acuerdo de 1988 (Basilea I)

La causa principal de la elaboración del acuerdo se debe a que en la década de los ochenta varios bancos norteamericanos se vieron en peligro como consecuencia de la crisis de la deuda en América Latina, esto motivó a que se llevara a cabo una regulación bancaria que elevara el capital requerido. De modo que se comenzaron a considerar propuestas para fijar estándares de capital en los bancos. El Acuerdo se firmó el 11 de julio de 1988, se hizo efectivo en marzo de 1989 y su introducción fue hasta diciembre de 1992 (Gutiérrez, *et al*, 2006:34).

En este Acuerdo el Comité de Basilea acordó un conjunto de normas comunes para valorar el capital de los bancos. Estas normas requerían que el capital de los bancos internacionales, mantuvieran como mínimo 8% de su capital respecto de sus activos, ponderados según el riesgo¹⁰¹. Este acuerdo sólo incluye el riesgo de crédito.

¹⁰¹ Se consideran los activos ajustados al riesgo dentro y fuera de balance.

Posteriormente el acuerdo se renovó para considerar algunos de los riesgos que no estaban incluidos inicialmente. Para 1991 el Banco de Crédito y Comercio Internacional, hizo que para 1992 el Comité de Basilea anunciara un nuevo acuerdo encaminado a estandarizar la regulación de los bancos internacionales, en donde se imponían cuestiones globales que establecían que cada banco internacional debía estar bajo la vigilancia de un único regulador, que tendría poderes para obtener información de las actividades del banco. Además, dicho regulador tiene la facultad de decidir: si prohibir el funcionamiento de un banco, restringir o incluso cerrar las sucursales de los bancos internacionales que presenten irregularidades.

Para 1994, como consecuencia de la crisis sistémica en México y más tarde la del Sudeste asiático en 1997, así como la crisis registrada en Singapur (ocasionada por manejos imprudentes por parte de Baring Brothers, uno de los principales bancos del sector privado de ese país), se consideró necesario fomentar un seguro de depósitos e incursionar en medidas para reducir el riesgo. De tal manera que en 1995 se establecen *“Los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva”* y un compendio de recomendaciones. Los principios básicos son 25, y se relacionan con un marco de normas mínimas para las prácticas de supervisión sólidas, consideradas de aplicación universal. Los principios y metodología se elaboraron para contribuir al fortalecimiento del sistema financiero mundial. En este sentido, el comité piensa que al implementarse estos principios por parte de todos los países se da un paso para mejorar la estabilidad financiera tanto nacional como internacional.

Estos principios se clasifican en siete grupos: objetivos, independencia, poderes, transparencia y cooperación (principio 1); otorgamiento de licencia y estructura (principio 2 al 5); regulación prudencial y requerimientos (principio 6 al 18); métodos de supervisión continua (principios 19 al 21); contabilidad y divulgación de información (principio 22); poderes correctivos y poder de los supervisores (principio 23); supervisión consolidada y supervisión bancaria transfronteriza (principios 24 y 25)¹⁰².

A continuación presentamos un listado de los principios:

Principio 1 – Objetivos, independencia, poder transparencia y cooperación.

¹⁰² Para mayor detalle de los Principios Básicos véase el documento Metodología de los Principios Básicos de la página www.bis.org.

- Principio 2 – Actividades permitidas.
- Principio 3 – Criterios de otorgamiento de licencia.
- Principio 4 – Transparencia de propiedad significativa.
- Principio 5 - Grandes adquisiciones.
- Principio 6 – Adecuación de capital.
- Principio 7 – Proceso de gestión de riesgo.
- Principio 8 – Riesgo crediticio.
- Principio 9 – Activos problemáticos, provisiones y reservas.
- Principio 10 – Límites a la exposición de grandes deudores.
- Principio 11 – Exposición crediticia a partes relacionadas.
- Principio 12 – Riesgo país y riesgo de transparencia.
- Principio 13 – Riesgo de Mercado.
- Principio 14 – Riesgo de liquidez.
- Principio 15 – Riesgo operacional.
- Principio 16 – Riesgo de tasa de interés.
- Principio 17 – Control interno y auditoría.
- Principio 18 – Abuso de los servicios financieros.
- Principio 19 – Enfoque de supervisión.
- Principio 20 – Técnicas de supervisión.
- Principio 21 – Informes de supervisión.
- Principio 22 – Contabilidad y divulgación de la información.
- Principio 23 – Poderes correctivos de los supervisores.
- Principio 24 – Supervisión consolidada.
- Principio 25 – Relación entre país de origen y país anfitrión.

Cabe mencionar que los principios no cubren todas las necesidades y circunstancias de todos los sistemas bancarios, es decir, las circunstancias específicas de cada país deben de considerarse en el contexto de las evaluaciones entre los asesores y las autoridades de los países. Un grado elevado del cumplimiento de los principios debería de fomentar la estabilidad general del sistema bancario pero no garantiza, ni evita la quiebra de algún banco. Es decir, no asegura por completo que los bancos no quebrarán.

Para que exista una supervisión bancaria efectiva deben de existir ciertas condiciones dentro de cada uno de los países y estas son: políticas macroeconómicas sólidas y sostenibles, ya que constituyen la base de un sistema financiero estable; una infraestructura pública bien desarrollada, dado que si no se cuenta con ello pueden contribuir a desestabilizar los sistemas financieros y a los mercados; una disciplina de mercado efectiva que depende del adecuado flujo de información a los participantes del mercado; y mecanismos que provean un nivel apropiado de protección sistémica o red de seguridad pública.

Para 1996 se introdujo una modificación, en donde se requería a los bancos que reservaran capital con el objetivo de cubrir el riesgo de pérdidas de cambios en los precios de mercado. Incluyendo con ello el riesgo de mercado al proceso regulatorio; el riesgo de mercado tiene que ver básicamente con tasas de interés y tipo de cambio. De tal manera que el riesgo de mercado fue el primero en trasladarse al proceso regulatorio a través de la gestión de riesgos.

Para poder medir el riesgo de mercado existen dos métodos¹⁰³: el método estándar¹⁰⁴ (en un inicio dentro del documento de consulta sobre cobertura (1993)¹⁰⁵ de riesgo de la cartera de negociación, el Comité sólo proponía el método al establecer un patrón regulatorio equivalente, posteriormente se llevaron a cabo modificaciones para usar modelos de valor en riesgo (VaR) y los modelos internos¹⁰⁶.

En 1997 se emiten las primeras recomendaciones del Banco de Pagos Internacionales en compañía de la Organización Internacional de Comisiones de Valores referidas al mercado de derivados. Para el mismo año se presenta un manual de divulgación denominado Credimetrics, que incluye varios modelos de medición de riesgos y evaluación de activos. Mientras que para 1998 se logró que se adoptaran modelos de medición de riesgos.

¹⁰³ Para mayor información sobre los métodos véase: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2004), "Aplicación de Basilea II: aspectos prácticos", Banco de Pagos Internacionales, Julio, Basilea. Y Basel Committee on banking Supervision BCBS (2005). International convergence of capital measurement and capital standards: A revised framework, Bank for International Settlements, November, Basel. O bien <http://www.bis.org/publ>

⁷ Este método establece ponderaciones por riesgo fijas, que corresponden a las categorías supervisoras, y utiliza las evaluaciones y calificaciones externas de crédito para mejorar la sensibilidad al riesgo. El método estándar también incluye un procedimiento específico para las exposiciones minoristas, entre las que destacan los préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas.

¹⁰⁵ En 1993, exactamente aparecen tres documentos de consulta sobre compensaciones de derivados, riesgo de mercado, y riesgo de tasa de interés, respecto de los productos derivados, posibilidad de incursionar en modelos internos de manejo de riesgo.

¹⁰⁶ La aplicación del modelo interno requiere la aprobación de un supervisor y el cumplimiento de requisitos cuantitativos y cualitativos.

Para 1999 el Comité elaboró un documento de trabajo para analizar el comportamiento de los bancos después del Acuerdo de Basilea, el objetivo era: evaluar si la adopción de requerimientos mínimos de capital conducía a mantener proporciones de capital mayores a los que habían mantenido y si estas proporciones se habían logrado aumentando el capital o disminuyendo los activos bancarios riesgosos. Es decir, si se había tenido éxito al restringir el riesgo asumido. En este documento se concluyó que entre los países del G-10, la adopción de los requerimientos mínimos en relación a mantener proporciones de capital más elevadas, había provocado poco efecto dentro de las entidades financieras¹⁰⁷. En este sentido, hay autores como Peccheneino (1998), que consideran que el Acuerdo ha llevado a dificultades crediticias y a una disminución en la tolerancia al riesgo por parte de los bancos.

Lo anterior como consecuencia de que la exigencia del capital influye en la toma de decisiones de inversión, es decir, la regulación puede distorsionar la asignación de recursos financieros; así, el capital requerido no se basa en un estándar, los bancos lo que hacen es reestructurar sus carteras para disminuir el capital sin reducir el riesgo, esto hace que seleccionen operaciones de más riesgo, exigiendo el mismo capital, surgiendo el arbitraje de capital regulatorio (Gutiérrez, *et al*, 2006: 36). Por lo tanto, se reduce el capital requerido sin una reducción del riesgo asumido.

De esta manera, el acuerdo se hacía cada vez más obsoleto al haber nuevas innovaciones financieras en el sistema bancario, ya que ahora los bancos realizan otras funciones distintas al otorgamiento de crédito, por ejemplo, en el manejo de su cartera de activos realizan operaciones que implican riesgos. Es decir, en la actualidad los bancos asumen diferentes riesgos, no solo el riesgo tradicional asociado al otorgamiento del crédito.

Con el desarrollo del mercado de derivados y la creación de mercados secundarios, los bancos venden riesgo crediticio en lugar de asumirlo en forma de préstamos dentro de sus balances. Es decir, si por ejemplo un banco compra

¹⁰⁷ La proporción media de capital de los grandes bancos de G-10 aumentó desde 9.3% en 1988 a 11.2% 1996 (Gutiérrez, *et al*, 2006:35).

derivados utiliza recursos que provienen de los depósitos de sus clientes, esto le permite obtener recursos especulando con la compra y venta de éste tipo de instrumentos financieros, con lo que reduce también su riesgo. Lo anterior hace cada vez más difícil conocer con exactitud el monto de los flujos financieros globales (Chapoy, 2004: 93).

Para hacer frente a esta situación el 16 de enero de 2001 el Comité de Basilea publicó una serie de documentos de consulta sobre las normas de capitalización bancaria, dichos documentos tienen su origen en 1999; en este año se propuso un documento que explicaba los objetivos del nuevo acuerdo, como: el énfasis en la seguridad y la viabilidad del sistema bancario (manteniendo al menos el nivel global de capital en el sistema, así como igualdad competitiva); ampliar el enfoque de tratamiento de riesgos y desarrollar esquemas de adecuación de capital sensibles al nivel de riesgo. Es decir, se pretende introducir el principio de discriminación de riesgos, exigiendo una escala de capital para respaldarlos, o sea que el capital será más elevado a medida que sea mayor el riesgo que se asume. Con la discriminación de riesgos se pretende que las instituciones se apeguen más al capital regulatorio, dado que el desarrollo de los modelos elaborados por el Comité consideran que existen diferencias entre las instituciones afectadas.

3.2.2 El Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II)

El Acuerdo de Basilea II¹⁰⁸ describe un marco más amplio de medidas y normas mínimas para la adecuación del capital. Se trata de mejorar las normas existentes sobre la reglamentación de los lineamientos sobre los requisitos de capital relacionados más estrechamente a los riesgos que enfrentan los bancos. El objetivo de Basilea II es promover una mayor proyección de futuro para la supervisión del capital, que aliente a los bancos a identificar los riesgos que pueden enfrentar hoy y en el futuro, esto con el fin de que desarrollen una mejor capacidad de gestión. Como resultado de ello, se tiene la intención de ser más flexible y más capaces para

¹⁰⁸ Véase www.bis.org.

evolucionar en forma paralela a los avances que se presenten en los mercados financieros y las nuevas prácticas de gestión de riesgos.

Estas normas de adecuación de capital de los bancos con actividad internacional (es decir, los que tienen filiales en el extranjero), quedaron plasmadas en la publicación del texto acordado en 2004.

En noviembre de 2005 se publica una versión actualizada de la de julio de 2005, que fue establecida en el documento de la Comisión sobre la Aplicación de Basilea II de las Actividades Comerciales y el Tratamiento del Double Default Effects. El 4 de julio de 2006, el Comité emitió una versión del Marco de Basilea II, este documento es una recopilación del de junio de 2004.

Mientras que para 2006 el Comité de Basilea publicó un documento de información sobre la aplicación de Basilea II, que establece los principios generales para el intercambio de información entre el país de origen y el país de recepción de supervisores de Basilea II. Este documento fue elaborado conjuntamente con el Grupo de Enlace de los Principios Básicos, que incluye a los supervisores bancarios de dieciséis países, así como el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. En el documento se destaca la necesidad de que los supervisores de origen y de recepción de los organismos internacionales desarrollen y mejoren la comunicación y la cooperación en lo que respecta a la aplicación de Basilea II.

Recientemente, en octubre de 2007, el Comité publicó un documento de consulta (BCSB 2007¹⁰⁹) sobre el establecimiento de reglas para el registro de capital de riesgo por deterioro en sus carteras de negociación. El documento pretende orientar sobre los principios generales para calcular el riesgo de incumplimiento y como cubrirse del riesgo, además de dar información sobre la forma de cómo evaluar los modelos internos.

El Comité considera que es posible obtener mayores beneficios si se mejora el marco de suficiencia de capital en relación a dos aspectos importantes. En primer lugar, mediante el desarrollo de regulación sobre recursos propios, que abarque no sólo los requerimientos mínimos de capital, sino también el examen supervisor y la disciplina de mercado. En segundo lugar, a través del aumento sustancial de la

¹⁰⁹ Véase www.bis.org

sensibilidad al riesgo de los requerimientos mínimos de capital. El objetivo es poner más énfasis en la gestión del riesgo y fomentar mejoras continuas en la capacidad de los bancos para evaluar riesgos, así como cerciorarse de que el énfasis en el riesgo se implemente en las prácticas supervisoras y en la disciplina del mercado, lo que implica la mejora en la divulgación de información referida al riesgo y al capital (Rodríguez, 2004:1).

3.2.2.1 Estructura del Nuevo Acuerdo de Capital

El proyecto del Nuevo Acuerdo de Capital está compuesto de tres pilares: 1) requerimientos mínimos de capital, 2) examen supervisor de la suficiencia de capital y 3) disciplina del mercado y divulgación pública.

Con relación al Pilar 1, se definen los recursos propios mínimos, las normas que definen el numerador del coeficiente de capital (es decir, la definición del capital regulador) no cambian, tampoco el coeficiente mínimo requerido del 8% del capital en relación a los riesgos asumidos.

Lo que se modifica es la definición de activos ponderados por su nivel de riesgo, es decir, los métodos utilizados para medir los riesgos a que se enfrentan los bancos. Además de añadir en el denominador el riesgo operativo.

La adecuación se mide por tanto como (Gutiérrez, *et al*, 2006: 38):

$$\frac{\text{Capital Total}}{R. \text{Crédito} + 12.5 (R. \text{Mercado} + R. \text{Operacional})} \geq \text{proporción de capital banco (8\%)}$$

$$\text{Capital Total} \geq 0.08 R. \text{Crédito} + R. \text{Mercado} + R. \text{Operacional}$$

De hecho esto implica que el coeficiente anterior termine siendo mayor. Lo que se intenta con los nuevos métodos para calcular los activos ponderados por su nivel de riesgo es mejorar las evaluaciones que realizan los bancos sobre sus riesgos, de modo que los coeficientes de capital resultantes sean más significativos (Rodríguez, 2004:2).

Basilea I cubre dos tipos de riesgos: el de crédito y el de mercado. El Nuevo Acuerdo además de modificar la metodología de medición de ambos riesgos, incorpora el riesgo operativo¹¹⁰.

En cuanto a la metodología, el Nuevo Acuerdo introduce tres opciones diferentes para calcular el riesgo crediticio y son: el método estándar, el método IRB básico y el IRB avanzado. Y tres para el riesgo operativo, que son: el método del Indicador Básico, el método estándar y los métodos de Medición Avanzada (AMA). Aquí el método estándar para el riesgo de crédito es equivalente al de Basilea I, además de que las ponderaciones sobre el riesgo dependen del tipo de prestatario (bancos o empresas).

En los modelos internos (IRB), las entidades estiman la calidad crediticia de cada prestatario y cantidad de pérdidas a partir de cuatro variables: i) Probabilidad de incumplimiento (PD), que mide la probabilidad de que el prestatario incumpla durante un horizonte de tiempo determinado; ii) la Pérdida en caso de incumplimiento (LGD), que calcula la proporción de la exposición que se perdería si se produjera el incumplimiento; iii) la exposición al riesgo del crédito (EAD) y iv) el Vencimiento (M), que calcula el plazo de vencimiento restante de una exposición.

Tiene dos variantes: en el método básico todas las magnitudes para la medición del riesgo de crédito están fijadas o sujetas a un supervisor, de tal manera que el banco sólo determina la probabilidad de incumplimiento. Dado el valor de cada uno de esos factores, la función de ponderación por riesgo genera un requerimiento de capital específico para cada exposición. En el método avanzado los parámetros son determinados por el banco y posteriormente son sometidos a un proceso supervisor.

La principal diferencia entre el método IRB y el estándar radica fundamentalmente en que en el primero, las evaluaciones internas de riesgo realizadas por los bancos se utilizan a la hora de calcular el capital requerido.

El cálculo del IRB para los activos ponderados por su nivel de riesgo de las exposiciones frente a los gobiernos soberanos, bancos y empresas, utiliza el mismo enfoque básico. Mientras que para la medición del riesgo de mercado se sigue

¹¹⁰ Que es el riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos.

manteniendo el mismo criterio anterior, sólo que la cartera de negociación ahora se compone de instrumentos financieros y de productos básicos mantenidos con fines de negociación. Para el método estándar, lo que se hace es presentar el cuadro de vencimientos y también se puede elegir entre un método basado en modelos internos (VaR¹¹¹). Dentro del riesgo de mercado, se deben considerar principalmente los requisitos de capital que corresponden a instrumentos relacionados con tasas de interés en la cartera y riesgos de tipo de cambio y commodities.

Como se ha señalado con anterioridad, medir el riesgo operativo de los bancos resulta cada vez más complejo si se considera que hay mayores desarrollos financieros en el sector. En este sentido, Basilea II considera que el riesgo operativo es un factor de gran importancia para los bancos, los cuales deben de cumplir con los requerimientos de capital necesario para protegerse de posibles pérdidas. Para medir este riesgo se proponen tres modelos: i) el método del indicador básico; ii) el método estándar; y iii) métodos de medición avanzada. Aunque al igual que ocurre con el riesgo de crédito, el Comité de Basilea se apoya en el desarrollo por parte de los bancos de técnicas de evaluación internas, y así ocurre en los métodos de medición avanzados (AMA). Las técnicas aplicadas para medir el riesgo operativo han evolucionando rápidamente, pero están lejos de alcanzar la precisión con la que se pueden cuantificar los riesgos de crédito y de mercado.

Se espera que los bancos con actividades internacionales adopten gradualmente el método AMA, más sensible al riesgo. Para bancos con exposiciones al riesgo operativo menos significativas, pueden usarse dos métodos más sencillos; el del indicador básico y el estándar que requieren que los bancos mantengan capital por riesgo operativo igual a un porcentaje fijo de una medición del riesgo específica.

En el método del indicador básico, dicha medida consiste en tomar el promedio de ingresos brutos de los últimos tres años y multiplicarlo por 0.15 (cifra establecida por el Comité de Basilea), lo que da como resultado el requerimiento de capital.

En el método estándar se vuelven a utilizar los ingresos brutos, pero en lugar que sea para toda la institución como en el del indicador básico, los bancos deberán

¹¹¹ Se define como la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras dado un nivel de confianza y un horizonte temporal previamente definido. Esto significa que con una cierta probabilidad, la pérdida en una posición definida en el horizonte de tiempo no podrá ser mayor a la cantidad indicada por el VaR.

calcular un requerimiento de capital individual para cada línea de negocios, siendo obviamente el requerimiento total la suma de los diferentes requerimientos según las líneas de negocio. Por tanto, el desafío a que se enfrentan los bancos consiste en definir con claridad y objetividad los criterios correspondientes a sus categorías de calificación, con el fin de ofrecer una evaluación significativa.

Pilar 2: Examen supervisor de la suficiencia de capital; la incorporación de este pilar reconoce la existencia de otros elementos de riesgo, es por ello que los supervisores deben de garantizar que los bancos cuenten con procesos internos para calcular la adecuación del capital a través de una evaluación de riesgos y de la evaluación del cálculo de las necesidades por parte de los bancos de capital en relación a los riesgos. Es decir, el segundo pilar del nuevo Acuerdo apunta a la necesidad de los bancos de evaluar sus posiciones de suficiencia de capital con respecto a sus riesgos agregados, así como la de los supervisores para examinar y adoptar las medidas adecuadas como respuesta a dichas evaluaciones (Rodríguez, 2004:4).

Aquí el objetivo de quienes supervisan es revisar, asegurar que su posición en cuanto a capital es consistente con su perfil y su riesgo, para ser capaces de identificar la intervención por parte del supervisor cuando el capital no provee un tope suficiente contra el riesgo. Este proceso se basa en (BCBS 2004):

- 1) los bancos deben contar con un proceso para evaluar la suficiencia de capital en función del perfil de riesgo y con una estrategia para poder mantener sus niveles de capital;
- 2) las autoridades encargadas de supervisar deben examinar y evaluar las estrategias internas de la suficiencia de capital de los bancos, así como su capacidad para vigilar y garantizar el cumplimiento de los coeficientes de capital regulador, deberán intervenir cuando no estén satisfechos con el proceso;
- 3) los supervisores deben esperar que los bancos operen por arriba de los coeficientes mínimos de capital regulador;
- 4) los supervisores podrán intervenir rápidamente con el objetivo de evitar que el capital disminuya más allá del nivel mínimo requerido para cubrir el riesgo de un banco. De tal manera, que tienen la total capacidad para exigir la adopción inmediata de medidas correctoras si el capital no logra mantenerse en el nivel requerido.

La principal característica para la adopción del pilar 2 radica en que de acuerdo a las exigencias de capital, los bancos reconocen que enfrentan otros riesgos que no se incluyen en el pilar 1 y sin considerarlos, estos pueden estar operando con niveles de capital inferiores a los necesarios y además de tener desventaja debido a la aplicación desigual de los pilares entre los países. Ya que, a través de este pilar se pretende que las instituciones financieras o bien bancos tengan en cuenta el riesgo de tasa de interés de la cartera de inversión, liquidez más los del pilar 1. O sea que tanto los bancos como los supervisores tienen que poseer las capacidades suficientes para la evaluación del riesgo.

Los bancos y los supervisores deberán utilizar pruebas de tensión (“stress testing”)¹¹² y sus resultados para asegurarse que mantienen un margen de capital suficientemente amplio. Es decir, el supervisor puede exigir al banco que reduzca sus riesgos o que aumente su capital según el resultado de esas pruebas. La ejecución por parte de los bancos de “stress testing” es el aspecto más importante dentro de este pilar. Dichas pruebas deben orientarse hacia la estimación de: a) La adecuación del capital bajo condiciones críticas; b) La fortaleza de diversos colaterales, garantías y derivados crediticios y c) El impacto del desarme (“unwinding”) de las distintas exposiciones securitizadas (resultantes de la eventualidad de ejecución de opciones de precancelación y/u otros instrumentos de amortización anticipada) y de la creciente complejidad de las organizaciones financieras, el entorno íntegro de supervisión, sus definiciones, criterios y rutinas de aplicación práctica deben mantenerse bajo continua revisión y ser sujetos a periódicas y profundas revisiones.

Se considera importante, que los bancos que adopten el método IRB para el riesgo de crédito, mantengan capital suficiente para protegerse ante una situación económica adversa o incierta.

¹¹² Es una prueba de ensayo que se utiliza para determinar la estabilidad de un determinado sistema o entidad. Se trata de pruebas más allá de la capacidad normal de operación, a menudo a un punto, con el fin de observar los resultados (Véase <http://en.wikipedia.org/wiki/>).

La evaluación de los riesgos y de la adecuación del capital no puede apoyarse solo en análisis rutinarios y simples. Dada la alta probabilidad de que los sistemas de control queden rezagados respecto a los cambiantes perfiles de riesgo¹¹³.

Pilar 3: Disciplina de mercado y divulgación pública; este pilar es considerado por el Comité, ya que se cree que un banco seguro se encuentra bien gestionado, de tal manera que, puedan conseguir condiciones más favorables en sus relaciones con los inversionistas, acreedores, depositantes, etcétera (BCBS 1998).

La disciplina de mercado requiere de información que sea relevante y que además permita a los agentes realizar valoraciones de riesgo fundamentadas. Es decir, el Comité considera que la disciplina del mercado es un complemento deseable y necesario de los dos primeros “pilares”.

La expresión “disciplina del mercado” apunta básicamente a la calidad, cantidad, y frecuencia de la información que se juzgue útil y necesaria hacer pública para que los participantes del mercado puedan evaluar el perfil de riesgo y nivel de capitalización de los bancos. Por lo que, los bancos deben de publicar y revelar todas las cifras del capital con el que cuentan, además de un colchón contra pérdidas, así como las exposiciones al riesgo que puedan provocar esas pérdidas. Mientras que la divulgación de la información debe de llevarse a cabo de manera semestral de carácter general, anual para aspectos cualitativos y trimestrales para el coeficiente de capital. Para el caso de bancos internacionalmente activos y otros bancos que sean significativos (Gutiérrez, *et al*, 2006: 45). Con este pilar se pretende homogeneizar los estándares informativos de carácter obligatorio y brindar mayor transparencia. Un problema que se puede presentar en este pilar es que no todos los supervisores nacionales poseen el mismo grado de poder legal con respecto a la información que los bancos deben publicar.

¹¹³ Las normas prudenciales se conciben y diseñan a fin de proteger a los sistemas financieros de los riesgos que pueden considerarse “normales”, como el deterioro de los activos crediticios que podría resultar de una recesión, un incremento fuerte de las tasas de interés debido a una caída en la liquidez del mercado, volatilidad más alta que la normal en los mercados financieros, inestabilidad cambiaria, etc. Estas reglas, sin embargo, no pueden aislar a los bancos de hechos catastróficos (corridas sistémicas, devaluaciones masivas) que resultan de políticas fiscales irresponsables (Véase SEDESA 2004).

3.3 Avances de la Regulación en México

En el caso del sistema financiero en México; el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro al igual que las instituciones reguladoras internacionales, se han adherido al principio de regulación prudencial¹¹⁴. Las principales medidas regulatorias que se han adoptado son:

1) en 1991 se determinó que el capital neto de los bancos debería ser al menos 8% del total de los activos ponderados por riesgo.

2) en 1995 el Banco de México en el Anexo 8 y 9 del Circular 2019/85 estableció que las instituciones financieras que pretendan participar en los mercados de coberturas cambiarias, compra venta de dólares a futuro y de opciones de compra y venta de dólares, deberán cumplir con 31 puntos de los cuales destacan los siguientes:

Se crea la unidad de control de riesgos, con la función de medir y de informar diariamente a la dirección general sobre la exposición al riesgo de la institución; se necesita establecer un código de ética profesional; se destaca que las unidades de control de riesgos deberán contar con sistemas de estimación de valuación de riesgos; los modelos de valuación de riesgos deberán ser aprobados por consultores externos. La evaluación está a cargo de entidades con experiencia en supervisión sobre administración de riesgos y autorizados por el Banco de México. Para fortalecer el esquema de regulación se responsabiliza a las empresas auditoras de los dictámenes que realicen.

3) el 28 de junio de 1996 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió las “Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y de las casas de bolsa”; los puntos más destacados son los siguientes: el objetivo es establecer el régimen prudencial en materia de control de riesgos; el riesgo se divide en riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito; el modelo para estimar los riesgos es un “modelo de bandas” parecido al modelo propuesto por el Comité de Basilea.

¹¹⁴ Bajo la regulación prudencial se otorga libertad operativa pero se vigila la valoración de activos y la existencia de un nivel de recursos propios acorde al riesgo incurrido por las entidades.

El requerimiento de capitales se determina como la suma de requerimientos por cada tipo de riesgo: i) riesgo de mercado: 12% del valor de la posición neta de la cartera de inversión mas entre 4% y 8% por el riesgo específico de cada tipo de producto; ii) riesgo de liquidez: 4% del valor absoluto de cada serie accionaria y en función del grado de bursatilización.

4) en 1995 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció nuevos criterios contables para las instituciones financieras. Donde se homogeneizan los criterios contables de México con los estándares internacionales.

Aquí se destaca lo siguiente: los activos financieros que cotizan se clasifican en tres tipos: títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento, con esquemas de valuación diferente; se reconoce el riesgo de crédito en los instrumentos financieros que no se negocian; las operaciones de reporto se valuarán diariamente; en la cartera de crédito, el plazo para considerarlos vencidos depende del tipo de crédito: i) amortización y pago de intereses únicos: 30 días naturales; ii) amortización única y pago periódico de intereses: 90 días naturales; amortización e intereses periódicos: 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida; iii) crédito revolvente: dos períodos de facturación; iv) créditos a la vivienda: el principal e intereses se consideran como cartera vencida a los 180 días naturales posteriores a la fecha de la primera amortización no cubierta; v) sobregiros en cuenta de cheques: en el momento del sobregiro; la estimación de reservas preventivas para riesgos crediticios se deberá realizar con base en la estimación de los flujos de efectivo esperados de cada crédito; en la valuación de los instrumentos derivados, se distingue entre aquellos que son para fines de negociación y los que son para cubrir posiciones de riesgo. En ambos casos la valuación reconoce el impacto de las fluctuaciones de los precios sobre el valor de mercado de las posiciones.

Para 1999 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió las “Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración Integral de Riesgos” entre las que destacan las siguientes disposiciones: las instituciones deberán determinar las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y órganos sociales en la administración del riesgo, y deberán medir, limitar, controlar e

informar sobre los riesgos cuantificables; se responsabiliza a los Comités de Riesgo del seguimiento, control y divulgación de los riesgos de la institución.

El Comité debe de informar al Consejo de Administración por lo menos cada tres meses sobre los riesgos de la institución; las unidades de control de riesgos tendrán que ser unidades independientes de las áreas de negocio y serán las áreas responsables de vigilar que el sistema de riesgos sea integral; se deberán cuantificar los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. Para el riesgo operativo se deberán establecer planes de contingencia y sistemas de control de alerta temprana; para administrar el riesgo de mercado se deberán utilizar modelos de valor en riesgo, así como la evaluación de la diversificación de los riesgos de mercado. Las unidades de riesgo deberán reunir información histórica de los factores de riesgo, no define los parámetros, como lo hace Basilea, que deberían considerarse para la estimación del VaR.

En este mismo año el Banco de México estableció un formato en el que las empresas responsables de la valuación externa de los requerimientos de los 31 puntos deben basarse para validar los modelos de valuación y de los riesgos que se utilizan en la concentración y registro de los instrumentos derivados. Este formato incluye la verificación de los modelos en condiciones de estabilidad, estrés y el análisis de la calidad de las estimaciones de los modelos (pruebas de back-testing¹¹⁵). Es decir, el proceso de instrumentación de los modelos de Valor en Riesgo en México está rezagado en relación con el marco regulatorio del G-10, en donde se estima de manera obligatoria el valor en riesgo.

5) Para julio de 2004 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó las disposiciones sobre el “Sistema de Acciones Correctivas Tempranas” para la implementación del Pilar 2 del Nuevo Acuerdo de Capital.

¹¹⁵ En las pruebas de back-testing se utiliza la posición actual para simular las pérdidas y ganancias y se comparan con el valor en riesgo histórico calculado para verificar que el número de desviaciones al VaR sea consistente con el nivel de confianza utilizado. Estas pruebas comparan las pérdidas o utilidades en el valor de los portafolios de inversión administrados, es decir, lo observado contra el VaR estimado.

3.3.1 La implementación del Nuevo Acuerdo de Capital en México

En México se ha contemplado que en todos los bancos se implemente el enfoque estándar para el caso del riesgo crediticio, aunque algunos bancos podrían adoptar los modelos de calificación interna (IRB). Mientras que para el riesgo operacional, se ha considerado que todos los bancos utilicen, en principio, el enfoque de indicador básico o estándar.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido acuerdos de cooperación, en donde trabaja de manera conjunta con autoridades que llevan a cabo la regulación y supervisión de los grupos financieros internacionales que operan en México. Al igual que ha emitido diversas disposiciones para modernizar el marco legal aplicable en el sector bancario, en donde se incluyen normas que son consistentes con los tres pilares de Basilea II. Por ejemplo: de acuerdo al pilar 1 ha establecido disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos aplicables a las instituciones de crédito; disposiciones aplicables a la metodología de calificación de cartera crediticia de las instituciones de crédito. Con respecto al pilar 2 se ha establecido el Sistema de Acciones Correctivas Tempranas aplicable a la banca múltiple. Mientras que para el pilar 3 ha publicado una serie de disposiciones aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito; y disposiciones aplicables a la información financiera de las sociedades controladoras de grupos financieros sujetos a la supervisión de la Comisión.

Las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito, tiene por objeto el establecimiento de lineamientos mínimos que estas instituciones deberán implementar para una adecuada administración integral de riesgos, realizando sus actividades con niveles de riesgo acordes a su capacidad operativa y suficiencia de capital. Con base en las nuevas disposiciones de carácter prudencial para la administración integral de riesgos, la CNBV establece una clasificación básica para los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas las instituciones de crédito. En este sentido, los

riesgos asociados a actividades bancarias están divididos en cuantificables¹¹⁶ y no cuantificables¹¹⁷; los primeros son susceptibles de establecer bases estadísticas para determinar la frecuencia de los eventos y establecer funciones de probabilidad, en tanto que los no cuantificables están asociados a sucesos imposibles de establecer dichas medidas.

Por otro lado las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de calificación de cartera crediticia de las instituciones de crédito destacan la necesidad de contar con metodologías que permitan calificar la cartera crediticia en función del tipo de crédito que la conforman, es decir, de consumo, hipotecarios de vivienda y comerciales. También permite que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas previa autorización de la CNBV, cuyo objetivo es hacer más clara y transparente la regulación y la supervisión bancaria. Estas disposiciones establecen metodologías que definen una estimación más adecuada del riesgo en este tipo de operaciones. Asimismo, y con objeto de incentivar el otorgamiento de créditos hipotecarios, el Circular incluye probabilidades de incumplimiento para la cartera nueva y modifica los niveles de severidad de las pérdidas (Boletín de Prensa, 2004b de la CNVB). Se establece una metodología paramétrica para determinados segmentos de la cartera comercial. Esto con el objeto de facilitar y disminuir el costo del otorgamiento de créditos comerciales cuyo saldo en moneda nacional sea menor a 900 mil unidades de inversión a la fecha de la calificación; de aquéllos créditos otorgados a estados, a municipios, a sus organismos descentralizados, a fideicomisos y otros estructurados; así como los otorgados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Las medidas correctivas del Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tienen por objeto prevenir y corregir los problemas que presentan las instituciones de banca múltiple derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su solvencia o su estabilidad financiera (De Luna, 2005: 81). De esta manera la CNBV clasifica a los bancos en diferentes categorías tomando como base el índice de capitalización (ICAP) en relación con el requerido que es actualmente de 8%. A su

¹¹⁶ Dentro de los cuantificables se encuentran los discretos que están integrados por: el riesgo de mercado, interés y crédito. Mientras que de los no discretos se encuentran: el riesgo operativo, tecnológico y operacional

¹¹⁷ Que puede ser asociado al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

vez la ley establece criterios para ubicar el nivel del índice de capitalización de los bancos estos son: 1) nivel óptimo: se presenta cuando los bancos tienen un índice de capitalización que es mayor en al menos 25%, respecto del nivel de capitalización requerido; 2) nivel aceptable: se presenta cuando un banco cumple con el índice mínimo de capitalización; nivel no aceptable: se presenta cuando un banco no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos, es decir, se encuentran por debajo del 8% establecido.

De esta manera se establecen cinco categorías para la clasificación de los bancos, dependiendo de su nivel de capitalización, en relación al 8% establecido. Para el nivel óptimo se encuentra la categoría I, que involucra a bancos con un nivel de capitalización igual o superior a 10%, es decir, un nivel de capitalización que es 25% mayor al capital requerido dentro del nivel aceptable; se encuentra la categoría II, que incluye a bancos con un nivel de capitalización igual o mayor a 8% y menor a 10%, es decir, se cumple con el índice mínimo de capitalización; dentro del nivel no aceptable se ubican las categorías III, IV y V, que son bancos con un nivel de capitalización igual o mayor a 7% y menor a 8%, igual o mayor a 4% y menor a 7% y bancos con un nivel de capitalización menor a 4% (De Luna, 2005: 91).

De acuerdo al índice de capitalización (ICAP) de cada institución crediticia la comisión clasifica cada mes a cada uno de los bancos en las categorías mencionadas anteriormente. Además permite y facilita la implementación de diversas medidas correctivas “mínimas” y “especiales adicionales” de manera oportuna, para prevenir o corregir el deterioro del capital.

Se establecen medidas correctivas que se aplican a los bancos clasificados dentro de las categorías II al V, las cuales tienen por objeto corregir el nivel óptimo de capital (20% superior al 8% requerido) por el sistema. En la medida que el índice se aleja del objetivo, el rigor de las medidas se incrementa. A los bancos que se encuentran dentro de la categoría I no se les aplica ninguna medida correctiva. Sin embargo, cuando un banco es clasificado en cualquiera de las categorías del II al V, la Comisión tiene la tarea de notificar las medidas correctivas correspondientes ya sean mínimas o especiales adicionales, señalando los términos y plazos para su cumplimiento. De tal manera que en la medida que el banco correspondiente a

determinada categoría pueda mejorar su índice de capitalización, la CNBV es la encargada de notificarle las medidas correctivas que ya no le sean aplicables.

El incumplimiento de las medidas correctivas ya sean mínimas o especiales da lugar a que el banco sea sancionado con una multa económica impuesta por la CNBV, al igual que la revocación de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como banco múltiple¹¹⁸.

Para las disposiciones aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito; y las disposiciones aplicables a la información financiera de las sociedades controladoras de grupos financieros sujetos a la supervisión de la comisión. Se resalta la importancia del tipo de información financiera que las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión difunden periódicamente al público en general, con el fin de facilitar el análisis que sobre la solvencia y estabilidad económica de dichas entidades, se efectúa para la adecuada toma de decisiones de ahorro e inversión.

La difusión de la información se lleva a cabo a través de Internet al igual se plantean las bases para la elaboración, difusión y textos sobre los estados financieros donde se establecen los criterios de contabilidad. Dentro de la información financiera se reportan los resultados de operación, la liquidez y los recursos de capital, una breve descripción del sistema de control interno, sus principales transacciones y concentraciones de riesgo, la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda, tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos bancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda, plazos y garantías, movimientos de cartera vencida identificando; reestructuraciones, adjudicaciones, castigos, traspasos, así como de la cartera vigente, monto de capital neto dividido en capital básico y complementario, el valor en riesgo de mercado promedio y porcentaje que representa su capital neto, etcétera¹¹⁹.

Con base en lo anterior, las autoridades financieras mexicanas han considerado los puntos siguientes para la adopción de Basilea II (Boletín de Prensa,

¹¹⁸ De acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito la multa puede ir de veinte mil a doscientas mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal. Dicho salario es de \$46.80 pesos mexicanos (De Luna, 2005:96).

¹¹⁹ Para mayor detalle véase "Disposiciones de Carácter General aplicables a la información financiera de las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores". Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2005.

44/2005a de la CNBV): 1) todas las instituciones de crédito habrán de utilizar, cuando menos, el Enfoque Estándar para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito. Las instituciones que cumplan con los requisitos establecidos, podrán utilizar modelos internos; en cuanto al riesgo operativo, los bancos se sujetarán al Enfoque del Indicador Básico, con la opción de usar el método Estándar; para el caso del riesgo de mercado, se trabajará en los lineamientos que permitan a las instituciones utilizar modelos internos en la determinación del valor en riesgo. 2) para el caso de las entidades financieras del exterior, se destaca que se han establecido los canales de comunicación con las autoridades supervisoras de las matrices, para coordinar la transición a Basilea II.

A continuación se muestra el cronograma para la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital en México, mismo que se podrá ajustar sobre la marcha de dicho proceso:

Tema	Fecha estimada de Entrada en vigor
Pilar I (<i>Requerimientos mínimos de Capital</i>)	
a. Por riesgo de crédito	
? Enfoque Estándar	Enero 2007
? Enfoque Básico de Calificaciones Internas	Enero 2007
? Enfoque Avanzado de Calificaciones Internas	Enero 2008
b. Por riesgo operativo	
? Enfoque de Indicador Básico	Enero 2007
? Enfoque Estándar	Enero 2007
? Enfoque Estándar Alternativo	Enero 2007
Pilar II (<i>Proceso de supervisión</i>)	
? Adopción del Pilar II	Enero 2007
Pilar III (<i>Uso efectivo de la disciplina de mercado</i>)	
? Adopción del Pilar III	Enero 2007

Fuente: Boletín de Prensa, CNBV.

3.3.2 Cálculo de los riesgos en México¹²⁰

De acuerdo al criterio regulador, la solvencia de un banco se mide a través del índice de capitalización (ICAP), este índice se define como la razón entre el capital neto y los activos ponderados por riesgo de mercado y crédito (Reporte del sistema financiero, 2006:60)¹²¹. El capital neto se compone del capital básico y el complementario (recuadro 1).

En México el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de mercado se lleva a cabo a partir de las posiciones tanto en el libro bancario y el libro de negociación, mientras que dentro de los lineamientos de Basilea sólo se consideran las posiciones en el libro de negociación.

Para la estimación del requerimiento de capital por riesgo de mercado, como se había mencionado anteriormente, se adoptó el método de bandas¹²² propuesto por el Comité de Basilea (véase el recuadro 1).

Para medir los riesgos que podrían afectar a la banca múltiple el Banco de México lleva a cabo una serie de metodologías. Para los riesgos de crédito y de mercado utiliza el enfoque de Valor en Riesgo (VaR¹²³). Mientras que para estimar el riesgo de liquidez se usa la razón de activos contra pasivos, tomando en cuenta el grado de liquidez de los activos y la permanencia de los pasivos.

Para el riesgo de contagio, se llevan a cabo simulaciones de los efectos que la quiebra de un banco podría tener en los demás. Para calcular el VaR de crédito, se utiliza un modelo de incumplimiento paramétrico denominado Capitalización y riesgo de crédito¹²⁴. Sus principales elementos son la probabilidad de incumplimiento de cada crédito, la estructura de las varianzas y covarianzas de los incumplimientos potenciales y la estructura y nivel de concentración de créditos que forman la cartera (Reporte del sistema financiero, 2006:64).

¹²⁰ Con base al Banco de México.

¹²¹ Véase el Reporte del sistema financiero, 2006

¹²² Las reglas de capitalización mexicanas se expidieron en 1996. El método de bandas permite que las posiciones activas y pasivas puedan compensarse en el mismo instrumento, y en caso de ser por el mismo monto, eliminarse por completo, para atenuar los riesgos provenientes de las fluctuaciones en las tasas de interés o en el tipo de cambio. Pero como el método de bandas no siempre permite una compensación adecuada, la SHCP en septiembre de 2006 publicó una serie de modificaciones a las Reglas de Capitalización con el objetivo de hacer una compensación más exacta.

¹²³ El cálculo requiere de la distribución de pérdidas de la cartera.

¹²⁴ Para mayor detalle véase Márquez Diez Canedo, Javier (2005), A simplified credit risk model for supervisory purposes in emerging markets, No. 22, 328-360, (BIS).

Recuadro 1

El Índice de Capitalización	
<p>El índice de capitalización (ICAP) es el indicador financiero con el que se da seguimiento a la capacidad de las instituciones financieras para hacer frente a los riesgos a los que se encuentran expuestas. De acuerdo con las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las instituciones de Banca Múltiple,¹ el ICAP debe ser siempre superior al 8 por ciento. El ICAP se calcula dividiendo el capital neto entre la suma de los Activos Ponderados por Riesgo de Mercado (APRM) y los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito (APRC).</p> $ICAP = \frac{\text{Capital Neto}}{APRM + APRC}$ <p>Para calcular los Activos Ponderados por Riesgo de Mercado (APRM), se deben separar las posiciones activas y pasivas en bandas, según sus respectivos tipos de interés, plazos de vencimiento y moneda. A cada banda le corresponde un ponderador o coeficiente de capital diferente. La diferencia entre los activos y pasivos de cada una de las bandas, debe multiplicarse por el ponderador o coeficiente que le corresponda. De esta forma se determina el requerimiento de capital asociado a cada banda y la suma de éstos dividida entre 0.08 da por resultado el componente más importante de los APRM.²</p> <p>Para determinar los APRC se debe multiplicar cada uno de los activos por el coeficiente que les corresponda de conformidad con las Reglas ya mencionadas. Por ejemplo, a los activos sujetos a riesgo del Gobierno Federal, les corresponde un coeficiente de 0; a los activos sujetos a riesgo de la banca múltiple, 0.20 y al crédito al sector privado, uno. De esta forma es posible determinar el requerimiento de capital para cada activo y la suma de éstos dividida entre 0.08 da como resultado los APRC.</p> <p>El Capital Neto está compuesto por el Capital Básico y el Capital Complementario.</p> <p>Cálculo del Capital Básico</p> <p>El Capital Básico es Igual al Capital Contable</p> <ul style="list-style-type: none"> + Las aportaciones de capital ya realizadas pendientes de formalizar + Los instrumentos de capitalización bancaria que no excedan el límite establecido por las Reglas³ - Las Inversiones en instrumentos de deuda, cuyo pago por parte del emisor o deudor, se efectúe después de cubrir otros pasivos - Las Inversiones en acciones de entidades financieras - Las Inversiones en acciones de empresas no financieras que no coticen en Bolsa⁴ - Las Inversiones en acciones que coticen en Bolsa cuando la inversión exceda 15 por ciento del capital de la emisora 	<ul style="list-style-type: none"> - Las Inversiones en acciones de empresas relacionadas - Las reservas preventivas pendientes de constituir o constituidas con cargo a cuentas que no sean de capital o resultados - Los financiamientos obtenidos para adquirir acciones de la propia institución, su controladora, alguna institución perteneciente al mismo grupo financiero o de sus filiales - Los créditos otorgados u operaciones realizadas en contravención a la legislación aplicable - Los activos intangibles y partidas que impliquen diferir sus costos o gastos - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferidos provenientes de pérdidas fiscales y de provisiones constituidas en exceso al límite fiscal que rebasen el 10 por ciento del capital básico <hr/> <p style="text-align: center;">= Capital Básico</p> <p>Cálculo del Capital Complementario</p> <p>El Capital Complementario es Igual a los Instrumentos de Capitalización Bancaria que exceden el límite establecido en las Reglas para computar en el capital básico,</p> <ul style="list-style-type: none"> + Obligaciones subordinadas no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones en las que el emisor pueda cancelar el pago de intereses y/o que se contemple el diferimiento del principal + Otras obligaciones subordinadas + Reservas generales preventivas hasta por un monto que no exceda del 1.25 por ciento de los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito <hr/> <p style="text-align: center;">= Capital Complementario</p>
<p>¹ Las Reglas de Capitalización son emitidas por la SHCP.</p> <p>² El cálculo de los APRM contempla otros requerimientos de capital no mencionados en esta explicación por simplicidad. Además, en los APRM se incluye también el requerimiento de capital por posiciones netas en divisas, UdIs y acciones.</p> <p>³ La emisión de los Instrumentos de capitalización bancaria debe cumplir con las características establecidas en la regulación y su inclusión en el capital básico no puede exceder del 15 por ciento.</p> <p>⁴ Están exceptuadas las acciones de empresas dedicadas a actividades complementarias que les provean servicios o de empresas inmobiliarias que les administren activos fijos.</p>	

Fuente: Banco de México, Reporte del sistema financiero (2006).

El comportamiento del VaR depende del nivel de probabilidades y correlaciones de incumplimiento, el recuadro 2 muestra una explicación sobre los procedimientos para la estimación de las probabilidades y correlaciones de incumplimiento.

Para el riesgo de mercado también se considera el VaR, pero se estima a partir de escenarios históricos relativos al capital neto, es decir, el método consiste en evaluar la cartera de activos sujetos a riesgo de mercado en un conjunto de escenarios históricos definidos por variaciones semanales en el valor de los factores de riesgo, es decir, los indicadores de mercado que determinan el precio de los activos. De tal manera que del valor de la cartera en cada escenario se obtiene la distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias en un horizonte de tiempo de 28 días (Reporte del sistema financiero, 2006:64).

Como el VaR depende de los valores históricos, en ocasiones esta es una limitante y como consecuencia no puede considerarse como una buena medida para los riesgos en condiciones de crisis. Para ello se consideran pruebas de estrés (stress testing), este método consiste en estimar las pérdidas potenciales en la cartera, en caso de que se presente algún escenario adverso que difiera del normal. El recuadro 3 muestra la construcción de un escenario de estrés.

Los bancos utilizan como indicadores de liquidez la relación de activos a pasivos con una clasificación de diferentes plazos. El análisis para evaluar el riesgo de liquidez requiere no sólo de las condiciones normales del mercado, sino también considera escenarios desfavorables. El Banco de México utiliza para medir el riesgo de liquidez la metodología que se presenta en el recuadro 4.

Recuadro 2

Estimación de Probabilidades y Correlaciones de Incumplimiento

El vehículo más socorrido para calcular probabilidades de incumplimiento es un esquema de calificaciones. Aunque los sistemas de calificación tienen un valor práctico indiscutible, es necesario hacer notar que la utilización de probabilidades de incumplimiento asociadas a esquemas de calificación presenta problemas. El más importante es que prácticamente obliga a segmentar la cartera de créditos de acuerdo con las calificaciones, lo cual no necesariamente es deseable para propósitos de la identificación de los segmentos riesgosos. Por ejemplo, frecuentemente se asigna la misma calificación a deudores que desempeñan una actividad en sectores económicos distintos y, por tanto, sus probabilidades de incumplimiento obedecen a factores de riesgo diferentes o responden a los mismos factores de riesgo de diferente manera. Por esta razón, ante un comportamiento cambiante de los factores de riesgo, se puede derivar una apreciación errónea de los niveles de riesgo en los distintos rubros de calificación. Evidentemente, si un banco cuenta con un buen sistema para calificar a sus deudores y se ha realizado el trabajo básico de obtener estadísticas sobre tasas de incumplimiento asociadas a cada calificación, el sistema ayuda para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento.

Aparte del esquema de calificaciones, existen otras propuestas para estimar probabilidades de incumplimiento. Mediante los "modelos estructurales" y de "forma reducida" se busca estimar las probabilidades de incumplimiento con base en el comportamiento estocástico de los factores de riesgo que las determinan¹. Alternativamente, estas se pueden también estimar mediante métodos estadísticos tradicionales usando como información las "Tasas de Incumplimiento" observadas.

En cuanto a las correlaciones de incumplimiento a pares (i.e. entre cualquier par de créditos de la cartera), aunque se pueden calcular en el caso de los modelos de tipo estructural y de forma reducida, estas quedan implícitas en los patrones de covariación de los factores de riesgo. Cuando se cuenta con datos históricos de tasas de incumplimiento para los créditos en distintos segmentos de la cartera correspondiente es posible hacer las estimaciones mediante métodos estadísticos.

Tasas de Incumplimiento

Suponiendo que una cartera se segmenta de acuerdo con un esquema conveniente de clasificación (v.gr. cuando la cartera se segmenta por calificaciones, tipo de crédito, actividad económica o región geográfica), el punto de partida para estimar las probabilidades y correlaciones de incumplimiento de créditos mediante técnicas estadísticas es la información histórica sobre la tasa de incumplimiento de los deudores en cada segmento. Dicha tasa se define como la razón del número de créditos vigentes al final de un período y que incumplieron² al siguiente período de observación, contra el número total de los créditos vigentes inicialmente.

Estimación Estadística de Probabilidades de Incumplimiento

Se supone que la probabilidad y el patrón de covariación de incumplimientos en un grupo de créditos son los mismos en un cierto horizonte de tiempo, que a su vez se divide en períodos iguales (v.gr. un horizonte anual dividido en períodos mensuales). La estimación de dicha probabilidad, obtenida mediante el método de momentos, consiste en tomar un promedio móvil, ponderado³ de las tasas de incumplimiento del segmento observadas en los períodos del horizonte considerado.

Cabe destacar que asintóticamente el método de estimación mencionado equivale al estimador de máxima verosimilitud de la probabilidad de incumplimiento.

Estimación Estadística de Correlaciones de Incumplimiento a Pares

En la literatura se distinguen dos tipos de correlaciones de incumplimiento a pares. La primera considera la correlación entre el incumplimiento de dos acreditados cualesquiera dentro de un mismo segmento; la segunda entre el incumplimiento de dos deudores cualesquiera en segmentos diferentes. Las estimaciones, obtenidas mediante el método de momentos, extraen la correlación implícita en las volatilidades de las tasas de incumplimiento observadas en el horizonte considerado.

Consideraciones Importantes

Un elemento fundamental a tomar en cuenta es la naturaleza cambiante de la propia cartera de créditos de los bancos. En la práctica, se ha observado que las carteras de los bancos cambian en sus distintos segmentos tanto en el número de créditos como en su tamaño, cualquiera que haya sido el criterio de segmentación utilizado. Además, los cambios pueden ser significativos de un período a otro.

Actualmente se acepta que las probabilidades de incumplimiento cambian a lo largo del tiempo, obedeciendo al comportamiento de los factores de riesgo que las afectan. Estos factores pueden ser las tasas de interés, el PIB de los diferentes sectores económicos y la economía en general, el tipo de cambio y el nivel de empleo entre otros.

¹ Cossin, D. y Hugues, P., (2001), *Advanced Credit Risk Analysis: Financial Approaches and Mathematical Models to Assess, Price, and Manage Credit Risk*, John Wiley & Sons.

² Se considera incumplimiento cuando el deudor se encuentra en situación de mora durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia importante frente al banco. Basel Committee on Banking Supervision, (2004), "International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards", 92, Bank of International Settlements.

³ El criterio de ponderación es el número de créditos de cada período respecto al total en el horizonte.

Fuente: Banco de México, Reporte del sistema financiero (2006).

Recuadro 3

La construcción de escenarios de estrés	
<p>Las principales dificultades que se presentan en la especificación de un escenario de estrés para evaluar la estabilidad del sistema financiero son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que haya congruencia entre los valores propuestos para los factores de riesgo que definen el escenario. • Que sea "creíble". Es decir, que sea un escenario que el mercado y las autoridades perciban como plausible. • Que provoque pérdidas de valor por encima de las normales (según se miden por el VaR) sobre la generalidad de los participantes en el mercado. <p>La vulnerabilidad de un participante en el mercado frente a un escenario (sea o no de estrés) depende indeliblemente de la composición de su cartera. Así, un escenario catastrófico para un banco puede ser neutral para otro, o incluso beneficioso para un tercero. De esta manera, ante cualquier escenario propuesto, habrá algunos participantes perdedores, otros ganadores y unos más que quedarán indiferentes. Para propósitos del diseño de un escenario de estrés del sistema financiero, es importante identificar aquel que además de exhibir congruencia entre los factores de riesgo y ser creíble, sea uno que, en caso de ocurrir, provoque pérdidas generalizadas en el sistema. En la práctica, hay básicamente cuatro enfoques comúnmente utilizados para la especificación de un escenario de estrés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escenarios extremos estilizados: se contemplan cambios extremos en uno solo de los diversos factores de riesgo, tales como: tasas de interés, tipos de cambio y precios accionarios. • Escenarios extremos históricos: se reproducen los cambios o valores de los factores de riesgo que se presentaron en situaciones históricas de crisis. • Escenarios extremos hipotéticos: se definen supuestos sobre los valores que podrían tomar los factores de riesgo en caso de que se presentara alguna situación totalmente imprevista, sobre la cual no se tiene ningún antecedente. • Escenarios obtenidos mediante "Ingeniería Inversa": estos dependen de la composición de la cartera de un banco, y se determinan cuantificando los movimientos de los factores de riesgo que conllevan a las mayores pérdidas de valor en dicha cartera. De ahí su nombre, ya que en lugar de partir de los factores de riesgo, se parte de la composición de la cartera, y se infieren los movimientos en los factores de riesgo que la afectan más. 	<p>El primer método es el más simple y adolece del defecto de considerar movimientos extremos en tan sólo uno de los factores de riesgo, con lo cual se pierde el efecto de un movimiento simultáneo congruente entre éstos¹. El principal valor de este tipo de análisis es el de evidenciar vulnerabilidades particulares de ciertos segmentos de la cartera de los bancos. El segundo método ofrece la ventaja de permitir comparar la situación actual del sistema financiero, con la que ocurriría en caso de repetirse un escenario crítico que es un punto de referencia con el cual la comunidad puede relacionarse, por haber vivido sus consecuencias. La objeción principal al enfoque de escenarios de crisis históricos es sobre la posibilidad de que estos realmente se puedan repetir. Por su parte el método hipotético es el más complicado de implementar, porque requiere de un ejercicio de imaginación que resulta difícil de plasmar en términos generalmente aceptados; es decir, en cuanto al tipo de sucesos de carácter económico, financiero o político, que podrían generar una perturbación del tipo imaginado y del orden de magnitud de las distorsiones que estos provocarían en los valores específicos de los factores de riesgo propuestos en caso de suceder².</p> <p>Aunque la técnica de Ingeniería Inversa es útil para realizar pruebas de estrés en casos de participantes particulares debido a la alta dependencia del impacto del escenario en la composición de una cartera, la identificación de un escenario que sería particularmente nocivo para uno de los intermediarios no necesariamente implica que lo será para todos los demás. Otro problema de este método, es que no hay garantía de que los valores considerados para los factores de riesgo guardarán congruencia entre sí. Finalmente, la ocurrencia de un escenario necesariamente excluye la ocurrencia de cualquier otro y, por tanto, la idea de prefigurar el escenario más dañino para cada intermediario y agregar los resultados da lugar a un enfoque que conduce a una sobreestimación del impacto. En consecuencia, esta técnica tiene un valor limitado cuando se trata de estresar al sistema financiero en su conjunto³.</p> <p>¹ Este es en gran medida el enfoque empleado en los ejercicios del Programa de Evaluación del Sector Financiero (conocido como FSAP por sus siglas en Inglés), llevado a cabo por el FMI y el Banco Mundial.</p> <p>² El mayor éxito para "generar" este tipo de escenarios, se ha logrado utilizando simulación de Monte Carlo, recuperando aquellos escenarios generados en forma aleatoria que provocan las mayores pérdidas en el sistema financiero.</p> <p>³ La metodología que se siguió para el ejercicio está detallada en: Márquez, J. y López-Gallo, F., (Mayo 2006), Un modelo de análisis del riesgo de crédito y su aplicación para realizar una prueba de estrés del Sistema Financiero Mexicano, Estabilidad Financiera, No. 10, Banco de España.</p>

Fuente: Banco de México, Reporte del sistema financiero (2006).

Recuadro 4



Fuente: Banco de México, Reporte del sistema financiero (2006).

Destacando el caso de México bajo la trayectoria seguida por la regulación bancaria hasta Basilea II, se puede decir que esta trayectoria sólo puede entenderse desde el punto de vista de las características particulares del sector en el país y su influencia en la economía, dado que México y cada uno de los países es diferente. Por el momento las reglas acerca del capital bancario no son el máximo exponente de dicha regulación en México. Sin embargo, México ha avanzado y ha adaptado determinadas reglas de forma progresiva, con el establecimiento del Sistema de Acciones Correctivas Tempranas pretende fortalecer los mecanismos legales y a su vez promover el desarrollo de la banca múltiple en el país así como la modernización del mismo.

El objetivo de México al apegarse a los estándares internacionales de capital, es que, a través de el pueda identificar cualquier deterioro en las condiciones financieras de los bancos y resolver dicha situación antes de que incurra en una situación de insolvencia o bien un problema presentado como en los noventa. Al igual pretende garantizar la protección de los ahorradores.

En este sentido, las autoridades mexicanas han emitido regulación en materia de administración integral de riesgos, control interno, alertas tempranas que corresponden a cada uno de los pilares del Nuevo Acuerdo de capital como referente. Con la posterior decisión de hacer modificaciones para responder al contexto económico internacional. Al igual han emitido regulación en materia de presentación de información, el establecimiento en las reglas de capital y obligación a las instituciones de obtener dos calificaciones anuales que reflejen su calidad crediticia, otorgadas por dos agencias calificadoras reconocidas por la CNBV.

México ha respetado los contenidos de Basilea II pero los ha adaptado, especialmente en su aplicación, ya que con el objeto de prevenir y corregir los problemas que presentan las instituciones de banca múltiple derivados de las operaciones que realicen. La CNBV clasifica a los bancos en diferentes categorías tomando como base el índice de capitalización (ICAP) en relación con el requerido que es actualmente de 8%.

El calendario para México anuncia que los modelos más sencillos que configuran el primer pilar empezaron a aplicarse desde el 1 de enero de 2007, al igual

que los pilares segundo y tercero. Mientras que el enfoque avanzado de calificaciones internas en enero de 2008 y este corresponde al Pilar I. Además, se sigue en el esquema del Acuerdo de 1988 durante 2007.

Para el caso de México es recomendable valorar las ventajas y desventajas de la aplicación del Nuevo Acuerdo de Capital, teniendo en cuenta los avances que se generen dentro del sector, dado que este nuevo acuerdo presenta más elementos de análisis para su aplicación tanto cuantitativos como cualitativos. De la misma manera México requiere que dicho Acuerdo le permita crecer económicamente y garantizar a los bancos su solvencia económica, dado que, por mantener los estándares de capital puede ser que se presente una serie de restricciones al financiamiento, cosa que a México le puede afectar productivamente.

3.4 Conclusiones

Debido a la importancia del sistema bancario como fuente de desequilibrios financieros, se muestra la necesidad de establecer medidas prudenciales para garantizar el buen funcionamiento del sistema bancario y con ello alcanzar la estabilidad financiera. En respuesta a los problemas financieros sufridos por varias instituciones financieras en las últimas décadas, el esquema regulatorio ha ido adaptándose de forma gradual a los nuevos entornos; la necesidad de un Acuerdo internacional como referente y la posterior decisión de modificarlo para responder a un nuevo contexto económico. Ya que las instituciones financieras saben que, no pueden quebrar o desaparecer, porque en general el sistema se colapsaría y el costo de ello sería elevado. Esto provoca que los bancos adopten un portafolio de créditos más riesgoso, aunque con un rendimiento mayor, generando un problema de riesgo moral. Y la forma de disminuir este problema es a través de una supervisión apropiada y medidas prudenciales. En ausencia de estas medidas el sistema bancario tenderá a operar ineficientemente.

Sin embargo, la tarea del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea desde su fundación, ha sido mejorar la colaboración entre las autoridades de supervisión bancaria, convirtiéndose en un foro de debate para la resolución de problemas específicos de supervisión. El objetivo del Comité es poner énfasis en la gestión del

riesgo, con ayuda de prácticas supervisoras y la disciplina del mercado, a través de la mejora en la divulgación de información que hace referencia al riesgo y al capital.

Además de ello el funcionamiento del sistema bancario posee una estructura temporal de sus depósitos que es diferente a la de créditos. Recibe depósitos a menor plazo que el de sus préstamos, lo que crea una asimetría que puede llevar a iliquidez en caso de un pánico bancario. Por tanto existe la necesidad de establecer regulaciones y medidas apropiadas para la actividad bancaria, esta es la importancia de la estabilidad financiera y solidez de todo sistema bancario.

De acuerdo con esta perspectiva, las instituciones se vuelven un factor fundamental para garantizar estabilidad a nivel mundial. Particularmente en México, la historia financiera ha mostrado debilidades, ello explica la crisis de 1994 y la desaparición del financiamiento bancario hacia la producción y al igual que el resto del mundo tiene que adaptarse a los cambios del mercado financiero mundial.

Por ello, se analizaron los principales cambios en la regulación y supervisión de la banca en México y su orientación hacia una regulación prudencial bajo estándares de capital internacionales. Entre los principales cambios que se han llevado a cabo destacan: la apertura de la banca en relación al capital internacional; actualización de las reglas de capitalización y de contabilidad, así como un nuevo esquema de seguro de depósitos. Con el objeto de perfeccionar las prácticas de las instituciones bancarias con roles internacionales; y una supervisión y corrección preventiva con estándares internacionales al adoptar el Nuevo Acuerdo del Capital (NAC).

De manera general, se argumentó que bajo condiciones de la aplicación de normas de regulación bancaria, es posible estabilizar el sistema bancario. Desde esta perspectiva, la liquidez es la variable base de la solvencia, misma que debe ir acompañada de buenas practicas, atendiendo siempre a la consideración de que no hay instrumentos mejores o peores sino que depende su uso en cada caso por quienes los utilizan.

4. Conclusiones Generales

En este trabajo se examinó la regulación bancaria en México, sus características principales y evolución en el período de 1995-2006. El análisis se realizó con base en una revisión de la literatura que se enfoca al mercado financiero y bancario.

Primero se plantearon las ideas de Minsky y el problema de la inestabilidad financiera, éste autor se enfoca principalmente en la dinámica monetaria, en donde las perturbaciones económicas se asocian a la inestabilidad financiera. Presenta las relaciones, las perturbaciones y las inestabilidades financieras al explicar el comportamiento de la economía en cuanto a las instituciones financieras; considera que en el sistema económico existe un conjunto de estados cíclicos, cada uno de ellos transitorios.

Posteriormente presentamos las ideas de la teoría del crédito desarrolladas por la Nueva Economía Keynesiana, en donde destacan los planteamientos de Stiglitz y Weiss (1981) con su modelo de racionamiento del crédito, como vimos, los autores proponen que los incrementos en las tasas de interés conducen al aumento del riesgo promedio de la cartera de préstamos de los bancos. En consecuencia, el rendimiento de los bancos crece más lentamente que la tasa de interés y a partir de un cierto período disminuye con el aumento de la misma. Existe entonces una tasa de interés óptima que es cuando el rendimiento esperado de los bancos es máximo y en el equilibrio el mercado de crédito se caracteriza por un racionamiento en la oferta de crédito.

Por su parte, Bernanke hace énfasis en la importancia de los factores monetarios en la Gran Depresión de 1929-33, llega a la conclusión de que las fuerzas monetarias fueron insuficientes para explicar la profundidad de la crisis, en su perspectiva el hundimiento del sistema financiero fue quien provocó la quiebra de los bancos, lo cual afectó a los prestatarios.

Mankiw estudia la fragilidad del sistema financiero, es decir, se examinan las condiciones en las que una economía puede registrar contracciones de crédito. La situación anterior se asocia a la selección adversa, el autor plantea que el mercado de crédito puede hundirse tras pequeñas subidas en las tasas de interés.

También presentamos una panorámica general relacionada con el análisis de la regulación de los bancos. No realizamos un estudio detallado de la enorme literatura sobre el Acuerdo de Basilea y su relación con la insuficiencia de crédito. Pero en nuestro estudio se subraya la importancia de los planteamientos de Leland y Pyle (1977), Diamond y Dybvig (1983), Kim y Santomero (1988), Rochet (1992) y Dewatripont y Tirole (1993); para éstos autores las asimetrías de la información juegan un papel fundamental, ya que consideran que es la causa principal que justifica la regulación. La mayoría de los teóricos, que han realizado aportaciones bajo este enfoque, se han centrado en el análisis de la distorsión en la asignación de los activos del banco, la cual podría ser generada por la brecha entre la evaluación de los activos de riesgo, aquí destacan los modelos de Kim y Santomero (1988) y Rochet (1992).

Los modelos de Dewatripont y Tirole (1993) sobre la regulación bancaria destacan las características positivas de los requisitos de adecuación del capital. Como vimos, el capital actúa como un amortiguador frente a las pérdidas y, por ende, reduce el riesgo al fracaso. Sin embargo, la teoría establece que puede existir conflicto ante la imposición de los requisitos de capital.

En vista de las controversias teóricas, se intenta establecer nuevos requisitos de capital basados en nuevos riesgos, tal como lo presenta Basilea II. En este trabajo se presenta, con base en los Acuerdos de Basilea, una guía para conocer los lineamientos que se proporcionan en la actualidad y una base para valorar la regulación bancaria.

Se han incluido cuadros de la actividad y estructura bancaria del caso de México de los períodos de 1995-2000 y 2000-2006 con el fin de ofrecer al lector una imagen del comportamiento, aunque abstracto y simplificado, del sistema bancario en nuestro país. Aquí se muestran los principales cambios que ha registrado el sistema bancario durante los períodos señalados, así como los programas que instrumentaron las autoridades para enfrentar la crisis bancaria que derivó de la devaluación de diciembre de 1994. Asimismo, se analizaron los principales cambios en la regulación y supervisión de la banca en México y su orientación hacia una regulación prudencial

bajo estándares de capital internacionales a través de cambios en la innovación financiera y administración de riesgos.

Con la crisis que se presentó en México a fines de 1994, se hizo manifiesta la importancia de llevar a cabo diversas reformas a la regulación y supervisión del sistema financiero tanto nacional como internacional, a fin de prevenir la toma excesiva de riesgos. Entre los principales cambios que se han llevado a cabo destacan: la apertura de la banca en relación al capital internacional; actualización de las reglas de capitalización y de contabilidad; un nuevo esquema de seguro de depósitos; nuevas leyes, entre ellas la de quiebras, así como el desarrollo del buró de crédito a nivel nacional; mejoras en la regulación con el objeto de perfeccionar las prácticas de las instituciones bancarias con roles internacionales; y una supervisión y corrección preventiva con estándares internacionales al adoptar el Nuevo Acuerdo del Capital (NAC). Se han sentado las bases para que en los próximos años la banca cumpla con sus depositantes, ya que las medidas anteriores representan una menor exposición a las quiebras de las instituciones. En este sentido, los Acuerdos de Basilea II, en relación a mayores requerimientos de capital, disminuyen el riesgo para los depositantes.

Dentro del sistema financiero en México las autoridades, más allá de establecer un régimen de capitalización para los bancos, enfatizan en que uno de los mayores aspectos de Basilea II es asegurar que el sector bancario refleje esa regulación al adoptar las llamadas “mejores prácticas bancarias” y establecer una estructura permanente para medir y controlar los riesgos crediticios, de mercado y operacionales.

En países como México, la adopción de Basilea II para medir la proporción de capital sobre riesgo no puede asegurar una correcta comparación entre las instituciones. Dado que los bancos no son homogéneos y no cuentan con estructuras como las que presentan el G-10. Las ventajas de un banco sobre otro son sustanciales, por lo que hay un grado muy alto de subjetividad en las estimaciones del riesgo o las posibilidades de incumplimiento, pero por ello mismo, hay que enfatizar en la claridad de las reglas y su aplicación. Esto porque el Comité no ha publicado estudios específicos sobre los efectos que el Nuevo Acuerdo de Capital

podría tener sobre la competitividad de los bancos. Consideramos que, sin lugar a dudas, con la aplicación de los métodos para medir el riesgo puede existir discriminación y provocar un efecto como el que presentan Stiglitz y Weiss (1981) en el sentido de que se presenta un racionamiento, es decir, para poder compensar mayores requerimientos de capital puede ser que se presente una cartera de crédito de menor calidad, lo que involucra un mayor riesgo y para compensar determinada cartera los bancos como consecuencia tendrían que aumentar su rendimiento a través del incremento en la tasa de interés. Lo anterior provocaría que se presenten ventajas para los bancos con mayor presencia en el mercado. Además, con la implementación del NAC, se pretende que el sistema bancario sea más eficiente esto porque existe un vínculo entre la gestión de riesgos, la toma de decisiones, y la transparencia de la información. También se espera una mayor competitividad y capitalización, mejores servicios, mejores prácticas y vigilancia más eficiente.

Diversos estudios, como los que se presentan en el capítulo 1 de este trabajo, muestran que un adecuado nivel de capitalización ayuda a promover la confianza en el sistema bancario, como lo plantean los modelos desarrollados por Dewatripont y Tirole (1993) y Diamond y Dybvig (1983). Y los modelos desarrollados por Bernanke (1983), en donde la confianza de los deudores es clave para la estabilidad del sistema financiero en general. Ya que el capital sirve para respaldar los depósitos de los ahorradores, provee recursos para enfrentar pérdidas inesperadas provenientes de los riesgos y facilita el flujo de crédito para las empresas, familias y los consumidores. Un ejemplo más cercano de esto puede ser el modelo de Mankiw, aunque específicamente este no habla de capital.

Vimos que dentro del Acuerdo de Capital los bancos se rigen por una exigencia de capital, esto puede conducir a un aumento de la probabilidad de fracaso del banco, debido a que el banquero podrá optar por compensar la pérdida de su utilidad con la elección de un portafolio más arriesgado. Aquí los reguladores afirman que se puede eliminar este efecto a través de los requisitos de capital, como lo manejan Kim y Santomero (1988). Puede ser que sea necesario imponer una mayor regulación, por ejemplo, para exigir a los bancos a operar con un nivel de capital. En

ese contexto, el riesgo operativo establecido en el nuevo reglamento de capital puede considerarse como un capital adicional que cumple con esta función.

Otra razón de la normativa bancaria se basa en los problemas de gestión de las empresas (Dewatripont y Tirole, 1993). Es decir, los depositantes que no cuentan con información suficiente son representados por un regulador, por lo que los estándares de capital pueden ser un instrumento para la aplicación de una buena gestión.

A nivel internacional la banca ha puesto de manifiesto que existen diferencias de opinión con respecto a las fallas del mercado que justifican la regulación bancaria, así como el diseño óptimo de la regulación de capital. A pesar de los avances en la teoría, todavía hay muchas cuestiones relevantes que quedan sin respuesta. Desde la perspectiva del sistema en su conjunto, en el marco del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, es probable que se presente un incremento de este capital cuando los tiempos son malos y una disminución en los requisitos cuando los tiempos son buenos. Es decir, los cambios en los riesgos pueden depender del curso del ciclo económico. Independientemente de cómo se evalúe el capital, un aumento importante en las necesidades de capital durante una crisis o un período de depresión de la actividad económica podría causar tensiones en el sistema financiero, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades que los bancos presenten en la recaudación de depósitos durante tales períodos. A su vez, esas tensiones pueden tener efectos macroeconómicos a través de una reducción en la oferta de crédito bancario (esto podría asociarse al punto de vista de Minsky).

En la literatura que analizamos se reconoce que el sistema bancario presenta características especiales como consecuencia de los problemas de información. Aun así, es común aceptar comparar internacionalmente los márgenes de intermediación, como lo presentan Leland y Pyle (1977), cuyo objetivo es compartir dicha información y enfatizar el porqué los bancos son intermediarios financieros.

En términos generales, la regulación de la banca sólo debe abordar la resolución de las dificultades de los bancos. Existen diferentes instrumentos y medidas que pueden analizarse cuando un banco rentable tiene problemas de liquidez. El papel que juegan los bancos como intermediarios financieros cuando

existen asimetrías de la información, bajo modelos de formación de cartera es importante, ya que cada uno de los autores analizados, en el marco de las distintas corrientes, consideran indispensable para el desarrollo de la economía que el sector bancario o bien el sistema financiero, juegue un rol fundamental. Al igual que Minsky, los autores modernos consideran el cálculo del riesgo como regulador dentro de la economía. Observan que la intervención de los gobiernos y la creación de un marco institucional adecuado, contribuyen a mantener estable el sistema. Aunque la política económica ha evitado los pánicos financieros, eso no impide que se de un impulso por mantener estables las carteras (activos y pasivos) que conforman cada uno de los bancos para poder reducir y prevenir riesgos sistémicos que se originan por venta precipitada de cartera. Ambos enfoques (macroeconómico y microeconómico) proporcionan una explicación a la estabilidad financiera que va acompañada de una desregulación, en este sentido cada uno de los autores presenta una panorámica del por qué es importante la regulación o bien que consecuencias macroeconómicas se presentan a causa de las imperfecciones financieras, como lo presentan los modelos desarrollados por la NEK. Mientras que Minsky trata de explicar por qué se genera la inestabilidad financiera. Para las tres corrientes es importante el riesgo, que va acompañado de incertidumbre; la especulación; los depósitos; la conformación de la cartera de las empresas o bien bancos; y sobre todo consideran que la información asimétrica es importante, es decir, existen mercados incompletos. Finalmente, también hacen énfasis en los problemas de liquidez.

Las teorías nos permiten analizar el problema de la inestabilidad financiera, atendiendo a los factores económicos que originan el colapso de los mercados y a las relaciones institucionales que determinan su inercia.

La evolución del sistema bancario en México se encuentra ligada a los cambios en el sistema financiero. Sin embargo, dentro de este trabajo se trató de presentar solamente una descripción del proceso del sector bancario, debido a que es el intermediario que más problemas enfrentó en la crisis de 1994. No obstante, este sector ha mostrado en los últimos años una recuperación y consolidación. Pero ello no garantiza que bajo esquemas de estándares internacionales de capital el sistema en general pueda mantenerse estable, ya que hay que reconocer que la banca ha

cambiado, y con ello los diferentes enfoques sobre la medición de su fragilidad, que es cada vez mayor¹²⁵.

Esto refuerza la hipótesis, ya que la regulación planteada teóricamente fortalece la solvencia aunque vuelve más frágiles a los sistemas financieros. De llegarse a implementar en su totalidad el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II) en nuestro país, esto sí reduciría el riesgo de quiebras bancarias, pero no es una garantía absoluta porque este resultado puede variar en el tiempo, por lo que hay que considerar, que ello no es garantía que así suceda en el futuro.

¹²⁵ El vigor con el que se ha expandido durante los últimos años el crédito de la banca múltiple a los hogares ha comenzado a reflejarse en incrementos tanto de la cartera vencida, como de la vigente con pagos vencidos, particularmente en los créditos al consumo. Así, el índice de morosidad de la cartera de crédito al consumo, pasó de 3.0 por ciento en diciembre de 2005 a 4.3 por ciento en diciembre de 2006.

El aumento en el índice de morosidad de la cartera de consumo, en especial el asociado a las tarjetas de crédito, es producto de la estrategia seguida por algunos bancos de atender a sectores de la población considerados de mayor riesgo y sobre los que, en algunos casos, no existía información crediticia previa, es decir, durante 2006, la banca emitió 8.7 millones de tarjetas de crédito adicionales, el 40 por ciento de las cuales fue a personas sin antecedentes crediticios (Ver Banco de México, Reporte del sistema financiero (2006)).

Anexo A

A.1 Marco Institucional del sistema financiero mexicano

El sistema financiero mexicano es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente (Díaz, 1999:3).

El sistema financiero mexicano esta constituido por un conjunto de instituciones que canalizan la inversión y el ahorro hacia personas físicas, empresas e instituciones gubernamentales que lo requieren. Estas últimas harán negocios y devolverán el dinero como pago, lo cual genera una dinámica en la que el capital es la característica esencial dentro del sistema.

La base normativa del sistema bancario mexicano actual se estableció a principios de la década de los noventa, cuando fueron aprobados los textos normativos básicos, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. La nueva legislación adoptó un modelo de banca universal, permitió la participación del sector privado en el sistema bancario y abrió el sistema a instituciones extranjeras. Las principales disposiciones legales que se ocupan del sistema financiero mexicano además de las mencionadas anteriormente son: la Ley Reglamentaria del servicio público de banca y crédito; la Ley del Banco de México y la Ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Desde entonces, el marco legal ha sufrido diversas modificaciones, cuya finalidad ha sido la de adaptar la regulación y supervisión del sistema financiero al entorno de liberalización. Por otro lado, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno. Así los intermediarios financieros que operan en México están regulados y supervisados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

A nivel operacional las actividades del sistema financiero se encuentran divididas de acuerdo al tipo de actividad que realizan: instituciones de crédito (sistema bancario); sistema bursátil; sector de derivados; instituciones de seguros y fianzas; sector de intermediarios financieros no bancarios; sistema de ahorro para el retiro y otros grupos financieros.

A.1.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad máxima, dependencia gubernamental centralizada, integrante del Poder Ejecutivo Federal cuyo titular es designado por el Presidente de la República. Es el organismo federal encargado de supervisar y regular a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y funcionamiento, así como mantener el sano desarrollo del sistema financiero en su conjunto.

La SHCP ejerce diversas facultades entre las que destacan: Instrumentar el funcionamiento de las instituciones integrantes del sistema financiero; promover las políticas de orientación, regulación y vigilancia de las actividades relacionadas con el mercado de valores; autorizar y otorgar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa, bolsas de valores y sociedades de depósito; castigar a quienes violen las disposiciones legales que regulan el mercado de valores a través de la CNBV; vigilar el sano desarrollo del mercado de valores; designar al presidente de la CNBV. Además de que se encarga de obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país, a través de la recaudación de impuestos y la captación de recursos mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero (Díaz, 1999:5). Al igual propone, dirige y controla la política del gobierno federal en materia financiera, fiscal, crediticia, bancaria, monetaria de divisas, de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, de estadística, geografía e informática.

Establece relaciones y mecanismos de coordinación que permitan obtener la congruencia global de la administración pública paraestatal con el sistema nacional de planeación y con los lineamientos generales en materia de financiamiento; dirige y

coordina la elaboración e integración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas regionales y especiales que le encomiende el Ejecutivo Federal y propone el programa sectorial del ramo y aprueba los programas institucionales de las entidades paraestatales del sector coordinado, conforme lo establece la Ley de Planeación; presenta al Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes relativos a los asuntos de la competencia de la SHCP y del sector paraestatal coordinado; propone proyectos de presupuesto, de deuda pública y de participaciones a entidades federativas y municipios, así como del sector paraestatal coordinado; presenta la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, dirige la formulación de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal; planea, evalúa, coordina el sistema bancario mexicano, respecto de la banca de desarrollo y las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria e informa al Congreso de la Unión sobre el estado de la administración de la SHCP.

A.1.2 Banco de México (Banxico)

El Banco de México, fue creado en 1925 y de acuerdo a su Ley Orgánica que fue publicada el 23 de diciembre de 1993, es un organismo autónomo del gobierno federal responsable de la política monetaria del país. El Banco de México se divide en cinco direcciones generales que son: operación de banco central; investigación económica; análisis del sistema financiero; administración interna; el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) más tarde el IPAB y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval) (Díaz, 1999:8).

Tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso. De acuerdo al artículo 3° de la Ley del Banco de México es el encargado de regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros. Promueve el desarrollo del sistema financiero y buen funcionamiento de los sistemas de pago, por lo que puede operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y prestamista de última instancia.

También presta servicios de tesorería al gobierno federal y funge como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera. Tiene la capacidad de participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales. Bajo el tipo de cambio flexible que rige en México, influye sobre las tasas de interés a través de la gestión de la liquidez de la economía mediante el crédito que otorga a los bancos comerciales. Por tanto al ser prestamista de última instancia, una de sus principales funciones es servir como regulador, ya que se encarga de la supervisión en la gestión de riesgo de liquidez. Sin olvidar la acuñación de moneda y emisión de billetes.

El Banco de México emite circulares en donde se establecen los lineamientos que deben seguirse en las entidades que regula, y cuenta con publicaciones mensuales y anuales de indicadores económicos.

A.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue creada en 1995 mediante la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores. Se creó como órgano descentralizado de la SHCP¹²⁶, con autonomía en sus facultades. La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 1995. Para el cumplimiento de sus objetivos la CNBV cuenta con las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero, las cuales ejercen a través de los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Presidencia, Vicepresidencias, Contraloría Interna, Direcciones Generales y las unidades administrativas necesarias.

Su objetivo es supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras, con la finalidad de procurar su estabilidad y buen funcionamiento, así como fomentar el sano desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público¹²⁷.

¹²⁶ QUINTANA Adriano E. Arcelia (2003), "Aspectos legales y económicos del rescate bancario en México", *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, núm. 35, p. 43-44.

¹²⁷ QUINTANA Adriano E. Arcelia, *op. cit.*, p. 43-44.

Entre sus facultades la CNBV se encarga de supervisar a las autoridades, a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero; dicta normas de registro de operaciones aplicables a las entidades; fija las reglas para la estimación de los activos y de las obligaciones y responsabilidades de las entidades en términos señalados por las leyes; expide normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades; emite disposiciones de carácter general que establezcan las características y requisitos que deberán cumplir los auditores de las supervisadas, así como sus dictámenes (Quintana, 2003:44).

Funge como órgano de consulta del gobierno federal en materia financiera para autorizar la constitución y operación de las entidades financieras, determina el capital mínimo de las entidades financieras para ordenar la suspensión de las mismas; interviene administrativa o gerencialmente en las entidades en donde ejerza facultades de supervisión, con el objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez, o aquellas violatorias de las leyes que las regulan o las disposiciones de carácter general que de ellas deriven¹²⁸.

Ordena la suspensión de operaciones e intervención de las negociaciones que no cuenten con las autorizaciones correspondientes e impone sanciones administrativas por infracciones a las leyes que regulan las actividades, entidades y personas sujetas a su supervisión.

Otras de las funciones encomendadas a la CNBV consiste en dar atención a las reclamaciones que presenten los usuarios y actuar como conciliador y árbitro así como proponer la designación de árbitros en conflictos originados por operaciones y servicios que hayan contratado las entidades con su clientela, de conformidad con las leyes correspondientes; celebra convenios con organismos nacionales e internacionales con función de supervisión y regulación similares a las de la comisión; participa en foros de consulta y organismos de supervisión y regulación financiera en el ámbito nacional e internacional; autoriza y vigila los sistemas de compensación, de

¹²⁸ La supervisión de las entidades financieras tiene por objeto evaluar los riesgos a que están sujetas, a fin de procurar que mantengan una adecuada liquidez, sean solventes, y estables y se ajusten a las disposiciones que las rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros (Quintana, 2003:45).

información centralizada, clasificación de valores y otros mecanismos tendientes a facilitar las operaciones o a perfeccionar el mercado de valores.

En cuanto a facultades de administración, lleva el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y certifica su constancia en el mismo; interviene en los procedimientos de liquidación de las entidades en los términos de ley y en términos generales, autoriza, supervisa, dicta preceptos, emite reglas y más disposiciones en materia de controles del sistema financiero¹²⁹.

Dentro de las funciones de inspección y vigilancia, los bancos están obligados a proporcionar toda clase de información y documentos en relación con las operaciones que celebren y los servicios que prestan. La supervisión se lleva a cabo a través de visitas, ya sean ordinarias, especiales o de investigación. Las visitas tienen la finalidad de revisar, evaluar, verificar y comprobar los recursos, obligaciones y patrimonio de los bancos y todo aquello que pueda afectar la posición financiera y legal de las instituciones bancarias¹³⁰.

Puede declarar la revocación de la autorización de un banco en caso de que arroje pérdidas que afecten su capital mínimo. Al igual que señala las bases para la aprobación de los estados financieros mensuales y el balance general y anual de las instituciones bancarias. La prevención y corrección de problemas económicos de los bancos se lleva a cabo a través del establecimiento de programas de cumplimiento forzoso tendientes a eliminar las irregularidades cuando éstos presentan desequilibrios financieros que puedan afectar su estabilidad, solvencia y liquidez.¹³¹ Para ello la CNBV emite normas orientadas a preservar la liquidez, estabilidad y solvencia de las entidades financieras.

La vigilancia de las instituciones financieras se lleva a cabo por medio del análisis de la información financiera y económica de los bancos con la finalidad de medir los posibles efectos en el sistema financiero y en otras entidades del sistema.

Los programas se establecen cuando las entidades presenten desequilibrios financieros que afecten su liquidez, estabilidad o solvencia. Ante el incumplimiento de los programas, la CNBV puede intervenir de forma administrativa en la entidad con la

¹²⁹ QUINTANA, *op. cit.*, p. 46.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 46.

¹³¹ *Ibidem*, p. 46

finalidad de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez.

Las principales publicaciones de la CNBV son: boletines estadísticos, estadístico de almacenes generales de depósito; estadístico de arrendadoras financieras; estadístico de banca de desarrollo; estadístico de banca múltiple; estadístico de casas de cambio; estadístico de empresas de factoraje; estadístico de sociedades de inversión. También publica un catálogo de cuentas de banca múltiple, de cuentas de organizaciones auxiliares de crédito, de cuentas de sociedades controladoras de grupos financieros y circulares.

A.1.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se creó el 3 de enero de 1990 como órgano descentralizado de la SHCP, goza de facultades y atribuciones que le otorga la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (Díaz, 1999:11).

Su objetivo es garantizar al público los servicios y actividades que las entidades realizan, conforme a la ley. De acuerdo al reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1998, se observa que la Comisión esta dividida en tres vicepresidencias: operación institucional; jurídicas y de análisis y estudios sectoriales.

De acuerdo a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se le otorgan las siguientes facultades: actuar como cuerpo de consulta de la SHCP; hacer estudios y sugerencias a la SHCP, con respecto al régimen afianzador; coadyuvar con la SHCP en el desarrollo de políticas adecuadas para el desempeño de responsabilidades y aspectos financieros en relación con las operaciones del sistema; proveer medidas que se estimen necesarias para que las instituciones de fianzas cumplan con las responsabilidades contraídas con motivo de las fianzas otorgadas; imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes que regulan las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección, vigilancia, así como las disposiciones que resulten de ella.

De acuerdo a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas en su artículo 108, establece que CNSF se encarga de: realizar la inspección y vigilancia que conforme a las leyes le competen; fungir como órgano de consulta de la SHCP, tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes lo determinen; imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes que regulan las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección y vigilancia, así como a las disposiciones que de ella emanen; emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma, así como de las reglas y reglamentos que con base en ellas se expidan, y coadyuvar mediante la expedición de disposiciones e instituciones y sociedades mutualistas de seguros, y las demás personas y empresas sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en esa materia competen a la SHCP, siguiendo las instrucciones que reciba la misma; presentar opinión a la SHCP sobre la interpretación de esta ley y demás relativas en caso de duda con respecto a su aplicación; hacer estudios y presentar a la SHCP, las sugerencias que estime adecuadas para perfeccionarlos; coadyuvar con la SHCP en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros en relación con las operaciones practicadas por el sistema asegurador, siguiendo las instrucciones que reciba esta SHCP; intervenir, en los términos y condiciones que esta ley señala, en la elaboración de los reglamentos y reglas de carácter general a la que la misma se refiere; rendir un informe anual de sus labores a la SHCP; formular anualmente los presupuestos que someterá a autorización de la SHCP y proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros cumplan con los compromisos contraídos en los contratos de seguros celebrados.

Entre sus principales publicaciones se encuentran: actualidad de seguros y fianzas; anuario estadístico de seguros; veinte años del sector asegurador mexicano 1970-1990 (única); síntesis empresarial del sector asegurador; síntesis empresarial de las instituciones de fianzas; comportamiento del sistema asegurador mexicano 1986-1991; comportamiento del sistema afianzador mexicano 1986-1991 y comportamiento del sistema asegurador mexicano; sistema de información financiera gráfica; crónica de doscientos años del seguro en México; nueva emisión de

circulares en materia de seguros (única) y nueva emisión de circulares en materia de fianzas (única). Esta comisión no participa directamente en el Mercado de Valores, puesto que el organismo que actúa en él es la CNBV.

A.1.5 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se creó por decreto, el 27 de marzo de 1992 y las entidades que participan son: la CONSAR, las Administraciones de Fondos para el Retiro (Afores); las Sociedades de Inversión Especializadas para el Retiro (Siefores); las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR; las entidades receptoras; las instituciones de crédito liquidadoras y los institutos de seguridad social.

De acuerdo a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se establece en el artículo 5° que la CONSAR es la encargada de: regular todo lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los sistemas determinando los procedimientos para su buen funcionamiento; expedir las disposiciones a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

En cuanto a la constitución, organización, funcionamiento, operación y participación, tratándose de las instituciones de crédito e instituciones de seguros; emitir la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro; emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados; establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro; otorgar, modificar o revocar las autorizaciones y concesiones a que se refiere esta ley, a las administradoras, a las sociedades de inversión y a las empresas operadoras; realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito e instituciones de seguros, la

supervisión se realiza exclusivamente con su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

La CNBV, la CNSF y la CONSAR, del ejercicio de sus funciones de supervisión; administrar y operar la base de datos nacional SAR; imponer multas y sanciones en materia de los delitos previstos en la ley; actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas, en todo lo relativo a los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de la materia fiscal; celebrar convenios de asistencia técnica; recibir y transmitir las reclamaciones que formulen los trabajadores o sus beneficios y patrones en contra de las instituciones de crédito y administradoras conforme al procedimiento de conciliación y arbitraje establecido en esta ley y su reglamento; rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro; dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de afiliados, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión de manera trimestral, así como elaborar y publicar estadísticas y documentos relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro.

Bibliografía

- AVALOS, Marcos y Fausto Hernández (2006), "Competencia Bancaria en México", México D.F., CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas 62, Unidad de Comercio Internacional, Noviembre, pp. 23-45.
- BANCO DE MÉXICO (1995), "Informe Anual", de 1994.
- (1996), "Informe Anual", de 1995.
- (2007), "Reporte de Información Financiera", de mayo de 2007.
- BARTH, J., G., Caprio y R. Levine (2002), "Bank regulation and supervision: What Works Best?" *National Bureau of Economic Research*, Working Paper 9323, November, pp. 1-46.
- (2001) "The regulation y supervision of banks around the world: A new database" Washington, World Bank, *Policy Research Paper 2588*.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION (2004), International convergence of capital measurement and capital standards: A revised framework, Bank for International Settlements, June, Basel. <http://www.bis.org/publ/bcbs107.html>, 2004.
- (1988), "International convergence of capital measurement and capital standards", Bank for International Settlements, July, Basel.
- (1993), "The supervisory treatment of market risk: Consultative proposal by the BCBS", Bank for International Settlements, April, Basel.
- (1998), "Enhancing bank transparency", Bank for International Settlements, September, Basel.
- (1999), "Capital requirements and bank behaviour: the impact of the Basel Accord", Bank for International Settlements, BCBS Working Paper, núm 1, April, Basel.
- (2007), "Guidelines for computing capital for incremental default risk in the trading book", "Bank for International Settlements, BCBS Consultive Document, October, Basel.
- BERNANKE Ben S. y Alan S. Blinder (1988) "Credit, money, and aggregate demand", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachuttes, pp 325-333.

- BERNANKE, Ben S. (1983), "Nonmonetary effects of the financial crisis in the propagation of the Great Depression", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachussetts, pp. 293-324.
- BORONDO Arribas, Carlos (1994), "Las rigidez nominal de los precios de la Nueva Economía Keynesiana: una panorámica", *Investigaciones Económicas*, Universidad de Valladolid, vol 28, núm 2, May, pp. 1-66.
<http://www2.eco.uva.es/borondo/papers/IE94.pdf>
- CÁRDENAS, Enrique (2003), "*La política económica en México, 1950-1994*", Fondo de Cultura Económica, 2ª ed, México D.F., pp. 153-190.
- CARLOS Jaime, José (2004), "Basilea II: los nuevos conceptos sobre el manejo del riesgo", Seminario Sobre Seguro de Depósitos, SEDESA, Noviembre, pp. 1-41.
<http://www.sedesa.com.ar>.
- CHAPOY Bonifaz, Alma (2004), "El sistema financiero internacional" en Correa Eugenia y Alicia Girón (coord), *Economía Financiera Contemporánea*, Miguel Ángel Porrúa, México D.F., Tomo I, pp. 49-95.
- CNBV (1997) "Boletín de prensa", de enero de 1997.
- (1997) "Circular 1343", de enero de 1997.
- (1999) "Boletín de prensa", de octubre de 1999.
- (1999-2006) "Boletines estadísticos de la banca múltiple", de varios años.
- (2000a) "Boletín de prensa", de 2 octubre de 2000.
- (2000b) "Boletín de prensa", de 26 octubre de 2000.
- (2000c) "Circular 1480", de octubre de 2000.
- (2004a) "Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración Integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito". *Diario Oficial de la Federación*. 1 de julio.
- (2004b) "Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito". *Diario Oficial de la Federación*. 20 de agosto.
- (2005a) "Avances en la regulación y supervisión financiera en México".VIII Asamblea Anual de ASBA. 9 de septiembre.

- (2005b) “Boletín de prensa”, de septiembre de 2005.
 - (2005c) “Boletín de prensa”, de diciembre de 2005.
 - (2005d) “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”. *Diario Oficial de la Federación*. 2 de diciembre.
 - (2006a) “Boletín de prensa”, de septiembre de 2006.
 - (2006b) “Boletín de prensa”, de octubre de 2006.
 - (2006c) “Boletín de prensa”, de octubre de 2006.
- COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA (2004), “Aplicación de Basilea II: aspectos prácticos”, Banco de Pagos Internacionales, Julio, Basilea.
- (2006), “Principios Básicos de Basilea”, Banco de Pagos Internacionales, Octubre, Basilea. (Traducción de *Fit & Proper*).
- CUEVAS Victor M. y Torres Eduardo (2003), “El FMI y la nueva arquitectura financiera mundial”, *Análisis Económico*, vol XVIII, núm 39, tercer cuatrimestre, pp. 61-81.
- DE BOYER, Jérôme, *et. al* (1998), “*Bancos y crisis bancarias: Las experiencias de México, Francia y Japón*”, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México, D.F., pp. 15-35, 139-228.
- DE JUAN, Aristóbulo (2005), “Basilea II en los sistemas financieros frágiles”, *Revista de Temas Financieros*, vol 1, núm 1, pp. 43-57.
- DE LARA Haro, “Medición y control de riesgos financieros, Limusa Editores, 2ª ed, México D.F, 2002.
- DE LUNA Martínez, Josafat (2005), “El sistema de acciones correctivas tempranas”, *Revista de Temas Financieros*, vol 1, núm 1, pp.81-99.
- DECAMPS, J., J. Rochet y R. Benoit (2003), “The three pillars of Basel II: optimizing the mix”, April, pp. 1-30.
- DEWATRIPONT, M. y TIROLE, J. (1993), "Efficient Governance Structure: Implications for Banking Regulation", en C. Mayer y X. Vives (comps), *Capital Markets and Financial Intermediation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp.12-33.
- <http://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=sOxneZ07yKcC&oi=fnd&pg=P>

A12&dq=efficient+governance+structure:+implications&ots=HZL8ETWqR9&sig=TiMYfb8zsJIQggpczmz07mC2cX5o#PPR9,M1.

DIAMOND Douglas W. y Raghuram G. Rajan (2001), "Liquidity risk, liquidity creation, and financial fragility: A theory of banking", *Journal of Political Economy*, vol 109, núm 21, pp. 287-325.

DIAMOND, Douglas. W. y Philip. H. Dybvig (1983), "Banks runs, deposit insurance, and liquidity", *Journal of Political Economy*, vol 9, núm 3, June, pp. 401-419.

DIAZ, Alfredo y Luis A. Hernández (1999), "*Sistema financiero mexicano e internacional*", Editorial Sicco, pp. 3-34.

FREIXAS, Xavier y Jean Rochet (1997), "*Economía Bancaria*", Antoni Bosch, Madrid, 2 ed, pp. 114-264.

FRIEDMAN, Milton y Ana Schwartz (1971), "*A monetary history of the United States, 1867-1960*", Princenton, N.J., Princenton University Press, pp. 301-407.

GALINDO A., A., Micco y A. Powell (2002), "International ratings, the business cycle and capital requirements: Some evidence from an emerging market economy", *BIS*, Working Papers 117, September, pp. 2-30.

— (2005), "Loyal lenders or fickle financiers: foreign banks in Latin America", Washington, DC, Inter-American Development Bank, Working Paper 529, Latin American Research Network, December, pp. 4-32.

GARRIDO, Celso (2005), "*Desarrollo económico y procesos de financiamiento en México*", Siglo XXI en coedición con Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México D.F., pp 21-35.

GUTIÉRREZ, Cristina y José M. Fernández (2006), "*Evolución del proceso de regulación bancaria hasta Basilea 2*".

http://www3.unileon.es/pecvnia/pecvnia02/02_023_063.pdf

HERNÁNDEZ, Fausto y Omar López (2001), "La banca en México, 1994-2000", *Economía Mexicana, Nueva Época*, vol X, núm 2, Segundo trimestre, pp. 363-365.

HICKS, John R. (1970), "*Ensayos críticos sobre teoría monetaria*", Ediciones Ariel, Barcelona, pp. 106-126.

- IBARRA Puig, Vidal I. (2003), "La banca comercial en México: entre los negocios y la supervivencia", *Análisis Económico*, vol XVIII, núm 39, tercer cuatrimestre, pp. 61-81.
- KIM, D. y A. Santomero (1988), "Risk in banking and capital regulation", *Journal of Finance*, vol 43, núm 5, pp. 1219-1233.
- KRUGMAN Paul R y Maurice Obstfeld (2001), "*Economía Internacional*", Addison Wesley, Madrid, 5ª ed, pp. 501-582.
- LELAND, H. E. y D. H. Pyle (1977), "Informational asymetrics, financial structure and financial intermediation", *The Journal of Finance*, vol 32, pp. 312-387.
- LORA, Eduardo (2001), "Las reformas estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo", Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Trabajo 348, Departamento de Investigación, Diciembre, pp. 4-48.
- LUSTIG, Nora (2001), "Life is not Easy: Mexico's Quos for Stability and Growth", *The Journal of Economic Perspectives*, vol 15, núm 1, winter, pp. 85-106.
- MANKIW Gregory (1986), "The allocation of credit and financial collapse", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachuttes, pp. 277-291.
- MANKIW Gregory y David Romer (1991), "*New Keynesian Economics*", vol 2, MIT Press, Cambridge Massachuttes, pp. 247-333.
- MAYER Serra, Carlos E. (1997), "Tres trampas: sobre los orígenes de la crisis económica mexicana de 1994", *Desarrollo Económico*, vol 36, núm 144, enero-marzo, pp. 953-970.
- MINSKY Hyman P. (1987), "*Las razones de Keynes*", Fondo de Cultura Económica, México D.F., pp. 9-171.
- MORA Briceño, Francisco J. (2007), "Los Acuerdos de Capital de Basilea", *El Financiero en línea*, Marzo. www.elfinanciero.com.mx.
- MURILLO, José A. (2005) "La Banca en México: Privatización, crisis y reordenamiento", http://www.cemla.org/pdf/red/RED_VII_MEXICO-Jose-Murillo.pdf.

- NIETO Parra, Sebastian (2005), "The macroeconomic implications of the New Banking Capital Regulation in emerging markets: A duopoly model adapted to risk-averse banks", *Revista de Economía del Rosario*, núm 8, junio, pp. 59-83.
- PECCHENINO, R. A. (1998), "Risk averse bank managers: exogenous shocks, portafolio reallocations and market spillovers", *Journal of Banking e Finance*, vol 22, pp. 161-174.
- QUINTANA Andriano, Elvia A., "*Aspectos legales y económicos del rescate bancario en México*", Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F., 2003, pp. 39-113.
- ROCHET, Jean C. (1992), "Capital requirements and the behaviour of commercial banks", *European economic Review*, vol 36, núm 5, pp.1137-1170.
- RODRÍGUEZ Battle, Cesar (2004) "El Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II) y sus desafíos para la Banca de Desarrollo", XXXIV Asamblea Anual de Alide, Buenos Aires, Argentina, pp. 1-16.
- ROMERO Hernández, Carlos (1998) "Competencia y regulación en el sector bancario de México después de la privatización, 1992-1996", *Economía Teoría y Práctica, Nueva Época*, núm 9.
- SNOWDON Brian y Howard R. Vane (2005), "Modern macroeconomics", Edward Elgar, UK, pp. 357-473.
- STALLING, Barbara y Rogério Studart (2006), "*Financiamiento para el desarrollo: América Latina desde una perspectiva comparada*", CEPAL, Santiago de Chile, pp. 117-284.
- STIGLITZ Joseph E. y Weiss Andrew (1981), "Credit rationing in markets with Imperfection Information", en *New Keynesian Economics*, vol 2, editado por N. Gregory Mankiw y David Romer, MIT Press, Cambridge Massachussetts, pp. 247-276.
- VELÁSQUEZ Vadillo, Fernando (2003), "Condiciones permisivas y factores limitativos de la oferta de crédito bancario", *Análisis Económico*, vol XVIII, núm 37, primer trimestre, pp. 313-337.

Bibliografía Complementaria

BIS (2006) "Guidelines to the international locational banking statistics", Monetary and Economic Department, November.

<http://www.bis.org/statistics/locbankstatsguide.pdf>

BIS Papers, "Guide to the international financial statistics".

<http://www.bis.org/publ/bispap14.pdf>

BPI (2004), "Convergencia internacional de medidas y normas de capital Marco revisado", Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), Junio.

<http://www.bis.org/publ/bcbs107esp.pdf>

CORREA Eugenia, Banca extranjera en América Latina.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/correa/correa.pdf>

GIRÓN, Alicia y Eugenia Correa, "Mercados financieros globales: desregulación y crisis financieras". <http://www.ub.es/prometheus21/articulos/nautas/25.pdf>

GIRÓN, Alicia y Noemí Levy (2005), "México: ¡Los bancos que perdimos! De la desregulación a la extranjerización del sistema financiero", IIEC, Instituto de Investigaciones Económicas. Facultad de Economía, UNAM, México, D.F.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mexico/iiec/losbancos.pdf>

GONZÁLEZ Méndez, Héctor E. (1981), "Algunos aspectos de la concentración en el Sistema Financiero Mexicano".

<http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/DoctosBM/%7BBFAE02E2-6BE4-46CB-A373-CF7EBF6AC195%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/tipo/estadisticas/index.html>

<http://www.bis.org/about/index.htm>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

[http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/28063/P28063.xml
&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/28063/P28063.xml&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt)

<http://www.eclac.org/publicaciones/>

<http://www.imf.org>

<http://www.monitorlegislativo.org>.

<http://www.oecd.org/statistics/>

<http://www.worldbank.org/data>